

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**La eficacia del Programa Ciudad Segura en el Centro Histórico de la  
Ciudad de México en el periodo 2015-2017. Avances y retrocesos.**

TRABAJO RECEPTACIONAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

**Adán Arriola Sandoval**

Director del trabajo recepcional

**Dr. Pablo Elías Vargas González**

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## Índice

Introducción.....	3
Capítulo 1. Aproximaciones teóricas para el estudio y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.....	12
1.1. La <i>seguridad pública</i> en México.....	13
1.1.1. Conceptos elementales sobre seguridad pública.....	17
1.1.2. El Derecho a la seguridad pública.....	19
1.1.3. Diferencia entre seguridad pública y seguridad nacional.....	20
1.2 La <i>seguridad humana</i> y la <i>seguridad ciudadana</i> .....	22
1.2.1. Conceptos elementales sobre seguridad humana.....	23
1.2.2. Los elementos de la seguridad humana.....	24
1.2.3. La seguridad ciudadana como complemento de la seguridad pública.....	26
1.3. El análisis y la gestión de las políticas públicas.....	29
1.3.1 La gestión pública. ....	29
1.3.2 La Nueva Gestión Pública (NGP).....	31
1.3.3 Teoría y práctica de las políticas públicas.....	35
1.3.4 Política pública en materia de seguridad.....	38
1.4 La evaluación de políticas públicas.....	42
1.4.1 Criterios de eficiencia, economía y eficacia de las políticas públicas.....	43
1.4.2 La evaluación de la eficacia(resultados observables de una política pública).46	
Capítulo 2. Contexto de la investigación: El Programa Ciudad Segura y la Colonia Centro Histórico.....	48
2.1 El <i>Programa Bicentenario Ciudad Segura</i> .....	48
2.1.1 Contenido del <i>Programa Ciudad Segura</i> .....	49
2.1.2 Resultados del <i>Programa Ciudad Segura</i> ....	50
2.2 La demarcación Cuauhtémoc y la Colonia Centro Histórico.....	53
2.2.1 Contexto social, económico y político de la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.....	53
2.2.2 Contexto socio-económico de la Colonia Centro Histórico.....	57
2.2.3 Zona geográfica a estudiar: Corredor Centro Histórico.....	58
Capítulo 3. Análisis de resultados del <i>Programa Ciudad Segura</i> en el Centro de la Ciudad de México.....	61
3.1 Metodología y técnica de investigación.....	61
3.2 Resultados de la <i>Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017</i> .....	63
3.2.1 Indicadores sobre la eficacia del <i>Programa Ciudad Segura</i> en el <i>Centro Histórico</i> en el periodo 2015-2017.....	64

3.3 Características y percepción de la seguridad de la población entrevistada del Centro Histórico de la Ciudad de México. ....	84
3.4. Efectos observables y percepción de la seguridad de la población de la Zona Corredor Centro Histórico de acuerdo a la Eficacia del <i>Programa Ciudad Segura</i> (por cuadrantes).....	85
3.4.1.Cuadrantes que registraron mayor presencia de inseguridad pública en el periodo 2015-2017.....	86
3.4.2.Principales de delitos cometidos (por cuadrantes) en la Colonia Centro Histórico en el periodo 2015-2017.....	89
Capítulo 4. Efectos y opiniones de algunos colonos del Centro Histórico acerca del <i>Programa Ciudad Segura</i> .....	90
4.1.Principales resultados sobre la opinión de los colonos de la Colonia Centro Histórico.....	91
Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones finales.....	99
5.1 Conclusiones de la investigación.....	99
5.2 Recomendaciones finales.....	106
Lista de referencias.....	112

## Introducción

El contexto actual de la capital del país en el ámbito social de seguridad pública permite observar las situaciones a las que diariamente se encuentra expuesta la población: atracos a transeúntes y transporte público con o sin violencia, robo parcial o total de vehículos, asalto a casa habitación, secuestro, extorsión, abuso sexual, desapariciones forzadas, homicidios, etc. Es importante mencionar, que éstas no son situaciones nuevas, pero que en los últimos dos años, lejos de acotarse el problema de la inseguridad pública en la Ciudad de México (CDMX), éste sigue siendo un reto poco tomado en cuenta por nuestras autoridades y menos aún se han creado zonas de cero delincuencia a pesar de la implementación de la tecnología de videovigilancia para combatir y prevenir la delincuencia, como es el caso del *Programa Ciudad Segura* que se implementó en la capital del país desde 2010.

Este programa en la actualidad se encarga de monitorear permanentemente las calles, avenidas, parques, plazas públicas, centros comerciales y colegios de la CDMX para prevenir y disminuir la incidencia delictiva, mediante la instrumentación de los siguientes elementos: 15, 115 cámaras de video-seguridad, que se habilitan a un dispositivo conocido como STV (Sistema Tecnológico de Videovigilancia) (ver **Imagen 1**); 5 *Centros de Comando y Control (C2)*, los cuales reciben y dan tratamiento a las emergencias que registran los STV de las diversas regiones de la CDMX (Norte, Sur, Oriente, Centro y Poniente), y 1 *Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación (C5)*, el cual recupera

toda la información documentada por los C2 en materia de protección civil, urgencias médicas y seguridad pública.

El *Programa Ciudad Segura* fue creado para dar solución al problema de la inseguridad pública de la Ciudad de México y es un modelo similar al que se llevó a cabo a partir de 2001 en el Estado de México en el municipio de Tlalnepantla, en donde se colocaron videocámaras que estaban conectadas a un circuito cerrado de televisión con el objetivo principalmente de controlar el tránsito vial. Para el caso de la Ciudad de México la opción fue colocar videocámaras de seguridad en zonas estratégicas como parques, avenidas principales y zonas catalogadas como *puntos rojos* debido al alto índice delictivo que registran.

Fue en Marzo de 2008, que el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, declaró al diario *La Jornada* la propuesta de crear “*zonas de cero delincuencia* en la vía pública”<sup>1</sup>, lo cual sería conseguido a partir de la instalación de más de ocho mil cámaras de videovigilancia instaladas en toda la Ciudad de México, lo cual propiciaría la pronta reacción de las autoridades ante actos delictivos y habría un monitoreo permanente de calles, avenidas y centros de recreación para prevenir delitos, todo esto con base al denominado *Proyecto Bicentenario Ciudad Segura*.

A partir de su implementación oficial en 2010, surgieron diversos cuestionamientos sobre lo relacionado con el desempeño de esta política pública. Fue a partir de entonces, cuando la población, los medios informativos y los políticos se dieron

---

<sup>1</sup> Declaración y principal argumento del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard al diario *La Jornada* en Marzo de 2008 (Bolaños, 2008).

a la tarea de cuestionar la eficacia en torno a este programa, sobre todo si éste ha tenido resultados positivos para reducir la incidencia delictiva y aumentar el tiempo de respuesta de los servicios de emergencia ante una situación de riesgo, a costa de un despliegue enorme de recursos públicos<sup>2</sup> y el control de los movimientos de la ciudadanía a partir de cámaras de videovigilancia que operan las veinticuatro horas del día.

De acuerdo con estadísticas oficiales, desde 2015 en la Ciudad de México se ha manifestado un incremento de la presencia del crimen y la inseguridad. Conforme a los informes del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se estima que “los homicidios dolosos crecieron 15% en la capital del país en los primeros seis meses de 2015, comparados con el mismo periodo del año anterior y 28% respecto a hace 10 años” (Expansión 2015). Reportes actuales confirman un importante alza del crimen en la capital del país, en el primer cuatrimestre de este año 2017, el Observatorio Nacional Ciudadano (2017) ha manifestado que la CDMX ocupa a nivel nacional el cuarto sitio en robo con violencia, el tercero en robo a negocio y el segundo en robo a transeúnte, cabe resaltar que el homicidio culposo creció en un 12% en comparación con el cuatrimestre del año anterior.

Ya entrados en materia, hay que resaltar que el problema de la inseguridad pública está latente en la ciudad capital de país, y con mayor énfasis en la delegación Cuauhtémoc. En primer lugar, esta demarcación desde 2015 a la fecha, es la principal

---

<sup>2</sup> La contratación del *Proyecto Ciudad Segura* fue multianual para efectuarse en el periodo 2008-2011 por las empresas: Teléfonos de México (TELMEX) y la firma dedicada al armamento bélico, THALES de Francia. El costo inicial del proyecto fue de casi 460 millones de dólares (Comisión de Seguridad Pública ALDF 2011, 1).

región de la CDMX en la que se cometen delitos de alto impacto<sup>3</sup>, como son: robo con violencia, homicidio doloso, violación, secuestro, entre otros. Además esta delegación cuenta con cuatro de las zonas más conflictivas de toda la CDMX, como son las colonias: Doctores, Obrera, Roma Norte y la Colonia Centro Histórico. Esta última localidad, de acuerdo a reportes oficiales y vecinales, es considerada un foco rojo de la Cuauhtémoc, hecho que contradice el ideal de ser el Centro Histórico una localidad segura y pacífica.

De acuerdo a una investigación de la periodista Sharení Guzmán (2013) en colaboración con la SSP-CDMX (Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México), que se efectuó en la Colonia Centro, reportan que desde 2013 la región del *Centro Histórico* se encuentran varias calles consideradas de las más inseguras de la capital del país, entre las cuales están las aledañas al Mercado de la Lagunilla, como son: Allende, República de Chile y República de Nicaragua, y las colindantes con la Plaza Garibaldi y Mercado de la Merced, entre las que están: Justo Sierra, República de Cuba, Montepío y San Ildefonso (Ver **Imagen 2**).

Cabe mencionar al respecto que, de acuerdo a investigaciones más actuales, en la Colonia Centro prevalece un ambiente cargado de inseguridad y miedo, pues existen localidades en total abandono por parte de la SSP-CDMX, además de que el comercio informal invade las calles y avenidas de esta región, como lo son en las inmediaciones de Plaza Meave, Eje Central Lázaro Cárdenas y Correo Mayor, además de que la zona norte del Centro Histórico reporta falta de alumbrado público, grupos de indigentes y la

---

<sup>3</sup> De acuerdo a las *Estadísticas Delictivas* de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX), la delegación Cuauhtémoc en el periodo abril de 2015 a abril de 2017, ocupa el primer sitio de la *Tasa Delictiva de Delitos de Alto Impacto Social por cada 100,000 habitantes de la CDMX* (PGJDF 2017).



integración de una pandilla de extorsionadores en motociclistas, conocidos como la *Unión de Tepito* liderada por Roberto Moyado Esparza, “El Betito” (ya en manos de la justicia en la actualidad) desde 2015 y el surgimiento del *Cártel Nueva Generación Tepito* en últimas fechas en esta localidad. Estos factores de riesgo se han puesto en evidencia desde entonces por reconocidos diarios como *El Universal*<sup>4</sup> y a la fecha organizaciones no gubernamentales como el *Observatorio Nacional Ciudadano*<sup>5</sup> se han encargado ampliamente de documentar a través de informes, mapas y estadísticas sobre la terrible situación de inseguridad que se vive en esta parte de la Ciudad de México (ver **Imagen 3**).

Con esta lógica y analizando el severo problema de inseguridad pública que existe en el Centro Histórico, se tiene que tomar como referencia, en primer lugar, que en esta región existen en materia de seguridad: la operación del Programa Recuperación del Centro Histórico<sup>6</sup>, 303 cámaras con dispositivo STV (Sistema Tecnológico de Videovigilancia)<sup>7</sup> y además un *Centro de Comando y Computo (C2 Centro)* que monitorea y vigila las calles de esta localidad las 24 horas del día, estas dos últimas, tecnologías pertenecientes al *Programa Ciudad Segura* y que llevan más de siete años

---

<sup>4</sup> El Diario El Universal desde 2015 ha efectuado una serie de investigaciones sobre la inseguridad pública en la Colonia Centro en la cual ha publicado un mapa interactivo sobre las principales problemáticas que aquejan la zona y diversos artículos que evidencia la presencia del crimen en este sitio, tales como: *La inseguridad no cede en centro histórico* (2015), *Colonia Centro en Abandono* (2015), *El crimen se divide las calles de la Cuauhtémoc* (2016) y *¡Cuidado! Malosos trabajando... en colonia Centro* (2016).

<sup>5</sup> El Observatorio Nacional Ciudadano en junio de 2017 efectuó un reporte sobre las delegaciones más peligrosas de la Ciudad de México, destacando a la delegación Cuauhtémoc y Benito Juárez como las demarcaciones más inseguras de la CDMX y es donde se albergan siete de las colonias más peligrosas de la ciudad, entre las que destaca la del Centro Histórico ( *Animal Político* 2017).

<sup>6</sup> Programa de la SSP que consiste en la ejecución de un operativo de seguridad pública encargado de recuperar espacios físicos, evitar el comercio informal y la alteración del orden público del Centro Histórico de la CDMX.

<sup>7</sup> Cifra de STV, reportadas a través de una Solicitud de Información al Unidad de Transparencia del C5 (2017), que están instaladas en la Colonia Centro histórico hasta junio de 2017.

implementándose en esta región de la Demarcación Territorial Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Teniendo estos datos como referencia, surgen diversas cuestiones, tales como: ¿por qué el Centro Histórico, a pesar de ser una región que ha implementado diversos programas de seguridad, se ha convertido en un foco rojo de inseguridad pública?, ¿por qué las nuevas tecnologías de la informática y videovigilancia no pueden dar solución al problema de inseguridad que afecta a la población de esta zona? Estas son algunas de las cuestiones que pueden surgir respecto a los resultados obtenidos por el *Programa Ciudad Segura* en la Colonia Centro de la capital de nuestro país. No obstante, la pregunta que guiará mi investigación, la cual se enmarca en la evaluación de los resultados concretos sobre esta política pública es la siguiente: ¿Cuál ha sido la eficacia del *Programa Ciudad Segura* en el Centro Histórico Ciudad de México en el periodo 2015-2017?

El objetivo de esta investigación es evaluar la eficacia del *Programa Ciudad Segura* a partir de la comprobación de los efectos deseados por uno de los principales objetivos que dieron origen a esta política pública: la disminución de la inseguridad pública en la Ciudad de México<sup>8</sup>. Para realizar este análisis se recurría a la comparación de los objetivos definidos por el *Programa Ciudad Segura* y los efectos realmente inducidos en la población de una de las zonas más inseguras de la Ciudad de México: el

---

<sup>8</sup> Principal argumento que dio origen a la implementación del Programa Ciudad Segura en la CDMX desde 2010 (CAEPCCM, 2017).

sector corredor *Centro Histórico* de la demarcación territorial Cuauhtémoc, dentro del periodo 2015-2017.

Se ha decidido utilizar este periodo de inicio, porque en 2015, fue la fecha en la que el *Programa Ciudad Segura* dio continuidad a la operación del Servicio de Atención a de Llamadas de Emergencias 066<sup>9</sup> y se efectuó la restructuración del C5 (Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Contacto de la Ciudad de México), en la cual se le confirieron las siguientes atribuciones: la integración del Servicio Público de Localización Telefónica LOCATEL y la coordinación de captar información en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública y atención de emergencias a través del videomonitoreo que se efectúa a través del STV (Sistema Tecnológico de Videovigilancia). Además, se tomó como fecha de finalización el 2017, porque en este periodo se concluyó de acuerdo con *Programa Ciudad Segura (2012)* la última etapa de instalaciones del STV, en el cual se cuenta con la cifra exacta de 15,115 cámaras en operaciones en toda la CDMX.

Tomando como referencia este periodo, se podrá efectuar la constatación y apreciación de la eficacia que ha tenido esta política pública en la zona del Centro Histórico de la Ciudad de México, una de las regiones más importantes y emblemáticas en términos tanto económicos como culturales de la capital del país, en la cual se ha concentrado en los últimos cinco años un severo problema de inseguridad pública que ha influido en la inestabilidad del orden y la carencia de vida pacífica de sus habitantes.

---

<sup>9</sup> En la actualidad éste ha cambiado al número de emergencia a 911.

Se pretende, a través de esta investigación, de acuerdo a mi hipótesis de investigación, constatar que el programa público *Ciudad Segura* del Gobierno de la Ciudad de México *no ha sido eficaz* para mejorar las condiciones de seguridad pública de la Colonia Centro Histórico, considerada como una de las colonias más peligrosas de la CDMX. Mi investigación se guiará en evaluar la eficacia de esta política pública, la cual no ha garantizado la seguridad de esta emblemática colonia, si no por el contrario, la incidencia delictiva en esta zona se ha incrementado aún más.

Por otro lado, es a partir de la teoría que analiza la evaluación de las políticas públicas cómo surgió la necesidad de efectuar esta investigación. Como es del conocimiento, “el objetivo de una política pública es resolver un problema social definido políticamente como un tema que es competencia de la esfera pública” (Subirats 2008, 207). Una vez debidamente programada e implementada, la política debe ser objeto de una evaluación sistematizada. Cabe señalar, que al enfocarnos en esta última etapa del ciclo de una política pública, nos debemos concentrar en analizar los efectos producidos por las medidas emprendidas por el gobierno para dar solución al problema en cuestión.

En concreto, esta investigación a partir de la teoría, pretende identificar si los grupos-objetivos modificaron su conducta, partir de los *outcomes*<sup>10</sup> producidos por el *Programa Ciudad Segura*, y si gracias a ello la situación de los beneficiarios, en este caso los habitantes de la colonia Colonia Centro de la delegación Cuauhtémoc, que en un

---

<sup>10</sup> El vócablo *outcomes*, de origen anglosajón, se determina a partir de la relación entre los efectos esperados de una política y los que efectivamente se han producido en la realidad (Subirats 2000, 216). En términos más prácticos, el término *outcomes* se refiere a los efectos realmente inducidos por una política pública en los beneficiarios finales.

principio se consideró una problemática, mejoró realmente la seguridad de su zona a partir de la implementación del STV (Sistema Tecnológico de Videovigilancia).

Para evaluar esta política de acuerdo a los resultados (efectos deseados del programa) se recurrirá a un enfoque de análisis político con métodos cuantitativos. La técnica que se utilizará será la aplicación de un cuestionario cerrado sobre la percepción de la seguridad y el cumplimiento de los objetivos propuestos por el *Programa Ciudad Segura* a los habitantes que conforman los 4 cuadrantes<sup>11</sup> en los que está dividida la región del Centro Histórico de la delegación Cuauhtémoc de acuerdo con la SSP-CDMX capitalina (ver **Imagen 4**), una localidad que lejos de ser una colonia libre de cero delincuencia por la zona patrimonial, comercial y cultural que representa, es un territorio considerado por los reportes vecinales y periodísticos como un foco rojo de la CDMX.

A partir de lo anterior, se analizarán los resultados producidos por esta política. En concreto se compararán los efectos que se produjeron en los usuarios finales de este programa (los residentes de la región Centro Histórico) y los objetivos del Programa Ciudad Segura. Es partir de esta metodología de estudio, como se podrá llevar a cabo una evaluación sistemática de este programa de gobierno en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México, que en concreto pretende, como enmarca la teoría de la evaluación de las políticas públicas de acuerdo con un experto en el tema, Joan Subirats (2008): evaluar la eficacia de un programa de gobierno a partir de la observación del cumplimiento de sus objetivos.

---

<sup>11</sup> División territorial que utiliza la SSP-CDMX (Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México) para dividir la zona del Centro Histórico de la Ciudad de México.

## **Capítulo 1. Aproximaciones teóricas para el estudio y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.**

El concepto de seguridad pública es concebido como un derecho inalienable que tiene todo ciudadano mexicano, a la vez que representa la acción gubernamental para garantizar la paz y el orden social, bajo un contexto de prevención y sanción del delito. Para garantizar este derecho el gobierno recurre a una serie de políticas públicas capaces de combatir los elementos que ponen en riesgo el orden establecido y la integridad física de los ciudadanos.

No obstante a pesar de ser la seguridad pública una facultad otorgada al Estado para la prevención y sanción del delito, existen dos conceptos fundamentales que se orientan más allá de estos dos mínimos mecanismos de acción que utiliza la seguridad pública, sino que se enfocan más en atender las acusas del delito y salvaguardar en todos los sentidos la vida pacífica de los ciudadanos, esto implica una vida libre de riesgos tanto en materia de protección civil como alimenticios y de sanidad. Estos enfoques están relacionados con la *seguridad ciudadana* y la *seguridad humana*.

Una política pública es toda acción efectuada por el gobierno para dar solución a un problema colectivo. La inseguridad pública, así como el desabasto de agua, los problemas sociales, las epidemias bacteriológicas de una comunidad, son problemáticas que se atienden a través de las políticas públicas.

En la ciencia política existen tres principales fundamentos teóricos para evaluar a las políticas públicas: la *efectividad*, la *eficiencia* y la *eficacia*. A grandes rasgos, el primero de estos principios pretende analizar los impactos producidos por una política

pública, a través de la observancia de cambios sobre la población objetivo de la política pública; la evaluación de la *eficiencia*, investiga de manera empírica la asignación de recursos invertidos en una política pública; y finalmente la *eficacia* se encarga de analizar los resultados observables de una política pública, a través de la comparación de los objetivos esperados por la política pública y los efectos realmente inducidos en los beneficiarios de ésta.

### **1.1. La seguridad pública en México**

En México el tema de la *seguridad pública* es un tema bastante controvertido y polémico. Esto debido a que nuestro país a nivel internacional se destaca por pertenecer a uno de los lugares más inseguros del mundo, de acuerdo a Índice Global de Criminalidad de la casa consultora británica *Verisk*, México se encuentra posicionado en el tercer sitio, sólo por debajo de Guatemala y Afganistán, este último considerado el país más inseguro del mundo (Verisk 2016). Cuestiones como el narcotráfico, la delincuencia organizada, el crimen y la violencia generalizada, ha provocado que en nuestro país el tema de la seguridad sea bastante cuestionado, principalmente por la impunidad y la corrupción de las autoridades mexicanas.

Nuestra nación no solamente es una región donde prevalece la inseguridad y el miedo, sino que la paz es un privilegio mínimamente atendido por nuestras autoridades. De acuerdo al *Institute for Economics & Peace* (IEP), por sus siglas en inglés, efectuó un informe sobre el Índice de Paz en México (IPM)<sup>12</sup>, en éste se destaca que “se deterioró

---

<sup>12</sup> El Índice de Paz México (IPM) 2017, es efectuado por el *Institute for Economics & Peace* (IEP), ofrece una medición multidimensional de la paz en México, capturando indicadores de niveles de violencia (homicidio, delitos

un 4.3% en 2016, después de cinco años consecutivos de mejoras que empezaron a desacelerarse significativamente en 2015” (ONEA 2017). Además de que en el año siguiente este informe señala: “en 2016, la tasa de homicidio doloso aumentó 18.4%; 61% de estas muertes se cometieron con un arma de fuego” (ONEA 2017). Las anteriores son cifras alarmantes, pues ponen en evidencia una crisis en el gobierno de México respecto a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos mexicanos, tomando como referencia el deber legítimo de propiciar la paz y la seguridad de la nación.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que el año 2016 fue el más violento en el sexenio del gobierno de Enrique Peña Nieto. De acuerdo con una investigación coordinada entre el INEGI y el diario *El Universal*, durante el 2016 se cometieron 23 mil 953 homicidios, sin embargo no supera al 2011, año considerado como el más violento del que se tenga registro, cuando se registraron 27 mil 213 homicidios. Las regiones más azotadas por la violencia y la inseguridad fueron: el Estado de México y Guerrero, con una cifra aproximada de 2500 a 3000 homicidios en ese año. En concreto, la Ciudad de México registró la cifra de 1276 homicidios en este periodo (García 2017).

En nuestro país, de acuerdo con el investigador José Antonio González (2002), las políticas públicas de seguridad se fundamentan principalmente en la prevención y vigilancia. Siguiendo esta lógica, en el *Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018* se plantearon diez estrategias fundamentales para reducir la violencia y restablecer la paz en México:

---

con violencia, crímenes de la delincuencia organizada, presos sin condena, delitos con arma de fuego, datos demográficos, cifra negra) y ofreciendo un análisis del contexto de la realidad social en México.



- I. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social.
- II. Justicia Penal Eficaz.
- III. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía.
- IV. Transformación del sistema penitenciario.
- V. Promoción y articulación de la participación ciudadana.
- VI. Cooperación Internacional.
- VI. Información que sirva al ciudadano.
- VII. Coordinación entre autoridades.
- IX. Regionalización.
- X. Fortalecimiento de la inteligencia. (DOF 2014).

El objetivo fundamental de esta política pública a la fecha es el de “reducir la violencia por medio de la atención de los delitos que más afectan a las personas, tales como: homicidio, secuestro y extorsión” (DOF 2014).

En la Ciudad de México, se han implementado a la fecha diversas estrategias para fortalecer la seguridad de la ciudad, como el *Programa de Cuadrantes* implementado por la SSP-CDMX, la operación de *Estaciones de Policía* en lugares conflictivos y zonas de la ciudad consideradas como *focos rojos* y la adquisición de un mayor número de unidades para patrullar las calles y avenidas de la capital del país. Además se ha implementado el uso de la tecnología para hacer frente al crimen, tal es así que se ha optado por los CCT (Circuitos Cerrados de Televisión) para contrarrestar el ambiente de inseguridad de los capitalinos mexicanos y aumentar la presencia de vigilancia en la vía pública. Concretamente el *Programa Ciudad Segura* consolida esta lógica a través de la implementación de más de 15,000 cámaras de videovigilancia en toda la CDMX (ver **Imagen 5**).

En términos de un diagnóstico sobre la seguridad pública en la Ciudad de México, podemos analizar que en primer lugar a este rubro se le ha asignado una enorme cantidad de recursos públicos. Investigaciones actuales demuestran que el presupuesto

designado a la SSP-CDMX, así como el de las policías Auxiliar y Bancaria Industrial “han tenido aumentos de aproximadamente 20% en los últimos tres años” (Molina 2017). Por otro lado en 2015 se asignaron nuevos modelos de patrullas para resguardar a la ciudadanía local y en 2017 la cifra de videocámaras integradas bajo el STV (Sistema Tecnológico de Vigilancia) cubre toda la superficie territorial de la CDMX.

No obstante a pesar del enorme gasto presupuestario que el gobierno de la CDMX ha asignado al tema de seguridad pública y la paz, esta no ha arrojado los resultados esperados, pues de acuerdo con cifras oficiales de la PGJCDMX (Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México) y el Informe de la organización civil *Observatorio Nacional Ciudadano*, durante el primer cuatrimestre del 2017 la CDMX ocupó el segundo sitio en robo a transeúnte, el tercero en robo a negocio y registró un severo incremento del 12 % en el delito de homicidio doloso en comparación con el año 2016 (Fuentes 2017).

De acuerdo con el investigador José Antonio González (2002), estamos inmersos en un ambiente de incertidumbre, pues la seguridad pública en México no ha sido atendida de manera eficaz y oportuna por parte de las autoridades. Esto nos lleva a poner en tela de juicio si la eficacia de la seguridad en México ha sido positiva, pues esto ayudaría a determinar el papel que nuestras autoridades están desempeñando. El hecho es que estamos franqueando una coyuntura en el que la seguridad en México no va por buen camino.

Si bien el gobierno de la Ciudad de México ha apostado por destinar una enorme cantidad de recursos a los cuerpos policiacos y ha implementado innovadoras tecnologías de seguridad como lo es el STV (Sistema Tecnológico de Videovigilancia), la

mayoría de los capitalinos nos sentimos inseguros, vivimos con miedo e incertidumbre, pues no tenemos paz en nuestro hogar y centros de trabajo, es por eso que es necesario efectuar un análisis para comprender que sucede con la seguridad en México y evaluar si las políticas públicas implementadas en esta categoría son las suficientes para dar resultados positivos ante la ola de violencia y alza de la inseguridad pública que existe en nuestro país.

### **1.1.1. Conceptos elementales sobre seguridad pública**

La palabra *seguridad* tiene su origen en el término latín *securitas*, que significa: libre de estar en peligro o daño. Desde su antiguo origen, la idea de seguridad ha estado estrechamente ligada a la cualidad del ser humano de vivir sin riesgo, daño, amenaza o peligro alguno.

En ese sentido es oportuno acercarnos al concepto en cuestión, el de la *seguridad pública*. Para adentrarnos a este concepto, es necesario conocer el término que se refiere a lo *público*, el cual es concebido como: “aquel espacio donde se desarrolla propiamente la vida social como concreción de interacciones e interrelaciones sujetas a regulación, entre individuos, grupos e instituciones” (López y Fonseca 2011,150). La seguridad al convertirse en pública, cobra un sentido muy importante pues se convierte en una obligación del Estado, en la cual la garantía de vivir libre de amenazas es una parte fundamental que debe convertirse en Derecho.

El investigador René Jiménez define a la *seguridad pública* como la facultad estatal que es entendida a través de una serie de políticas y acciones coherentes “que tienden

a garantizar la paz pública a través de la prevención y la represión de los delitos y de las faltas contra el orden público mediante un sistema de control penal y de policía administrativa” (Jiménez 2005,171).

El artículo 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* define a la *seguridad pública* como una función estatal tendiente a la prevención y represión de aquellos actos que alteren el orden establecido (CPEUM, artículo 21). Las instituciones destinadas para procurar la seguridad pública en México deben actuar bajo los principios de: honradez, legalidad y apego a los Derechos Humanos. En este sentido, nuestra *Carta Magna* enmarca claramente que la *seguridad pública* es un elemento vital que procura el Estado para consolidar el orden social pacífico.

Ernesto Mendieta, teniendo como referencia el anterior enfoque, establece que:

“La seguridad pública es resultado de políticas y acciones de competencia del gobierno para lograr mantener el orden público, proteger la integridad de personas y bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a reglamentos gubernativos y de policía, investigar y perseguir delitos y readaptar a delincuentes para que su regreso a la sociedad no sea un factor de intranquilidad” (Mendieta 2009, 113).

Teniendo tales referencias, podemos percibir que el concepto de *seguridad pública* es una garantía que propiamente es una responsabilidad del Estado, y no de entes ajenos a éste, como puedan ser los movimientos sociales, las organizaciones sociales o los particulares. La *seguridad pública* es una atribución propia del Estado y tiende a garantizar el orden social entre los ciudadanos, para ello las *instituciones* (como el Ministerio Público y las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno) y las *estrategias de seguridad* (referente de las políticas públicas en esta materia) deben consolidarse a través de dos mecanismos de acción: la represión y prevención del delito.

### 1.1.2 El Derecho a la Seguridad Pública

Un Estado de Derecho como el mexicano, supone el apego a un orden establecido y una serie de obligaciones que deben tener los ciudadanos. La máxima garantía que tiene un Estado de Derecho es la *Constitución Política*, y esta constituye el eje rector por el cual los ciudadanos se guían jurídicamente y hacen valer sus derechos. Entre la serie de derechos que goza todo ciudadano mexicano, está el Derecho a la *Seguridad Pública*. Para la especialista en el tema, Verónica Valencia (2002), el Derecho a la *Seguridad Pública* “es fundamental dentro de la estructura de un Estado social y democrático de Derecho, como el consagrado en la Constitución de la República, por lo que la efectiva garantía de su cumplimiento es una responsabilidad indelegable de Estado” (Valencia 2002, 10).

Como ciudadanos que nos conducimos bajo un régimen democrático y liberal, se nos debe garantizar el Derecho inalienable de la seguridad y la justicia, para ello el Estado debe implementar las medidas necesarias para hacer valer estas garantías. Valencia (2002), en este sentido afirma que “en un estado democrático social de derecho, las políticas de seguridad pública deben de ser un conjunto de medidas destinadas a proteger las relaciones sociales que hacen posible el ejercicio de los derechos fundamentales” (Valencia 2002, 13). Es así que el Estado se convierte, a través del gobierno, en el generador de las políticas públicas no sólo en materia de *seguridad pública*, sino también de procuración de justicia, las cuales tienen como funciones primordiales, de acuerdo con la visión del Estado Mexicano: “la reducción de la violencia, el combate al crimen y el restablecimiento de la paz en todo el país” (SEGOB 2015).

En la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* está definida claramente la *seguridad pública* y está estipulado que la ley debe regular este derecho fundamental de todo ciudadano mexicano. En el artículo 21 de nuestra *Carta Magna* se establece: “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”. A su vez, esta misma legislación señala que el Estado Mexicano en su conjunto le corresponde la prevención del delito y el fomento al respeto de la legalidad (CPEUM, artículo 21).

### **1.1.3 La diferencia entre *seguridad pública* y *seguridad nacional*.**

En este apartado es importante mencionar que al hablar de un tema de *seguridad pública* no lo estamos relacionando con el concepto de *seguridad nacional*. Ambos son conceptos distintos y atienden a diferentes causas de procuración y prevención de justicia en un Estado de Derecho.

Cuando se menciona el concepto de *seguridad pública*, como se explicó con anterioridad, se hace alusión al mantenimiento del orden y la paz pública por parte del Estado. La *seguridad pública* comprende dos aspectos principales, como señalan Palacios y Sierra (2014), el *punitivo* y el *preventivo*. El primero se sustenta en la infracción a los individuos considerados delincuentes a través de mecanismos y acciones de control penal, a través de la procuración e impartición de justicia, con fundamento en el derecho, la acción de las autoridades correspondientes y los cuerpos policiacos. El segundo aspecto se concentra en atender las causas que originan la violencia y la delincuencia,

mediante *políticas públicas* de prevención del delito en los tres órdenes de gobierno (federal, local y estatal).

El concepto de *seguridad nacional* difiere en cierto sentido del concepto de *seguridad pública*. Tiene su origen en la época de la Guerra Fría. En este ciclo de la historia se hizo principal énfasis en resguardar la seguridad del Estado de ataques e invasiones de países extranjeros. Atendiendo a este origen, Palacios y Sierra (2014) explican que la *seguridad nacional* tiene como característica principal el equipamiento militar y la defensa del territorio nacional por parte de las fuerzas armadas y el ejército nacional.

La *seguridad nacional* tiene como objetivo fundamental: mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano de riesgos y amenazas que pretenden vulnerar el territorio, la soberanía nacional y la gobernabilidad, mientras que la *seguridad pública* tiene como meta primordial: salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos (CISEN 2014). Como bien podemos analizar, la *seguridad nacional* se enfoca en mantener la estabilidad y el orden de Estado Mexicano (instituciones y gobierno), mientras que la *seguridad pública* pretende salvaguardar la integridad física y los derechos de la ciudadanía en general.

La *seguridad pública* que sólo contempla la acción punitiva y de prevención del delito, no obstante, puede llegar a convertirse en *seguridad nacional*, al grado de que “la manifestación del fenómeno criminal representa un riesgo para la integridad, estabilidad y permanencia del Estado” (CISEN 2014). En teoría, esto significa que las conductas como el crimen organizado y el narcotráfico, cuando se convierten en serios problemas

que atentan contra la paz pública, entonces deben atenderse desde un enfoque de *seguridad nacional*, es cuando la Armada de México y la Secretaría de la Defensa Nacional deben entrar en acción para frenar la ola de violencia que está poniendo en riesgo la estabilidad y gobernabilidad del Estado.

Este es un factor importante para entender como las Fuerzas Armadas entran a ocupar labores policiacas en situaciones de alta criminalidad, como por ejemplo: el combate al narcotráfico en nuestro país, en Estados como: Guerrero, Sinaloa o Michoacán, donde la milicia vigila la vía pública y toman tareas propias de los cuerpos policiacos. No obstante como se analizará más adelante, el combate frontal al crimen, a través del imperio de la fuerza pública, no es la única solución viable para atender la inseguridad y la violencia en nuestro país.

## **1.2. La *seguridad humana* y la *seguridad ciudadana*.**

La *seguridad humana* y la *seguridad ciudadana* son dos conceptos diferentes entre sí, pero que se perfilan a optimizar las condiciones de vida del ciudadano en materia de seguridad, convivencia social y atender directamente las causas que ponen en riesgo la integridad física de las personas.

La *seguridad humana* es un concepto más amplio que el que conforma la *seguridad pública* y contiene elementos más estratégicos para la conformación y establecimiento de un verdadero concepto que garantiza el orden y la paz pública, éste se complementa a través de la eliminación de riesgos y amenazas que aquejan a diario a una sociedad: crimen, violencia, epidemias, desastres naturales, etc. El concepto de la *seguridad*



*humana*, por tanto va más allá y asegura el verdadero restablecimiento de la vida pacífica de una sociedad.

La *seguridad ciudadana* así como la *seguridad humana* contemplan una visión más amplia de entender el fenómeno de la criminalidad y la violencia. La *seguridad ciudadana* es un concepto innovador que pretende atender los problemas de seguridad desde una visión multifactorial que atienda directamente las causas que propician la inseguridad en la ciudadanía y atendiendo las necesidades más básicas de la ciudadanía como son: la educación, la cultura, el desarrollo social y el pleno respeto a los Derechos Humanos, como factores vitales que deben ser atendidos para la prevención del delito.

### **1.2.1 Conceptos elementales sobre *seguridad humana*.**

Uno de las primeras aproximaciones a la definición sobre la *seguridad humana* se dictaminó en el *Informe sobre Desarrollo Humano de 1994*, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

Tiene dos aspectos principales. En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Asimismo, tiene dos componentes principales: libertad respecto del miedo y libertad respecto de la necesidad (PNUD 1994, 26).

En este sentido, Verónica Valencia (2008) define concretamente a la *seguridad humana* como un concepto que analiza la complejidad de la inseguridad pública y garantiza la satisfacción plena de las necesidades de los ciudadanos:

La seguridad humana se concibe como un concepto amplio y significa mucho más que la ausencia de la amenaza delictiva. Incluye la seguridad en contra de la privación humana, una calidad de vida aceptable, así como las garantías a todos los derechos humanos; significa seguridad para la gente de amenazas tanto violentas como no violentas, ya que es

una condición o estado caracterizado por la libertad de amenazas a los derechos que tienen las personas (Valencia 2002, 8).

Desde esta perspectiva la *seguridad pública* no se concibe simplemente desde el enfoque de la prevención y confrontación del delito, sino como una visión más amplia, en la que se respetan los Derechos Humanos de la ciudadanía, se procura la mejor calidad de vida y se refrenda la vida libre de amenazas y riesgos para la ciudadanía.

Dos de los investigadores que más han estudiado este tema, Ricardo Ortega y José Robles (2015), identifican claramente que uno de los factores de la *seguridad humana* está incorporado a la eliminación de conflictos y la procuración del bienestar de la ciudadanía. En este sentido, la *seguridad humana* “constituye una herramienta útil para responder a una multiplicidad de amenazas que no pueden ser entendidas ni atendidas plenamente con los conceptos, normas y políticas públicas tradicionales en materia de seguridad pública o seguridad nacional” (Ortega y Robles 2015,16). Por lo tanto este instrumento debe estar presentes a la hora de generar políticas públicas en razón de seguridad, las cuales son de carácter de confrontación más que de prevención ante la criminalidad, por ello deben constituirse estas políticas a través de herramientas que integren la noción de solidaridad y contemplen que el combate al crimen no se elimina con el simple imperio de la fuerza pública.

### **1.2.2 Elementos de la Seguridad Humana.**

La *Seguridad Humana* está instaurada bajo una serie de compendios que responden a una multiplicidad de factores que atentan contra la seguridad de la ciudadanía.

Es necesario para este análisis teórico, identificar las dimensiones concernientes a este tipo de seguridad. En el **Cuadro 1** se presenta gráficamente a la *Seguridad Humana* como un mecanismo que está dirigido a la protección de la ciudadanía, encaminado a proteger una amplia gama de valores que van desde el bienestar económico hasta la salud óptima de las personas, y que requiere de una visión multidisciplinaria para atender los peligros que aquejan diariamente a la población: criminalidad, hambruna, epidemias, desastres naturales, crisis económicas, etc. Además de que los fines que persiguen estas orientaciones son básicamente dos elementos: el pleno respeto a los Derechos Humanos y el Desarrollo Humano.

Desde esta amplia visión, la *Seguridad Humana* está integrada por una serie de cinco características esenciales, de acuerdo con los investigadores Ortega y Robles (2015). En este aspecto, la *Seguridad Humana* se constituye bajo los siguientes elementos:

*Humanocéntrica.* Las personas constituyen el eje central del análisis; por ello demanda la consideración de las situaciones y condiciones que atentan contra la supervivencia, los medios de vida y la dignidad humana.

*Multisectorial.* Exige la comprensión multifactorial de los riesgos y ataques a la seguridad, por lo que es de vital importancia evaluar la interconexión de las amenazas y las respuestas a éstas por al menos dos motivos: 1) porque un riesgo puede originar otro, y 2) porque una amenaza local puede escalar a nivel regional o internacional.

*Integral.* Requiere enfoques plenos que consideren la necesidad de respuestas comprensivas y multidimensionales para vincular las agendas de seguridad, desarrollo y derechos humanos.

*Contextualizada.* Reconoce que las condiciones que generan inseguridad pueden ser distintas en función de los diferentes entornos en que se encuentren las personas y, por lo tanto, promueve la solución adecuada de cada situación concreta.

*Preventiva.* Busca centrarse en las causas y manifestaciones de las inseguridades humanas y por ello se orienta a la prevención de las afrentas a la seguridad de las personas mediante estrategias de protección y empoderamiento (Ortega y Robles 2015, 19).}

Con fundamento al *Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo* (PNUD), Ortega y Robles (2015), además analizaron una serie de principios y disyuntivas a los que la *seguridad humana* debe responder. Éstos demuestran una serie de riesgos que atentan contra esta facultad y se analizan desde una visión enfocada en la persona, por eso que sea *humanocéntrica*. Además esta concepción de ideas permite confrontar los problemas que ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos a través de una visión preventiva, pues el gobierno que se encargue de eliminar estas amenazas potenciales está certificando la vida libre de riesgos de la ciudadanía, siendo éste el objetivo fundamental de la *seguridad humana*.

### **1.2.3 La *seguridad ciudadana*, una visión innovadora de la *seguridad pública*.**

La *seguridad ciudadana* así como la *seguridad humana* contemplan una visión más amplia de entender el fenómeno de la criminalidad y la violencia. La *Seguridad Ciudadana* es un concepto innovador que pretende atender los problemas de seguridad desde una visión multifactorial que considera las causas que propician la inseguridad en la ciudadanía y contempla las necesidades más básicas de la ciudadanía como son: educación, cultura, desarrollo social y apego al Derecho, como factores que deben ser atendidos para la prevención del delito.

Una de las explicaciones más coherentes para comprender el citado concepto, indica que la "*seguridad ciudadana* pone énfasis en las labores de prevención y control – antes que de represión– de los factores que generan violencia e inseguridad" (Palacios y Sierra 2014, 60). Como bien señalamos al principio la *seguridad ciudadana* pretende atender el cumplimiento de una serie de derechos que deben estar presentes en la

estructura del tejido social, tales como los que menciona el experto en el tema, Víctor Alberto Delgado (1988): el derecho al bienestar social, los Derechos Humanos y los derechos políticos del ciudadano. Teniendo pleno apego y respeto a estos ordenamientos jurídicos, de acuerdo con Delgado, es que existe una verdadera *seguridad ciudadana* en un Estado.

Una característica fundamental presente y distintiva de la *seguridad ciudadana* es que si bien surge de la idea del mantenimiento del orden público, esta pretende ser, como contempla Palacios y Sierra (2014), una tarea compartida entre ciudadanía y gobierno para atender los problemas de inseguridad y violencia, a través de una visión preventiva más que punitiva. Como analizan además estos dos autores, debe ser un compromiso mutuo entre gobernantes y gobernados, y no sólo una tarea exclusiva de la policía, sino una labor incluyente, ya sea a través de: ONGS, asociaciones civiles, ligas, clubes e instituciones gubernamentales, las cuales deben tener como principal objetivo el control de la violencia y el orden mediante una tarea compartida de trabajo.

Al ser la *seguridad ciudadana* un elemento que atiende directamente a las causas del delito más que a la represión y combate frontal del crimen, la convierte en un concepto cambiante de la *seguridad pública*, pues Menciona Palacios y Sierra (2014) al respecto, la diferencia notable entre *seguridad pública* y *seguridad ciudadana* reside en que “el mantenimiento del orden público es resultado del ejercicio de las libertades y no de la política punitiva” (Palacios y Sierra 2014, 63), la cual es la característica categórica del concepto de *seguridad pública*.

Por tales argumentos, se debe considerar a la *seguridad ciudadana* como un concepto complementario y reformador de la *seguridad pública*. Pues la visión de *seguridad ciudadana* atiende las causas del delito, involucra a la ciudadanía en el quehacer de políticas públicas de seguridad, es una visión compartida entre gobernantes y gobernados y pretende garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía (Palacios y Sierra 2014, 63).

Por otro lado el simple concepto de *seguridad pública*, se concibe como la acción punitiva del estado, es una tarea que es responsabilidad única del Estado y funge como un mecanismo de poder, contempla al ciudadano como un simple espectador más que como un partícipe de la misma y, por último, el fin último de la *seguridad pública* es el orden público, más que la garantía del cumplimiento de los derechos del ciudadano como lo hace la *seguridad ciudadana* (Palacios y Sierra 2014, 63).

Es por estas circunstancias, que la visión de *seguridad ciudadana* es una lógica innovadora que pretende hacer de la ciudadanía, un colaborador del problema de inseguridad más un simple asistente; la *seguridad ciudadana* pretende involucrar al ciudadano en la propuesta y vigilancia de las políticas públicas de seguridad de un Estado. Además de que la *seguridad ciudadana* debe comprenderse como un concepto progresivo, como establece Palacios y Sierra (2014) de la *seguridad pública*, en donde se atiende el fenómeno de la inseguridad desde las causas que producen la descomposición del tejido social, como pueden ser: la pobreza, la falta de oportunidades laborales, el deficiente acceso a los servicios de salud, la impunidad, etc. La *seguridad ciudadana* pretende sobre todo ser un modelo de colaboración entre la ciudadanía y el

gobierno para atender el origen de las conductas delictivas, más que la represión de las mismas; es una visión compartida que integra un modelo proactivo del ciudadano en lugar de uno reactivo del predominio de la fuerza pública del Estado.

### **1.3 Análisis y Gestión de Políticas Públicas**

Para adentrarnos al análisis teórico de esta investigación es necesario considerar el tema relacionado con el análisis y gestión de las políticas públicas. La *gestión pública* en primera instancia, pretende ser un concepto reformador de la *administración pública*, simplificando los procedimientos burocráticos y convirtiéndose en una forma más eficiente de profesionalizar la función pública. Por otro lado, las *políticas públicas* implican las decisiones tomadas por el gobierno para resolver un problema de interés común.

En este capítulo se tendrá como consideración que la *gestión de políticas públicas* representa la implementación de los recursos y medios disponibles por parte de la esfera pública para elaborar políticas públicas de calidad, dirigidas a mejorar la vida de los ciudadanos, siguiendo con la lógica de esta investigación, en materia de garantizar la seguridad de la ciudadanía.

#### **1.3.1. La Gestión Pública.**

Para la introducción conceptual de la palabra *gestión pública* es necesario contextualizar su etimología y método de estudio. La palabra *gestión pública* proviene del vocablo latino: *gesti-onem*, que significa: hacedor de acciones, por lo que el *gestor* es un ente que procesa y efectúa quehaceres. Para su estudio es necesario diferenciar

claramente *gestión pública* y *administración pública*, dos nociones ligadas pero no vinculantes entre sí.

En la lengua inglesa existen dos conceptos claramente definidos: *public administration* (administración pública) y *public management* (gestión pública). En nuestra lengua madre, el español, suelen interpretarse de manera similar ambos conceptos, sin embargo cada uno constituye un marco de acción diferente. La investigadora Sonia Ospina (1993) diferencia claramente estos dos principios, “*la administración pública* connota una orientación tradicional centrada en la aplicación de funciones administrativas genéricas con cierto grado de pasividad y orientado hacia el *statu quo*” (Ospina 1993, 39), mientras que la *gestión pública* alude a la solución creativa de los problemas de la administración dentro de un contexto de innovación y racionalidad. De acuerdo con Ospina “ésta es una concepción más integral, basada en la aplicación de conocimientos y técnicas modernas, apoyadas por ejercicios de reflexión sistemática de la práctica profesional en el contexto del trabajo” (Ospina 1993, 39).

Con esta clara diferencia entre la *administración* y *gestión pública*, pasemos ahora a detallar el concepto del objeto en cuestión. La *gestión pública* puede definirse de acuerdo con J.J. Sánchez (2001) como: “el conjunto de aptitudes que tienen por objeto conservar la organización del Estado, tomando en cuenta su diversidad territorial, demográfica, económica, política y social para proporcionar que sus facultades, sistema volitivo y vitalidad institucional se conjuguen para asegurar su pervivencia óptima” (Sánchez 2001, 51).



Desde la perspectiva teórica y práctica, la *gestión pública* considera una serie de herramientas, técnicas y metodológicas encaminadas a revitalizar el concepto de la *administración pública*. J.J. Sánchez establece que desde una perspectiva teórica “la gestión pública representa una orientación o campo de interés que bajo un mismo objeto incluye una diversidad de investigaciones empíricas (Sánchez 2001, 41)”. En el nivel práctico, la *gestión pública* alude “al conjunto de políticas públicas para modernizar, reformar y transformar la administración pública en un organismo más flexible, ágil y capaz” (Sánchez 2001, 42), capaz dar solución a las demandas de los ciudadanos en un entorno globalizador, creciente de demandas y avances tecnológicos.

La *gestión pública* además debe responder al interés general de la comunidad, a través del funcionamiento eficiente de la burocracia estatal. Sánchez (2001), considera a la *gestión pública* como el apéndice dinámico de la administración pública, la define como: “el conjunto de actividades, acciones, tareas y diligencias que se realizan para alcanzar los fines del *interés público*, tanto al interior de la operación de una organización pública, como en el exterior mediante la interrelación con otras organizaciones gubernamentales” (Sánchez 2001, 53). Por lo tanto, poner énfasis en el interés público es un elemento esencial, pues la *gestión pública* no sólo vislumbra la organización burocrática de la *administración pública*, sino que además considera el interés colectivo como un elemento central que debe guiar la actividad del gobierno.

### **1.3.2 La Nueva Gestión Pública (NGP).**

La *Nueva Gestión Pública* pretende ser un mecanismo administrativo más eficiente y óptimo que el modelo simple de *gestión pública*. Persigue ante todo el bienestar

colectivo de la ciudadanía y propicia las condiciones necesarias para ser una herramienta administrativa donde se simplifiquen los trámites burocráticos del ciudadano ante las entidades gubernamentales y hace de la *rendición de cuentas* un segmento fundamental para la instauración de mecanismos de control y supervisión dentro de la propia burocracia.

Para la investigadora Isabel M. García, “la nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible” (García 2007, 38). Todo ello, adelanta García, en pro de un sistema de controles administrativos que permitan la competencia, la eficacia, la eficiencia y la economía de los servicios públicos. Ofreciéndole a los usuarios servicios de calidad y más opciones de elegir cuál de éstos es el que más conviene para su satisfacción personal.

La *Nueva Gestión Pública* tiene tres pilares fundamentales teóricos bajo los cuales se pretende perfeccionar la administración pública a fin de hacerla un mecanismo que perfeccione la burocracia en pro del bienestar generalizado. Estas tres teorías son de acuerdo con García (2007): *public choice*, *costes de transacción*, *neo-teilorismo* y la *teoría de la agencia*.

De acuerdo al **Cuadro 2**, la NGP (Nueva gestión Pública) tiene como pilar la teoría de la *elección pública* o *public choice*. Downs (1967) se dio a la tarea de identificar los problemas que presentaba la *administración pública* para solventar de manera eficiente los problemas públicos ante los cuales no era capaz de solucionar el gobierno, para ello Identificó que era necesario introducir una serie de condiciones de mercado para impedir

el monopolio burocrático, el cual obstaculizaba el óptimo desempeño de la burocracia (Downs 1967, 257).

Para Niskanen (1971) estas medidas implicaban: generar mayor competencia en el desarrollo de los servicios públicos, implementar esquemas de privatización para solucionar posibles riesgos dentro de la burocracia, ofrecer mayor información sobre las posibles ventajas de varias alternativas de los servicios públicos y la aplicación de mayores controles sobre la burocracia (Niskanen 1971, 78).

La teoría de los *costes de transacción* básicamente pretende examinar, de acuerdo con García, una restructuración organizativa adecuada en relación con la función de coste más óptima (García 2007, 43). Esto implica que no basta con introducir la competencia de mercado en la burocracia, sino que es necesario realizar la mejor inversión para la optimización de los servicios públicos, siempre y cuando ésta produzca los beneficios esperados, dejando a un lado las transacciones que pueden acarrear para el servicio público más costes que beneficios.

El *neo-taylorismo*, cuyo origen se remonta a Frederick Taylor y su peculiar forma de organizar la producción del trabajo, pretende innovar la función pública para hacerla más eficiente, eficaz y artífice de una renovación constante, a fin de dejar atrás los problemas relacionados con la pésima relación entre gobierno y gobernados. Para García (2007) las técnicas que propone el *neo-taylorismo* son cuatro:

- Separación entre política y gestión.
- Reducción de las normas de actuación, especialmente las referidas a los órganos directivos, pues se persigue el gerencialismo o profesionalización del gestor.
- Incremento de los controles económicos y financieros que permiten exigir responsabilidades personales.

— Introducción de mecanismos incentivadores para premiar logros y sancionar fallos (García 2007, 41).

Finalmente la *teoría de la agencia* implica, de acuerdo con Gimeno Ruiz, “un conjunto de contratos entre un individuo (principal) que contrata a otro (agente) delegando en él la ejecución de una determinada tarea” (Ruiz 1997, 47). Además debe añadirse, que los agentes vinculados a esta relación cuentan con información privilegiada que los individuos normales (ciudadanos) no poseen, poniéndolos así en desventaja ante los funcionarios públicos, para ello se hace necesario la instauración de mecanismos que regulen esta divergencia.

Para solucionar esta desavenencia, García propone que deben implementarse mayores controles de responsabilidad y una correcta ejecución de procesos de rendición de cuentas sobre los agentes (funcionarios públicos), a fin de garantizar al ciudadano un correcto desempeño de su labor, facilitando los canales de comunicación entre éstos y optimizando la transparencia administrativa (García 2007, 43).

Analizados los fundamentos sobre la Nueva gestión Pública (NGP) o en su lengua original *New Public Management (NPM)*, es necesario concebir que la premisa fundamental bajo la cual se rige la NGP es que “conduce a un gobierno más económico y eficiente, con servicios de mayor calidad y programas más eficaces, y además, simultáneamente, introduce cambios como la ampliación del control político” (Pollit y Bouckaert en Ortega y Patiño 2010). Además se propone por mayor libertad a los funcionarios para que ejerzan de manera eficiente su gestión y ofrece mayor vigilancia ciudadana en la esfera pública. Básicamente estos son los principios bajo los cuales debe guiarse la NGP dentro de la *administración pública*, en la cual se pretende crear

mecanismos de control en el aparato burocrático y una correcta implementación de la *rendición de cuentas* por parte del gobierno.

### **1.3.3 Teoría y práctica de las *políticas públicas*.**

Uno de los principales investigadores en el tema del análisis de las *políticas públicas* es Wayne Parsons. Primeramente, para este investigador la idea de las *políticas públicas* “presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva” (Parsons 2007, 37). En este sentido, las políticas al ser de carácter público, deben establecerse por un orden gubernamental, quien debe adoptar las medidas y herramientas necesarias para beneficiar con éstas a las masas.

Para Parsons existen marcadas diferencias entre lo *público* y lo *privado*. En relación con lo *público*: asume actividades más complejas, emplea a un mayor número de personal en una extensa gama de funciones, se involucra en actividades de mayor relevancia, está sujeto a un mayor número de responsabilidades y más efectos legales, además debe funcionar de acuerdo al interés público y general. Lo *privado*, por otro lado, comprende el éxito comercial, hace referencia a la exclusividad, a lo restringido y tiene fines de lucro en favor de unos cuantos (Parsons 2007, 43).

Hay que establecer, además, una diferencia evidente entre los *bienes públicos* y *privados*, para entender cuál es el enfoque de las políticas en el sentido de lo público. Un *bien público* es aquel que está al servicio y está disponible para todos. Parsons señala que los *bienes públicos puros* son aquellos que son fabricados por el Estado y no por el mercado. Por otro lado, los *bienes privados puros* sólo se consumen por elección y son adquiridos por aquellos que tienen los suficientes recursos para costearlos (Parsons 2007, 44).

Contemplando la anterior lógica, Parsons (2007) presupone que el rasgo distintivo de los *bienes públicos* es su sólida conformación colectiva, es decir que todas las personas tienen acceso a éstos porque no admiten la posibilidad de la exclusión, mientras que los *bienes privados* son excluyentes y restringidos (Parsons 2007, 44). Parsons señala en este sentido, que los bienes al ser públicos deben pagarse con recursos gubernamentales, los cuales provienen de la recaudación de impuestos y la deuda pública, además de que su precio se expresa en el nivel de impuestos necesarios para financiar su implementación. Por otro lado los *bienes privados* son producidos mediante el sistema de precios que operan en el mercado (Parsons 2007, 44).

Para establecer una definición concreta sobre las *políticas públicas* es necesario identificar que éstas han surgido como soluciones para atender un problema de interés público (criminalidad, contaminación del ambiente, carencia de empleo, pérdida de seguridad social, etc.) por parte del gobierno. Joan Subirats especifica que una *política pública* “representa la respuesta del sistema político-administrativo a una situación de la realidad social juzgada políticamente como inaceptable” (Subirats 2008, 33). Es así como la agenda gubernamental apunta a dar solución a los problemas más importantes que presenta la sociedad. Es por esta razón que diseña, implementa y evalúa las *políticas públicas* necesarias para dar respuesta oportuna a las disyuntivas que se originan en el espacio público.

El concepto de *políticas públicas* es un término que ha cobrado una enorme relevancia en los ámbitos académicos y políticos de las últimas cuatro décadas. Es así que a partir de 1970 se adoptó el término de *public policy*, por su origen del vocablo en lengua inglesa, para identificar esta particular rama de las ciencias políticas que tiene que

ver con las estrategias asumidas por un gobierno para atender un problema de interés general.

Para el especialista en el tema, Joan Subirats es necesario examinar claramente la diferencia entre los términos: *public policy* (política pública) y *politics* (política), ambos vocablos de origen inglés. El término *public policy* está destinado para hacer mención a las alianzas, interacciones y rivalidades, dentro de un marco institucional específico, que existen entre los diferentes actores públicos para resolver un problema colectivo que requiere de una acción de múltiple cooperación entre éstos; mientras que la segunda expresión, *politics* está orientada a hacer referencia a los antagonismos y acuerdos entre los actores políticos más tradicionales, como pueden ser los partidos políticos, los sindicatos, los movimientos sociales, para llegar al poder legislativo o gubernamental a través de un marco jurídico constitucional previamente establecido (Subirats 2008, 35).

La definición analítica de *políticas públicas* cuenta con una extensa gama de definiciones, sin embargo en este apartado teórico sólo mencionare las más relevantes para su estudio. Para Dye “una *política pública* es lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer” (Dye en Subirats 2008, 36); Thoenig señala al respecto: “una *política pública* es un programa de acción propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales en un ámbito sectorial de la sociedad o en un espacio territorial dado” (Thoenig en Subirats 2008, 36) y finalmente Lemieux ofrece una definición más amplia, al señalar que: “una *política pública* está conformada por actividades orientadas hacia la solución de problemas públicos, en la que intervienen actores políticos con interacciones estructuradas y que evolucionan a lo largo del tiempo” (Lemieux en Subirats 2008, 36).

Para sintetizar las nociones previamente señaladas, es necesario citar una definición clara e integra sobre el objeto que constituye esta investigación, las *políticas públicas*. Éstas son, de acuerdo a la lógica de Joan Subirats, “una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos - cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo” (Subirats 2008, 36). Una *política pública* surge entonces de la necesidad del gobierno u otros actores implicados en el mismo (como organizaciones civiles, movimientos sociales o partidos políticos) para resolver los problemas destacados de la ciudadanía como: la polución del aire, la inseguridad pública, el desabasto de agua, los padecimientos médicos de una comunidad, etc., es así que una *política pública* se diseña para que el gobierno atienda de manera sistemática y racional los problemas de principal prioridad para la ciudadanía.

#### **1.3.4 Las *políticas públicas* en materia de *seguridad pública*.**

A través de esta investigación, hemos definido el tema de *seguridad pública* y sus diversas implicaciones en los temas sociales, es por eso que en este apartado mostraremos una perspectiva teórica sobre el alcance de la *seguridad pública* como estrategia para resolver uno de los problemas que más aqueja a la población: la *incidencia delictiva*.

Para sintetizar lo expuesto con anterioridad, una *política pública* es una medida tomada por el gobierno para resolver un problema de vital importancia en la agenda gubernamental como puede ser la criminalidad, es por esto que una *política pública* en



materia de seguridad debe tener como prioridades fundamentales: la garantía de reestablecer la paz pública y mantener el orden social.

De acuerdo con el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD), una *política de seguridad pública* es un conjunto de estrategias y acciones diseñadas por diferentes actores estatales y sociales –públicos o privados– que tienen como prioridad específica, abordar y resolver aquellos riesgos y conflictos de carácter violento y/o delictivo que amenazan los derechos y libertades de las población en un determinado momento y espacio (PNUD 2005, 2). En otras palabras, este tipo de política tiene como pilares fundamentales: el control de la violencia y el delito, a través de la prevención, procesamiento e investigación administrativa de las conductas ilícitas y, a su vez, la persecución penal de los responsables de estas conductas.

En nuestro país las *políticas públicas* en materia de seguridad, conforme el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, tienen como objetivos fundamentales: la reducción de la violencia, el combate a los delitos de alto impacto, como el secuestro, los homicidios y la extorsión y finalmente el restablecimiento del orden público, contribuyendo a retomar la confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía y propiciando la reducción de la incidencia delictiva (Gobierno de la República 2014, 18).

Tal estrategia de se fundamenta en un marco de acción de la *Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia*, que incluye los siguientes ejes estratégicos:

1. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social.
2. Justicia penal eficaz.
3. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de Policía.
4. Transformación del sistema penitenciario.
5. Promoción y articulación de la participación ciudadana.
6. Cooperación internacional.

7. Información que sirva al ciudadano.
8. Coordinación entre autoridades.
9. Regionalización.
10. Fortalecimiento de la inteligencia. (Gobierno de la República 2015).

Una estrategia de seguridad pública gubernamental, como toda política pública, requiere de una serie de elementos constitutivos para su ejecución. Dentro de estos referentes, el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* (2005) describe que en este proceso intervienen los siguientes elementos:

- a) La identificación del problema potencialmente definido como una amenaza a la estabilidad del orden público, de carácter violento y que amenaza la seguridad de la ciudadanía.
- b) Establecer en la etapa de diseño, las conductas que originaron el problema de inseguridad.
- c) La implementación y evaluación de las medidas, acciones y estrategias que se determinaron para el cumplimiento de todo lo anterior.

A su vez, el PNUD 2005 establece que existen una serie de condiciones sobre las cuales se articula toda *política pública* en materia de *seguridad pública*: 1) elaboración de un *cuadro de control de la violencia y el delito*; 2) el desarrollo de una *estrategia institucional* basada en la situación en que se encuentra la organización e institucionalidad de la seguridad pública y 3) la definición de una *estrategia de control de la violencia y el delito* (PNUD 2005, 4).

En este marco de ejecución, el *cuadro de la situación de la violencia y el delito*, implica analizar de fondo el problema al cual debe responder la política pública (PNUD 2005, 5). Este cuadro debe integrar el análisis general sobre la situación de la violencia

y el delito al que se debe combatir, determinado sus características, evolución, modalidades y el despliegue territorial e institucional sobre el cual está implicado. Esto significa que una *política de seguridad*, que por ejemplo tiene como prioridad la prevención del delito y la restructuración del tejido social, en primera instancia debe poner énfasis en las características, geografía y las instituciones involucradas para implementar una estrategia de seguridad de tal magnitud.

Por su parte la *estrategia institucional* sirve para identificar las facultades y procedimientos legales bajo los cuales se implementará dicha política de seguridad. El PNUD al respecto menciona, que el gobierno y sus instancias involucradas en la seguridad nacional (como son la marina, el ejército y los cuerpos policiacos) deben constituirse bajo una cierta organización y plan de ejecución que les permita actuar conforme el marco institucional de seguridad pública vigente, este se conforma bajo los principios de: sistema de prevención social de la violencia y el delito, el sistema policial, el sistema de persecución penal, la participación comunitaria y el sistema de seguridad privada (PNUD 2005, 6).

En el análisis de la *estrategia institucional*, cabe señalar que la evaluación resulta ser un elemento de vital importancia para la validación de la estrategia, pues a partir de ésta será posible analizar el desempeño y resultados de la *política pública de seguridad*. Es aquí donde recobra importancia el objetivo de esta investigación, la *evaluación de la eficacia* sobre el *Programa Ciudad Segura* en una de las colonias más conflictiva de la CDMX, la Colonia Centro, pues de acuerdo al PNUD, se afirma que la evaluación de una *política de seguridad*: “debe contemplar el desempeño y los resultados obtenidos por dicho sistema en el ejercicio del control –prevención, conjuración y/o persecución penal-

de la violencia, los conflictos vulneratorios del orden público y el delito” (PNUD 2005, 7). Este tipo de diagnóstico, en resumidas cuentas, permite analizar los resultados que la *estrategia institucional* ha tenido en su etapa final de implementación.

Por último, el *cuadro de la estrategia de control de la violencia y el delito* constituye “el núcleo fundamental de toda *política pública de seguridad* “(PNUD 2005, 5). Este cuadro incorpora el diseño e implementación de la política pública de seguridad, las cuales tienen como prioridad elaborar y llevar a cabo las estrategias de seguridad a tomar en cuenta para solucionar un problema que se perfila al control de la violencia y el delito. Dentro de estas estrategias, el PNUD (2005) contempla: (1) la *estrategia social* de prevención y control de la violencia y el delito, encaminada principalmente a incentivar la cultura de la prevención del delito y motivar las buenas conductas de la población; y (2) la *estrategia institucional* de prevención y control del delito, las cuales se diseñan e implementan en el interior de las instituciones encargadas de la seguridad nacional (fuerzas armadas) para erradicar la violencia y la incidencia delictiva en una determinada región.

#### **1.4. La evaluación de las *políticas públicas***

Como ya hicimos mención en apartados anteriores, una *política pública* es toda acción que implementa un gobierno para resolver un problema de interés colectivo. Para ello utiliza diferentes líneas de acción y procesos que lleven a su conformación. El llamado *policy cycle* o ciclo de las *políticas públicas*, se conforma de tres elementos: 1) diseño, 2) implementación y finalmente 3) evaluación. En el siguiente apartado analizaremos la implicación de esta última parte del proceso de las políticas públicas, la *evaluación*, parte vital en la evolución y desarrollo de una política pública, pues es

importante para analizar el impacto que ésta ha tenido, a fin de ofrecer una óptima rendición de cuentas y transparencia, elementos bajo las cuales se sustenta toda acción de un gobierno.

Cuando se analiza el último proceso de las *políticas públicas*, la evaluación, pretende examinar, de acuerdo con Joan Subirats (2008), los efectos y resultados producidos por la acción gubernamental a fin de resolver un problema socialmente definido. Concretamente, Joan Subirats establece que la *evaluación* de una política consiste en “identificar si los grupos-objetivo seleccionados modificaron efectivamente su conducta (*¿qué impactos?*), y si gracias a ello la situación de los beneficiarios finales, que en un principio se consideró problemática, mejoró realmente (*¿qué outcomes<sup>13</sup>?*)” (Subirats 2008, 207). En otras palabras, la evaluación de las políticas públicas consiste en efectuar un análisis empírico para comprobar si el modelo causal, bajo el cual se implementó, realmente tuvo validez, a través de la consecución de resultados esperados por la misma. Para Subirats, lo anterior consiste en analizar si la teoría de acción bajo la cual se implementó la *política pública*, alcanzó el grado de acción realmente esperado (Subirats 2008, 207).

#### **1.1.4. Criterios de evaluación de las *políticas públicas*.**

Para Joan Subirats (2008) existen tres criterios fundamentales para efectuar un análisis empírico sobre la evaluación de una *política pública*, éstos son: 1. *Efectividad*, 2. *Eficiencia* y 3. *Eficacia*, de la cual nos ocuparemos más tarde.

---

<sup>13</sup> Conforme la lógica de evaluación de las políticas públicas, Joan Subirats (2008) señala que el vocablo inglés: *outcomes*, se refiere a los efectos observables por una política pública.

El concepto de *efectividad* de una política pública pretende analizar si los impactos esperados se produjeron de acuerdo con el PPA (Programa Político Administrativo), de acuerdo a los planes de acción y *outputs* producidos, esto tiene que ver con la pregunta: ¿ha producido algo esta política pública?. Para Joan Subirats este tipo de análisis tiene que ver con la evaluación de los impactos (Subirats 2008, 215).

La evaluación de la *efectividad* de una *política pública* pretende sobre todo investigar si los actos de implementación que el gobierno efectuó, realmente produjeron cambios de conducta sobre la población objetivo a la que se dirigió tal política (Subirats 2008, 215). Un ejemplo en este sentido, consistiría en identificar si un determinado *programa social*, que pretende dar ayuda económica a madres solteras, realmente ha producido algún tipo de *impactos* en la mejora de las condiciones de estas personas. Si ésta no presenta impactos positivos (mejores condiciones de salud, mayor nivel educativo, viviendas dignas, etc.) en la calidad de vida de estas mujeres, se podrá comprobar que dicha *política pública* no tuvo *efectividad*.

Para Subirats la medición de la *efectividad*, consiste en “establecer una comparación entre los impactos previstos y los impactos reales” (Subirats 2008, 215). Para este efecto, es posible recurrir a un análisis cuantitativo, en el cual se mide la relación entre las líneas de estrategia implementadas por el gobierno y las modificaciones de conducta esperadas en la población. En otro tipo de análisis, el cualitativo, Subirats hace mención que éste consistirá en analizar los alcances que presentó la misma.

Por otro parte, el criterio de evaluación relacionado con la *eficiencia*, tiene que ver con la economía (asignación de recursos) de una política pública. Concretamente para Joan Subirats, éste consiste en comparar “la relación entre los recursos invertidos en una

*política pública* y los efectos obtenidos” (Subirats 2008, 218). Este tipo de evaluación básicamente pretende analizar si los materiales y/o recursos invertidos en una *política pública* se han utilizado de manera correcta para solucionar el problema social por el cual fue establecida.

Básicamente este tipo de evaluación se mide a través de dos métodos, el análisis de *coste-beneficio* y *coste-utilidad*. El primero de estos se refiere de acuerdo con Joan Subirats a “cuantificar y monetizar los costes (materiales e inmateriales) y los efectos (beneficios) para, a continuación, compararlos unos a otros” (Subirats 2008, 219). Esto tiene que ver con la comparación de los costes invertidos y los efectos que este pretende solucionar, digamos por ejemplo: en analizar en una determinada *política pública* que pretende evitar accidentes viales, esta consistiría en comparar los recursos invertidos por el gobierno (controles de alcoholímetro, equipamiento de infraestructura vial, señalizaciones viales visibles, etc.) y la disminución de la tasa de accidentes viales.

El análisis *coste-utilidad*, por otro lado, menciona Subirats es menos exigente que el anterior, este sólo “compara las diferentes medidas aplicables para alcanzar un efecto determinado. Así, puede determinarse cuál de las medidas es la que resulta más eficiente para alcanzar el objetivo” (Subirats 2008, 219). Siguiendo el ejemplo anterior, este tipo de diagnóstico consistirá en identificar cual ha sido la medida más óptima de la política pública para proteger a los automovilistas (controles de alcoholímetro, equipamiento de infraestructura vial, señalizaciones viales visibles, etc.), para de esta manera, darle continuidad para su mejor aprovechamiento en la implementación de dicha estrategia.

#### **1.4.2. La evaluación de la eficacia (resultados observables de una política pública).**

En este apartado nos adentramos a la parte más importante sobre el objeto de estudio de esta investigación, la *evaluación de la eficacia* de una *política pública*. Como ya mencione en párrafos anteriores, son tres los criterios más relevantes para evaluar una política pública, de acuerdo a Joan Subirats (2008): la *efectividad*, la *eficiencia* y la *eficacia*, que es donde se reflejan los resultados que percibe la población objetivo a la que fue destinada una *política pública*.

Primeramente Subirats afirma que la *eficacia* de una *política pública* está en relación directa con la categoría de los efectos producidos por ésta, los denominados *outcomes* (*efectos observables de una política pública*). Al analizar una evaluación de una política pública de este tipo, se pretende establecer una relación directa entre los efectos esperados por la política y los que se producen en la realidad social. Concretamente, un análisis que examina la evaluación de la *eficacia* una *política pública* tiene como objetivo “comparar los valores-objetivo (los objetivos) definidos en el PPA y los efectos realmente inducidos en los beneficiarios finales de la política pública” (Subirats 2008, 216).

Con los anteriores argumentos teóricos, es precisamente lo que se analizará en esta investigación: comparar los objetivos previstos por el PPA (Programa Político Administrativo), *Programa Ciudad Segura* y los efectos verdaderamente inducidos en la población objetivo, en este caso, los residentes de la zona *Corredor Centro Histórico* de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.

Para Subirats (2008), a través de este diagnóstico se pretende establecer, por una parte, la relación causal y analítica de la resultante interacción entre una *política pública*



y la realidad social. Por otro lado, tiene como meta fundamental determinar la distancia normativa entre *el ser* y *el deber ser*, concretamente analizar la diferencia entre los objetivos políticos definidos en el PPA y la solución real del problema.

En este tipo de investigaciones, es muy posible que los objetivos definidos en el PPA no estén claramente definidos, y por tanto los resultados que ésta arroja, al compararlos con los efectos producidos en la población objetivo, no suelen ser los esperados. Además, como resultado de esta ambigüedad, surgen resultados inapropiados para inducir que una *política pública* ha sido efectiva. Por ello, Subirats afirma que es necesario definir claramente los objetivos de una política pública de manera que puedan ser cuantificable para no establecer un sesgo, debido a que los objetivos no son claros o no están determinados propiamente en el PPA. Por lo tanto, a la hora de establecer los objetivos que se van a analizar, es necesario definirlos claramente, a través de indicadores clave, y tomar en cuenta aquellos que su validez sea comprobable en la realidad social (Subirats 2008, 217).

No obstante, a pesar de algunas de las dificultades que se pueden originar a la hora de definir los objetivos definidos por una política pública, este tipo de investigación pretende de manera sustancial verificar si la hipótesis causal, por la que fue diseñado un determinado programa, se cumplió realmente en la realidad social.

## **Capítulo 2. Contexto: El Programa Ciudad Segura y la Colonia Centro Histórico**

Este capítulo pretende indagar el contenido y resultados del sujeto de estudio de esta investigación: el *Programa Bicentenario Ciudad Segura* en el periodo 2015-2017. Así mismo, tiene como finalidad contextualizar al lector sobre el lugar destinado al análisis de este trabajo, la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México. Para este análisis se recurrirá a fuentes oficiales del Gobierno de la Ciudad de México, al PPA (Programa Político Administrativo) en cuestión, a fuentes estadísticas como el INEGI y al *Programa de Desarrollo Delegacional Cuauhtémoc 2015 y 2016*. Con esta referencia comenzaremos abordar el contenido de este capítulo.

### **2.1 El Programa Bicentenario Ciudad Segura.**

El *Proyecto Ciudad Segura* se implementó el 22 de junio de 2009, cuando el Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 615 el Decreto por el cual se crea el *Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad De México* (CAEPCCM), como un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal encargado de implementar la política pública *Ciudad Segura*, un proyecto de video vigilancia de alta tecnológica, que contempló la operación de más de 8 mil videocámaras de seguridad en toda la CDMX y teniendo por objetivos: mejorar el nivel de vigilancia de la policía capitalina y convertir a la ciudad de México en una de las urbes más seguras del mundo como es el caso de Jerusalén, en Israel, Londres y Liverpool en Reino Unido y el caso de Medellín en Colombia, ciudades que disminuyeron su incidencia delictiva gracias a la implementación de esta tecnología (CAEPCCM, 2017).

### 2.1.1 Contenido del Programa Ciudad Segura.

El *Programa Ciudad Segura* cuenta con cuatro pilares fundamentales para su funcionamiento: 1.-Tecnología, 2.-Operación, 3.-Infraestructura y 4.-Transferencia de Conocimiento e Integración.

En materia de *tecnología*, se apoya, como mencionamos anteriormente, en un *Sistema Tecnológico de Videovigilancia* (STV) de alta resolución, los cuales a la fecha son más de quince mil videocámaras de seguridad<sup>14</sup>, la mayoría de estos dispositivos cuentan con un *botón de auxilio* y bocinas de alerta. Dicho sistema es capaz de proporcionar sistemas cartográficos de la zona en la que están instalados y cuenta con un sofisticado sistema de conectividad con el C5<sup>15</sup> de la CDMX.

Para su *operación-funcionamiento* tiene diferentes servicios de emergencia interconectados con varias dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para su pronta reacción ante una eventualidad, siniestro o acto delictivo: la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-CDMX), la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ-CDMX), Heroico Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Protección Civil, entre otros.

En materia de *infraestructura*, el *Programa Ciudad Segura* lidera sus actividades a través del *Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)*; además interconecta los STV con 5 *Centros de Comando y Control* a donde llega toda la información recopilada por las más de quince

---

<sup>14</sup> A partir de abril de 2016 se opera con 15, 073 cámaras en toda la CDMX. (CAEPCCM, 2017).

<sup>15</sup> El C5 corresponde al *Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México*, sitio estratégico donde se concentra toda la información generada por los más de 15 mil Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STV) instalados en toda la CDMX.

mil videocámaras distribuidas a lo largo y ancho de toda la CDMX; múltiples *sensores de reconocimiento de placas vehiculares* instaladas en diversas avenidas de la CDMX; 2 equipos C2 móviles; y administra la aplicación para teléfonos inteligentes: *App 911-CDMX*, con la finalidad de denunciar y atender emergencias de la ciudadanía de manera expedita y estratégica (CAEPCCM, 2017).

En materia de *Transferencia de Conocimiento e Integración* el *Programa Ciudad Segura* utiliza diversos esquemas de innovación y constante desarrollo de sus actividades a través de capacitación a su personal y recurriendo a los nuevos avances tecnológicos para la mejor implementación del STV. Además, en lo respectivo a la integración, el *Programa Ciudad Segura* además de estar vinculado en materia de operación, tecnología e información con diversas Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, gobiernos estatales, Gobierno Federal y otras instancias particulares y académicas, a través de la transferencia de conocimiento, colabora para la innovación y constante desarrollo del *Programa Ciudad Segura*.

Finalmente el *Programa Ciudad Segura* cuenta con seis objetivos primordiales para su implementación, los cuales son:

1. Coadyuvar para reducir los índices delictivos.
2. Mejorar los modelos de atención a emergencias.
3. Aumentar la presencia de seguridad pública.
4. Incrementar los vínculos entre las corporaciones policiales.
5. Contribuir a la prevención del delito.
6. Transferencia de conocimiento en materia de seguridad (PCS 2, 2012).

### **2.1.2 Resultados del Programa Ciudad Segura.**

El *Programa Ciudad Segura*, como se mencionó con anterioridad, se implementó en la CDMX desde 2010 con la puesta en marcha de 8,000 videocámaras de seguridad

y 5 Centros de Comando y Control mejor conocidos como (C2) en cada una de las regiones estratégicas de la CDMX: Norte, Sur, Centro, Oriente y Poniente. Concretamente, en este año, con el oficio No. SSP/00006/2010 con fecha de 4 de enero de 2010, el Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, instruyó al coordinador General del Proyecto Bicentenario para efectuar las acciones jurídico-administrativas para implementar el *Programa Ciudad Segura* a través del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (CGDF 6, 2010).

A la fecha el programa cuenta con los siguientes resultados:

De acuerdo a los reportes estadísticos del C5 en el año 2015, a través de los STV, se registraron, las siguientes cifras: 1,678,116 incidentes (delitos, faltas cívicas, emergencias de alto riesgo y urgencias médicas); la región que más sucesos de esta índole registró fue el C2 Norte (que comprende las demarcaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztacalco) y el promedio del tiempo de respuesta de los servicios de emergencia ante estas situaciones fue de 02:08 min (C5 2017).

Para este periodo la cifra de detenciones que se consiguieron gracias a los STV y el *Centro de Emergencias 066* fue de: 76, 986 detenidos, siendo los delitos de alto impacto, los que más presencia registraron.

Para el año siguiente, el *Reporte Estadístico del C5 (2017)*, reveló que se reportaron: 1,625, 588 incidentes, 3% por ciento menos que el año anterior, siendo el C2 Norte nuevamente la región que más incidentes registró a través de los STV, el número de emergencia 066 y el radio de la autoridad de la SSP-CDMX. El promedio del tiempo

de respuesta de los servicios de emergencia que operan a través del C2 (Norte, Centro, Poniente, Sur y Oriente) fue de 2:32 min, una cifra mayor comparada con el periodo anterior.

La cifra total de detenciones de acuerdo al *Reporte Estadístico* 2016 del C5 fue de 59,422, 5% por ciento menos que la del periodo anterior, además de que los delitos de alto impacto registraron el mayor número de detenciones.

En el primer trimestre del año 2017, el C5, registró un total de 428,793 incidentes, mientras que el C2 Norte es el que mantiene el mayor número de incidentes registrados, la mayoría de tipo delictivo, como lo ha sido desde 2015 (C5 2017).

Aunque la página del C5-CDMX no muestra un indicador sobre la *disminución de la incidencia delictiva*, principal objetivo del *Programa Ciudad Segura*, conforme a las *Estadísticas Delictivas* de la PGJDF (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal) se registró una incidencia delictiva en el primer trimestre del año 2016 (enero-marzo) de: 41,856 delitos. Comparada esta cifra con el periodo de 2017 (enero-marzo), se puede apreciar un aumento de la incidencia delictiva, pues se registró una incidencia de 46,970 delitos en este periodo (PGJDF 2017), 4.3% por ciento más comparado con el primer trimestre del año anterior<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Las anteriores cifras se obtuvieron de los delitos registrados en el Numero de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación del Fuero Común de la PGJDF en el primer trimestre de 2016 y 2017 (PGJDF, 2017).

## **2.2 La Demarcación Cuauhtémoc y la Colonia Centro Histórico.**

En este apartado conoceremos el contexto social, económico y político acerca del lugar de referencia de nuestra investigación, la Colonia Centro Histórico de la Demarcación Territorial Cuauhtémoc de la CDMX. Concretamente, comenzaremos por describir los aspectos más relevantes al entorno geográfico y socio-económico que se desarrolla en la delegación Cuauhtémoc, para posteriormente delimitar nuestra zona de investigación, la cual se enfocará una de los puntos rojos más relevantes en materia de inseguridad pública que existen en la capital del país, el Centro Histórico de la Ciudad de México.

### **2.2.1 Contexto social, económico y político de la Demarcación Territorial Cuauhtémoc.**

Desde una perspectiva de orden geográfico, la Demarcación Cuauhtémoc se encuentra ubicada en la Región Centro del país, la cual está conformada por la CDMX, Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala. Esta región se conoce como la Zona Metropolitana del Valle de México. Concretamente, esta zona la conforman las 16 Demarcaciones Territoriales de la CDMX, 58 Municipios conurbanos del Estado de México y uno de Hidalgo.

Cuauhtémoc es una de las 16 Demarcaciones Territoriales en las que se divide la CDMX actualmente. Según datos propios del *Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018*, el territorio que ocupa la demarcación Cuauhtémoc es de 3244 hectáreas, esto es que ocupa el 2.2% del total de la capital del país. Cuenta con una superficie de 32.44 kilómetros, la cual está repartida en 34 colonias, 2627 manzanas y 1267,000 m<sup>2</sup> de áreas verdes.

La demarcación Cuauhtémoc limita con seis Delegaciones (actualmente alcaldías) de la Ciudad de México: al norte con la Delegación Azcapotzalco y Gustavo A. Madero; al sur con las Delegaciones de Iztacalco y Benito Juárez; al poniente con Miguel Hidalgo y al oriente con Venustiano Carranza.

A través de cifras oficiales del INEGI, la población actual de la delegación Cuauhtémoc es de 532 553 habitantes (INEGI, 2016). De acuerdo a la estructura de la población, en la CDMX el total de los habitantes registrados en el Censo General de Población y Vivienda 2010, el 47.8% corresponde a la población masculina y el 52.2% restante corresponde al género femenino. A nivel local, el 47.3 % del total de la población de Cuauhtémoc es del sexo masculino y el 52.7 % femenino. Cabe resaltar que el índice de masculinidad se define como la relación de hombres y mujeres en una población determinada, y se expresa por el número de hombres por cada 100 mujeres. De acuerdo con el Programa Delegacional, en 2010 en Cuauhtémoc habían 89.9 hombres por cada 100 mujeres (GODF 2013, 182).

El último censo poblacional del INEGI en 2010, demostró que en la Delegación Cuauhtémoc el comportamiento de la pirámide poblacional fue bastante similar al de la CDMX, pudiendo apreciarse que el porcentaje para la población de 0 a 14 años en la CDMX es de 22.4%, mientras que en la Delegación es de 19.2%; para la población de 15 a 64 años en la CDMX es de 69.7%, mientras que en esta Demarcación Territorial es de 71.4%; finalmente para el grupo de edad de 65 años y más en la CDMX es de 7.9% y en Cuauhtémoc es de 9.4% (GODF 2013, 182).

Según datos del *Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc*, la población flotante de la Demarcación Cuauhtémoc es de 4.5 millones de personas, las



cuales realizan sus actividades económicas o cubren sus necesidades diarias usando los servicios y la infraestructura de la Delegación (GODF 2013, 184). Esto es debido a que en la delegación se efectúa diariamente gran parte de las actividades financieras, bancarias y de otros sectores económicos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Cabe mencionar que la Demarcación Territorial Cuauhtémoc “es considerada a nivel nacional la séptima economía en orden de importancia, aporta el 4.6% del Producto Interno Bruto Neto, concentra el 36% del equipamiento urbano y el 40% de la infraestructura cultural de todo el Distrito Federal” (GODF 2013, 84.)

De acuerdo con las cifras de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO-CDMX), las principales actividades económicas que se desarrollan en esta Delegación, indican que en 2010 el sector más activo económicamente de la población, al igual que en el 2000, es el de los profesionistas y técnicos con 27.2%, seguido por el de los comerciantes informales y trabajadores ambulantes con 22.9% (GODF 2013, 185). Un dato que resalta en las estadísticas de la SEDECO es que en comparación con el año 2000, los empleados administrativos han decrecido y han sido superados por el sector de los vendedores ambulantes que ocupan en la actualidad el segundo sitio de las actividades económicas que se realizan en esta zona.

Conforme los datos del INEGI, el sector terciario (relacionado con el Comercio y Servicios) ocupa el primer lugar de las actividades realizadas en esta Demarcación, seguido del sector manufacturero. De acuerdo con el último Censo de población de 2010, el sector terciario ocupa el 85.6% de la población económicamente activa, el sector secundario tiene el 11 y 13 % (industria y construcción) y el sector primario (relacionado con las actividades agropecuarias) registró el 0.1% (GODF 2013, 186).

Según el *Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015*, desde la fundación de esta delegación y hasta principios del siglo XX, la vida social de la CDMX estuvo contenida en esta región de la capital del país, pues debido al gran acervo cultural e histórico que hay en sus calles y avenidas, aunado a la avanzada infraestructura y concentración de centros financieros y comerciales, atrajo a gran parte de la población de la CDMX de principios de siglo a asentarse en esta región (GODF 2013, 179).

En la actualidad su proximidad con importantes corredores comerciales (como la Lagunilla y la Merced), centros culturales, políticos y financieros con los que cuenta (Plaza de la Constitución, Alameda Central, Palacio de Bellas Artes, Palacio de Gobierno, etc.), hacen de la demarcación Cuauhtémoc una zona vital para la vida social, comercial y cultural de los habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

De acuerdo con datos del *Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015*, esta delegación registra los más altos niveles de cobertura de equipamiento en casi en todos los rubros, especialmente en los referentes a los sectores de: abasto, educación, cultura, gobierno y salud. Lo que provoca que estos referentes se conviertan en factores de atracción de esta localidad (GODF 2013, 179).

En el aspecto político, esta delegación desde el 1 de Octubre de 2015 está regida por el Jefe Delegacional Ricardo Monreal Ávila quien es miembro del partido MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional). Según informes de la página web de la Delegación Cuauhtémoc, entre sus acciones principales como jefe de gobierno, se encuentra las relacionadas con el combate a la corrupción, el impulso de obras públicas y la implementación de políticas públicas para regularizar el comercio informal de la zona (Delegación Cuauhtémoc, 2017).

### **2.2.1 Contexto geográfico y socio-económico de la Colonia Centro.**

La Colonia Centro es una de las 33 Colonias con las que cuenta la Demarcación Territorial Cuauhtémoc de la CDMX (Ver **Imagen 6**). Esta extensión territorial limita al norte con las Colonias Morelos y Guerrero; al oriente con Tabacalera y Juárez; y al sur limita con Doctores, Obrera y Tránsito. De acuerdo al último censo de población de vivienda del INEGI en 2010, esta demarcación tiene un total de 61,229 habitantes (INEGI, 2016).

El 11 de abril de 1980, un área de 9.1 kilómetros cuadrados, fue declarada “Zona de Monumentos Históricos” por el Poder Ejecutivo Federal y el 8 de diciembre de 1987, recibe el reconocimiento internacional por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al ser declarado: “Patrimonio Cultural de la Humanidad”. El Centro Histórico de la Ciudad de México contiene: 668 manzanas, 1436 monumentos civiles, 67 religiosos, 19 claustros, 78 plazas o jardines, 26 fuentes o monumentos conmemorativos y 12 sitios con pintura mural” (PDDC 2016, 180).

De acuerdo con el *Programa de Desarrollo Delegacional Cuauhtémoc 2013-2015*, esta colonia registra una gran concentración de comercio de mayoreo y menudeo, la cual dimiariamente atrae aproximadamente “un millón y medio de población flotante en esta área de 9.1 km<sup>2</sup> de cualquier parte de la Ciudad y municipios conurbados” (GODF 2013, 179). Además de ser la Colonia Centro uno de las principales localidades que concentra enormes establecimientos comerciales y mercados populares en la cercanía, como lo son los mercados de: San Juan, la Merced, Mixcalco, Lagunilla, Sonora, entre otros, cuenta con una extensa gama de equipamiento relacionado con la cultura, la educación y la salud, lo cual provoca de acuerdo con el PDDC, esta zona por su enorme concentración

de actividades de índole económico, financiero, comercial y de servicios, “permite atraer cantidad de usuarios durante todo el día y los siete días de la semana, por lo que se registra un mayor número de población flotante que local” (GODF 2013, 179).

### **2.2.3 Zona geográfica a estudiar: la Colonia *Centro Histórico*.**

Antes de entrar de lleno al lugar de nuestra investigación, es necesario determinar las especificaciones geográficas de la zona denominada *Corredor Centro Histórico* y su relevancia para la evaluación de la eficacia de la política pública *Programa Ciudad segura*.

En primer lugar, en la Ciudad de México la SSPCDMX para efectos operativos y logísticos, ha dividido la capital del país en 5 zonas, 15 regiones, 72 sectores y 847 cuadrantes. La división de los sectores en *cuadrantes* de la policía local se estableció con base en:

1. Orografía del terreno.
2. Densidad de Población.
3. Incidencia Delictiva.
4. Vialidades.
5. Estado de Fuerza (SSP-CDMX, 2017).

Para esta investigación se ha tomado en cuenta la división de *cuadrantes*, puesto que lo que vamos a evaluar es una política pública relacionada con el tema de la seguridad pública, por esta circunstancia, la división espacial que hace la SSP-CDMX es vital para estudiar la zona en la que vamos a efectuar nuestra investigación, la cual corresponde a la región de la Colonia Centro Histórico de la Delegación Cuauhtémoc.

El cuadrante que corresponde a la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México de acuerdo con la SSP-CDMX, se denomina *Corredor Centro Histórico*. Este contempla los cuadrantes: C-1.4.1, C-1.4.2, C-1.4.3 y C-1.4.4. (Ver **Imagen 4**).

Para efectos prácticos de esta investigación y por el problema de investigación, se ha decidido analizar el *Corredor Centro Histórico*, el cual contempla los cuatro cuadrantes en cuestión. De esta forma se podrá hacer el debido análisis en esta zona geográfica, a través de un cuestionario, sobre la eficacia que ha tenido el *Programa Ciudad Segura* en una de las zonas más emblemáticas de la capital del país, y por los reportes actuales que ya analizamos con anterioridad, se encuentran en total abandono y registra mayor incidencia delictiva de la Ciudad de México, la región del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Entre los delitos que más se cometen en la zona de acuerdo al mapa interactivo del sitio web *Hoyo del Crimen 2018*, se encuentran en primer lugar: el robo a transeúnte, seguido del homicidio doloso, lesiones por arma de fuego, robo a cuentahabiente y violación (Valle 2017). Cabe señalar que esta zona se localiza en la región sur de la Colonia Morelos y tiene una cercanía con el Mercado de la lagunilla, sitio donde de acuerdo con reportes periodísticos, se encuentran grupos delictivos de extorsionadores, narcotraficantes y delincuentes como: *Los Zetas*, *Los Chineros*, *Los Familiares* y *Los Aferrados*, los cuales desde 2015 operan en esta región y recientemente la *Unión Tepito* que se ha adueñado del control del Centro Histórico (De Mauleón 2018).

De acuerdo a una solicitud hecha al C5 de la CDMX a través de la plataforma INFODF, en esta región del Centro Histórico están en operación 324 STV (Sistemas

Tecnológicos de Videovigilancia)<sup>17</sup>, instalados en sitios estratégicos donde se ubican comercios, oficinas, centros recreativos, iglesias, colegios y museos.

Conforme las cifras oficiales de la base de datos del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI (2017), la zona *Corredor Centro Histórico* cuenta con una extensión territorial de 1, 747, 764.898 m<sup>2</sup>, 127 manzanas y se localiza concretamente en el sector que va de Eje 1 Norte a República de El Salvador y de Correo Mayor a Eje Central (localidades próximas al Zócalo, Plaza Garibaldi, Santo Domingo y la Lagunilla) (Ver **Imagen 4**), además cuenta con 19, 870 habitantes, en la cual la mayoría son personas adultas en el rango de edad de entre 30 a 59 años.

Para fines metodológicos de esta investigación y con base a la cifra total de los 4 cuadrantes que conforman el *Centro Histórico*, la población total a analizar de esta región<sup>18</sup> será la siguiente, de acuerdo al **Cuadro 3**.

En total la población mayor de edad del polígono *Corredor Centro Histórico* es de 16,382 personas distribuidas conforme a los *cuatro cuadrantes* que integran este sector y serán los sitios en los cuales se desarrollará esta investigación: C.1.4.4, C.1.4.3, C.1.4.2 y C.1.4.1.

---

<sup>17</sup> Cifra ofrecida por la plataforma de transparencia *INFODF* el día 2 de junio de 2017 (Ver más detalles en el apartado de Anexos de esta investigación).

<sup>18</sup> Información recopilada con la plataforma digital *Inventario Nacional de Viviendas 2017*.

### **Capítulo 3. Análisis de resultados del Programa Ciudad Segura en el Centro Histórico de la Ciudad de México.**

En esta parte de la investigación se pondrá énfasis en analizar los resultados de *Programa Ciudad Segura*, a través de una metodología estadística basada en muestra representativa de la población del lugar de la investigación: el Centro Histórico de la Ciudad de México, concretamente la colonia *Centro Histórico*. A través de esta se pretende comparar los efectos realmente inducidos en la población objetivo del *Programa Ciudad Segura* de acuerdo con los objetivos planteados por dicha política. De esta manera se pretende verificar si verdaderamente este programa ha sido eficaz para cumplir sus principales objetivos: la reducción de la incidencia delictiva, mejorar los modelos de atención a emergencias, incrementar la presencia de seguridad pública en la región y contribuir en la prevención del delito.

#### **3.1 Metodología y técnica de investigación.**

El instrumento de investigación utilizado para este análisis se denominó: *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017*. Se llevó a cabo del 15 al 31 de agosto de 2017 en el sector delimitado y reconocido por la SSPCDMX como *Corredor Centro Histórico*. Para esto se efectuó una muestra estadística representativa de 376 cuestionarios cerrados, la cual se realizó en los hogares de los habitantes de esta región de la Ciudad de México. El público entrevistado fueron personas mayores de 18 años en adelante, seleccionadas aleatoriamente.

El esquema de muestreo es probabilístico, estratificado y por conglomerados geográficos, tiene como última unidad de selección las viviendas particulares y como

unidad de observación a las personas. Se seleccionaron los 4 cuadrantes (conglomerados) que integran la zona del *Centro Histórico*, los cuales corresponden a los siguientes: C 1.4.1, C 1.4.2, C 1.4.3 y C. 1.4.4 (Ver Imagen 4).

Para la selección de la muestra estadística se recurrió a la ecuación estadística para proporciones poblacionales:

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

**Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales**

- n= Tamaño de la muestra
- Z= Nivel de confianza deseado
- p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
- q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
- e= Nivel de error dispuesto a cometer
- N= Tamaño de la población

Esta ecuación se utilizó para calcular una muestra representativa de la población total de los cuatro cuadrantes señalados anteriormente, de acuerdo a la distribución del **Cuadro 4**.

Cada muestra del cuadro anterior representa: el 95 por ciento de confianza, 5 por ciento de error y 50 por ciento de variabilidad. La variabilidad es la probabilidad (o porcentaje) con el que se aceptó y se rechazó la hipótesis que se quiere investigar en este caso, la ineficacia del *Programa Ciudad Segura* para reducir la incidencia delictiva y aumentar la presencia de seguridad pública de la Colonia Centro Histórico.

La información que se generó con esta encuesta permite tener un panorama amplio de aspectos relacionados con la seguridad pública y la eficacia del Programa Ciudad Segura a partir de la comparación de los efectos realmente producidos en la población y los objetivos planteados por esta política pública.



El instrumento de investigación tomó en cuenta una muestra de 376 cuestionarios, teniendo como referencia a 94 personas de cada uno de los cuatro cuadrantes de la zona Corredor Centro Histórico<sup>19</sup>, además se estableció como puntos específicos a 16 calles principales que se ubican en el sector *Corredor Centro Histórico*, las cuales se ubican de la siguiente forma (Ver **Cuadro 5**).

A continuación se presentaran los principales resultados obtenidos por la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017*.

### **3.2 Resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017***

En este apartado se presentaran los principales resultados que arrojó la percepción ciudadana de acuerdo a la eficacia que ha tenido el *Programa Ciudad Segura* en los últimos dos años en el Centro Histórico de la Ciudad de México, y se hace una comparación entre los efectos observables en la población y los objetivos principales que sirvieron como fundamento de este programa: la optimización del nivel de vigilancia de la policía para convertir a la CDMX en una de las ciudades más seguras del mundo (C5, 2017). Los objetivos a analizar del cuestionario serán los siguientes:

1. Coadyuvar para reducir los índices delictivos (Pregunta 1).
2. Mejorar los modelos de atención a emergencias (Pregunta 3).
3. Aumentar la presencia de seguridad pública (Pregunta 5).

---

<sup>19</sup> Se recurrió a esta cifra de personas entrevistadas por cuadrante, como la división aritmética indica:  $376/4=94$ . 376 (total de cuestionarios a efectuar); 4 (cuadrantes que integran la Zona Corredor Centro Histórico) y el resultado es de 94, que representa la cantidad de personas a entrevistar por cuadrante.

#### 4. Contribuir a la prevención del delito. (Pregunta 9).<sup>20</sup>

A continuación se presentan las 11 preguntas del instrumento de investigación, de acuerdo a la percepción general de la ciudadanía (hombres y mujeres mayores de 18 años) en torno a la eficacia del *Programa Ciudad Segura* en la zona *Corredor Centro Histórico* de la Ciudad de México.

### 3.2.1 Indicadores sobre la eficacia del *Programa Ciudad Segura* en el *Centro Histórico* en el periodo 2015-2017.

En las siguientes páginas se mostrarán los resultados obtenidos por la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017* y se tendrá como referencia indicadores de eficacia<sup>21</sup>, establecidos por los porcentajes más altos obtenidos por cada una de las preguntas hechas por el cuestionario, con lo cual se pretende comparar la relación entre los efectos observables en la población de la zona de estudio y los objetivos principales del *Programa Ciudad Segura*. Comencemos con la relación de los mismos:

**Pregunta 1. En los últimos dos años, los delitos en esta colonia: *han aumentado / siguen igual / han disminuido / no contestó o no sabe* (Ver **Cuadro P.1** y **Gráfica P.1**).**

De acuerdo al **Cuadro P.1** y la **Gráfica P.1** los delitos en la Colonia Centro en el periodo 2015-2017 han aumentado, pues representa el 46.3 % del total de los demás indicadores. Cabe resaltar que la mayoría de los varones considera este aumento en un

---

<sup>20</sup> Principales objetivos del Programa Ciudad Segura de la CDMX (PCS 2012, 2).

<sup>21</sup> Los *indicadores de eficacia* tienen como objetivo calcular el rendimiento que se ha alcanzado y cuáles eran los previstos (AEC 2017).

25 %, cifra bastante similar a la de las mujeres que representa el 21.3 % del total. Otro dato que surge a la vista, es que en segundo sitio, la mayoría de los encuestados afirmó que la incidencia delictiva en esta región se mantiene igual: con un 42.3 %, mientras que las opiniones que consideran que ha disminuido sólo representan el mínimo 10.6 por ciento, lo cual representa una sólo la décima parte de la población encuestada está de acuerdo que en los últimos dos años los delitos en esta colonia han disminuido.

Estos resultados arrojados por este cuestionario, nos indican que la seguridad publica en el Centro Histórico, lejos de acotarse y disminuir, por el contrario: va en aumento. Esto representa una cifra que contrasta con la oficial, pues el programa que estamos analizando tiene como objetivo primordial: *coadyuvar (contribuir) para reducir los índices delictivos* (PCS 2012, 2). Este indicador nos señala que las cosas no se están haciendo bien de acuerdo al objetivo fundamental del Programa Ciudad Segura, pues la seguridad no va por buen camino en la zona *Corredor Centro Histórico de la Ciudad de México*.

Lo anterior no es más que un reflejo de lo que la ciudadanía y los reportes periodísticos en el periodo 2015-2017 confirman: la Colonia Centro es una de las zonas más peligrosas de la demarcación Cuauhtémoc y de toda la CDMX, el Centro Histórico se encuentra en un punto rojo de la CDMX, pues tienes una gran posibilidad de ser asesinado, padecer distintas formas de robo, ser víctima de una extorción y hasta sufrir una violación. Es importante destacar que el diario *El Universal* en 2015 hizo un reporte periodístico personalizado en el que se confirmó que el Centro estaba en completo abandono pues había la presencia de cinco principales problemas: inseguridad pública, ambulante, prostitución, indigencia y acumulación de basura (El Universal 2015).

Con las anteriores cifras podemos mencionar, que el principal de los objetivos del *Programa Ciudad Segura* no se ha llevado a cabo con eficacia en la Colonia Centro Histórico, pues la percepción general es que la incidencia delictiva va en aumento, como señalamos con anterioridad, sólo una mínima parte de la población, un 10.6 % de los entrevistados opina lo contrario. Este dato, además, revela algo importante: el pilar de los objetivos del *Programa Ciudad Segura* no se ha logrado a afianzar en la Colonia Centro, pues está bastante distante de producir un efecto positivo que demuestre que la ciudadanía de esta región indique que hay menos delitos en su localidad y que, por supuesto, no habitan en una zona de cero delincuencia.

**Pregunta 2. En los últimos dos años, cuál ha sido el principal problema de seguridad en esta zona:** *homicidio doloso / secuestro / extorsión / robo de vehículo / robo a cuentahabiente / robo a negocio / robo en transporte público / robo a transeúnte / violación / otros / no contestó o no sabe* (Ver **Cuadro P.2** y **Gráfica P.2**).

Uno de los principales problemas de la seguridad en el Centro Histórico de acuerdo con reportes periodísticos y de organizaciones civiles como *Observatorio Ciudadano* indican que la Colonia Centro es una de las regiones más peligrosas de la CDMX y lidera los índices del robo con violencia y el robo a transporte público (Zuñiga 2017). Además el sitio especializado en inseguridad pública de la CDMX, *Hoyo del Crimen*, indica que el Corredor Centro Histórico tiene como principales problemas de seguridad: el robo con violencia, lesiones por arma de fuego y el homicidio doloso (Valle 2017).

Conforme al instrumento de investigación utilizado en esta investigación, reveló que el *robo a transeúnte* es el principal problema de seguridad en la zona del Centro Histórico de la Ciudad de México, pues de representa el 37% de la cifra total de los encuestados, seguido en segundo sitio por el robo a *transporte público* con un 26.6%, y finalmente el tercer delito más frecuente en la zona es el robo a negocio con el 13%.

Conforme a lo anterior, la mayoría de los hombres y mujeres de esta región con 24.4% y 16.3% respectivamente, indicaron que el *robo a transeúnte* es el principal delito en la zona, conflicto que concuerda perfectamente con las cifras registradas en los diarios locales, como el Universal<sup>22</sup> y los reportes oficiales de la delegación Cuauhtémoc<sup>23</sup>, lo que demuestra que a la fecha el *robo a transeúnte* persiste en la región, y esta tendencia se mantiene hasta el momento desde 2013. Cabe señalar que el sector del Centro Histórico, en teoría, debería ser una zona segura y libre de peligros para su población residente y visitante, que va más allá de calles seguras: como Madero, 5 de Mayo y 16 de Septiembre, monitoreadas en su totalidad por el sistema STV y altamente resguardadas por la policía preventiva de la SSP-CDMX, sino que es todo lo contrario al norte de esta región, como apreciaremos en el apartado siguiente se encuentran puntos rojos como lo son los cuadrantes: C.1.4.1 y C.1.4.2, sectores aquejados principalmente por este tipo de delito.

---

<sup>22</sup> Desde 2013 el diario Universal ha hecho una serie de reportes en la zona indicando la presencia en el Centro Histórico del robo a transeúnte, un problema que persiste en la región a pesar de la implementación del Programa Ciudad Segura desde 2010 (Guzmán 2013).

<sup>23</sup> Estudios más actuales han demostrado la presencia de este incidente, pues las propias autoridades locales de la delegación Cuauhtémoc tienen conocimiento de este problema que se mantiene como una constante en el Centro Histórico (De Mauleón 2016).

Por otro lado, la encuesta mostró que los delitos de menor impacto en el Centro Histórico son la *violación* y el *secuestro* ambos con un 0.5%. Además de que existen ciertas conductas irregulares que se encuentran de cierta manera latentes en la zona de investigación, como son: la *extorción* y el *robo de vehículos* con cifras similares ambos del 6.4 y 6.1 % respectivamente.

**Pregunta 3. ¿Aproximadamente cuál es el tiempo de respuesta de la policía cuando se denuncia un delito en esta colonia?:** *menos de 3 minutos / entre 3 y 5 minutos / entre 5 y 8 minutos / más de 10 minutos / no contestó o no sabe* (Ver **Cuadro P.3** y **Gráfica P.3**).

El segundo objetivo fundamental del Programa Ciudad Segura afirma: “Mejorar los modelos de atención a emergencias” (PCS 2013, 2), esto incluye de acuerdo al sitio del C5 respuesta rápida a las denuncias que se presentan en la Ciudad de México, “acordando el tiempo de respuesta a 5 minutos desde que la autoridad toma conocimiento del evento (C5 2017). De acuerdo a los reportes estadísticos oficiales del C5 de la Ciudad de México, de enero a julio de 2017, el promedio de respuesta de las autoridades al momento de tener conocimiento de un acto ilícito, emergencia o presencia de un desastre es de: 02:45 min para los incidentes captados por medio de los Centros de Comando y Control C2 y 04:26 minutos para las emergencias reportadas a través del 911 (C5 2017). Concretamente el C2 Centro, sitio que registra y procesa las emergencias que se efectúan en la Colonia Centro Histórico y aledañas, es aproximadamente de 03:12 minutos y 04:08 minutos para delitos de alto y bajo impacto, esto de acuerdo a estadísticas oficiales que presenta el portal del C5 del gobierno de la CDMX.

Los efectos observables en la ciudadanía encuestada de la Colonia Centro no corresponden al segundo de los objetivos del *Programa Ciudad Segura*: “Mejorar los modelos de atención de emergencias” (PCS 2013, 2), concretamente en reducir el tiempo de respuesta de las autoridades a una denuncia ciudadana a menos de 5 minutos (C5 2017). Entorno a los anteriores cifras, se hace evidente que las autoridades locales atienden una emergencia en un promedio de más de 10 minutos, pues el 52.2 % de los encuestados afirmaron que este es el tiempo en que la policía en este sector atiende una denuncia. Por ende, lo anterior demuestra que existe una contradicción entre las cifras oficiales y la percepción de la ciudadanía entorno a la atención oportuna de las autoridades.

Cabe señalar que desde que el *Programa Ciudad Segura* fue considerado como un proyecto éste pretendió que, a través del STV y los C2 (Centros de Comando y Control) instaladas estratégicamente en las cuatro regiones de la CDMX, se mejorarían los modelos de atención a emergencias con una actuación rápida de las autoridades ante el conocimiento de un ilícito (C5 2017) No obstante la realidad es otra; el instrumento de investigación, demostró que los efectos observables en los colonos de la Colonia Centro es que la respuesta de la autoridad es lenta, una cifra que difiere en la oficial en más de 6 minutos comparado con el promedio oficial para el cuadrante *Corredor Centro Histórico*, que tiene el *C2 Centro*, el cual registra oficialmente 04:08 minutos en la atención de delitos de alto y bajo impacto.

El instrumento de investigación reveló, además, que el 29.5 % de la población asegura que la autoridad atiende una denuncia entre 5 y 8 minutos, y en un tercer sitio solo la mínima cifra de los encuestados, el 8.8 %, es decir menos de la décima parte de

la ciudadanía, afirmó que la autoridad atiende a las denuncias de acuerdo a las cifras oficiales: en un promedio de entre 3 y 5 minutos.

Los indicadores de esta pregunta revelan que otro más de los objetivos del Programa Ciudad Segura no se han cumplido en la zona del *Centro Histórico*, pues el tiempo de respuesta a las denuncias es de más de 10 minutos lejos del promedio propuesto por el programa en acción. Una meta no alcanzada, como se puede analizar, en la conflictiva zona del Centro histórico de la Ciudad de México.

**Pregunta P.4. ¿Cómo califica el servicio de atención a emergencias del número 911 y los botones de auxilio de las cámaras de videovigilancia?: *muy bueno / bueno / regular / malo / muy malo / no contestó o no sabe* (Ver **Cuadro P.4** y **Gráfica P.4**).**

El segundo de los objetivos del *Programa Ciudad Segura*, como analizamos con anterioridad, hace mención a lo siguiente: “Mejorar los modelos de atención de emergencias” (PCS 2, 2012). El número de atención a emergencias, el 911 de la CDMX, y los botones de auxilio integrados en los STV (ver **Imagen 1**) son dos mecanismos de acción utilizados por el C5 para atender de manera eficiente, rápida y oportuna las denuncias, emergencias y desastres naturales de la CDMX. La pregunta 4 del instrumento de investigación, cuestionó a la ciudadanía sobre sus efectos observables entorno a estas herramientas de atención, lo cual reveló que tanto la mayoría de los varones y féminas encuestadas, concordaron que el funcionamiento tanto del número 911 y los botones de auxilio del STV es regular, con un 45.2%, en el primer sitio de la encuesta.



En el segundo sitio, una tercera parte de los encuestados revelaron que en cierta manera si es bueno el servicio de atención de emergencias de los dos anteriores mecanismos, con un 30.1 %. Mientras que los ciudadanos que afirmaron que es malo el servicio de estos modelos de atención fue del 18.6%.

Los indicadores porcentuales de esta pregunta revelan que los resultados del mejoramiento de los modelos de atención a emergencias que ofrece el *Programa Ciudad Segura* son mediocres, pues lejos de optimizarse y ser eficaz en este rubro, difiere mucho para proporcionar calidad en el servicio de la seguridad pública de la CDMX, esto al menos en la colonia Centro Histórico de la capital del país, donde los reportes periodísticos y vecinales, como afirmaremos en el apartado siguiente, corroboran que la Colonia Centro está en abandono y los modelos de atención de la SSP-CDMX a través del C5 del Gobierno de la Ciudad de México no son los más adecuados para atenuar la gravedad de la inseguridad que existe en esta región.

**Pregunta 5. Considera que la presencia de *seguridad pública* (instalación de cámaras de seguridad y respuesta policiaca rápida) es mayor o menor a la que había hace dos años: *es mayor / es igual / es menor / no sabe o no contestó* (Ver Cuadro P.5 y Gráfica P.5).**

El tercer objetivo del *Programa Ciudad Segura* indica lo siguiente: “Aumentar la presencia de seguridad pública” (PCS 2, 2012). La seguridad pública en la Colonia Centro Histórico debe ser vital para afianzar la calidad de los pobladores y visitantes de uno de los principales centros turísticos del país, como lo es zócalo de Ciudad de México y sus

sitios de interés colindantes (como el Museo de Arte Moderno, la catedral Metropolitana, el Edificio de Correos, entre muchos otros), además capaz de proporcionar un ambiente cálido, libre del crimen, a las personas que vienen a esta región a hacer sus compras mercantiles a cuatros de los principales centros de abasto de la zona: el Mercado de la Merced, Granaditas, La Lagunilla y Abelardo Rodríguez. No obstante este propósito no se ve de manera visible en un ciento por ciento, pues los datos periodísticos y de esta investigación en particular, revelan todo lo contrario.

Más de la mitad de los encuestados el 52.4%, indicaron que la presencia de seguridad es la misma que la de había hace dos años, concretamente en 2015, esto revela que en este lapso de tiempo, la presencia de más cámaras de videovigilancia, (STV), y la respuesta policiaca rápida no han contribuido a mejorar las condiciones de seguridad de los residentes del Centro Histórico, sino que sigue igual, la tendencia es la misma; no existen cambios significativos que afirmen mayor presencia de seguridad en las calles, avenidas, parques y sitios de interés de esta colonia. En el siguiente capítulo, ahondaremos más en la problemática que surge en de esta cuestión, pues a pesar de que se han instalado más cámaras de seguridad a la fecha<sup>24</sup> muchas de estos dispositivos, de acuerdo a la percepción y efectos observables de ciertas personas, argumentan que gran parte de los STV no funcionan y muchos de estos no tienen la presencia de los *botones de auxilio*.

---

<sup>24</sup> La cifra oficial que maneja el C5 de la Ciudad de México es que en 2017 la cifra de cámaras aumentó de 2015 a 2017 en más del doble de cámaras instaladas, pues en 2015 la cifra era de: 610 cámaras y para 2017 incrementó la cifra a más del 100%, concretamente a: 1, 495 nuevos STV en la CDMX. (PCS 11, 2013). En la Colonia Centro de acuerdo al último reporte operan: 303 STV (Unidad de Transparencia del C5 2017, 1).

Por lo anterior los efectos observables en la población de acuerdo a los objetivos del programa Ciudad Segura, como se afirma bajo la teoría de Joan Subirats en torno a una investigación evaluativa como ésta (Subirats 214, 2008), en esta región en particular de la Ciudad de México, la presencia de seguridad no ha aumentado, sino que se mantiene igual que hace dos años; no existe un factor de cambio visible que haga que la población perciba más seguridad en la zona gracias a los STV y la rápida atención a las denuncias por parte de las autoridades locales, situación que no se encuadra en los planteamientos tercer objetivo fundamental del *Programa Ciudad Segura*. Esto representa otro objetivo inalcanzado por este programa de acción contra el crimen en la Colonia Centro de la ciudad de México.

**Pregunta 6. Desde la instalación de las videocámaras y los botones de auxilio, la delincuencia en el centro: *ha aumentado / sigue igual / ha disminuido / no sabe o no contestó* (Ver **Cuadro P.6** y **Gráfica P.6**).**

La pregunta número seis del instrumento de investigación es muy importante para analizar la eficacia del *Programa Ciudad Segura* en la colonia Centro, pues se vincula directamente con la pregunta inicial del mismo: “*En los últimos dos años, la delincuencia en el centro...*” La pregunta a analizar en este apartado, cuestionó a los entrevistados sobre su percepción entorno a la tecnología utilizada por el *Programa Ciudad Segura*, los STV integrados por un *botón de auxilio*, la pregunta reveló lo siguiente:

El 59.6 % indicó que la delincuencia en el Centro es igual a la que había hace dos años, tanto los entrevistados del género masculino como del femenino están de acuerdo con esta afirmación, Las videocámaras y los botones de auxilio, no son suficientes para acotar la ola de inseguridad que prevalece en esta emblemática zona de la Ciudad de

México; por lo que no se percibe un efecto positivo en la región que esta implementada, sino que se puede apreciar que la eficacia de estos mecanismos es mediocre de nueva cuenta.

El 23.6 %, digamos una cuarta parte de los entrevistados, efectivamente indicaron que han un efecto positivo visible, pues aseveran que si ha disminuido la delincuencia, no obstante los dispositivos STV, no es la opción más indicada para disminuir la incidencia delictiva de esta colonia, pues gran parte del público encuestado no han visto un cambio significativo en la reducción de la incidencia delictiva de esta región.

**Pregunta 7. ¿Conoce cómo operan las cámaras de videovigilancia del Programa Ciudad Segura?: sí / no / no sabe o no contestó (Ver Cuadro P.7 y Gráfica P.7).**

El *Programa Ciudad Segura* se implementó desde 2010 en la CDMX para ser una herramienta informática y tecnológica capaz de brindar seguridad a la ciudadanía a través de la instalación de miles de dispositivos de videovigilancia conocidos como STV. Esta política al ser de carácter público, tiene como característica fundamental ser de conocimiento de la ciudadanía en general para su mejor aprovechamiento y goce pleno de sus atribuciones, la principal de éstas: hacer de la Ciudad de México una de las ciudades más seguras del mundo (C5 2017). No obstante el PCS (Programa Ciudad Segura), conforme a la encuesta realizada, no está reconocido y es del conocimiento de la sociedad en su totalidad, esto al menos por los habitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México.

La cifra del desconocimiento del PCS está muy dividida. El 51.6 % de la muestra estadística reveló que no tienen conocimiento de cómo operan las videocámaras

instaladas en su colonia a través del C5 de la CDMX, lo que confirma que de esta cifra muchos no han utilizado, una vez por lo menos, los *botones de auxilio* y mucho menos tienen conocimiento de cómo se procesan los datos de las grabaciones de los STV interconectados a través del C5 vía fibra óptica, y por lo tanto se tiene el desconocimiento por más de la mitad de los pobladores de esta región de cómo es la reacción de las autoridades ante un ilícito que es registrado a través de los STV,

La otra cara de la moneda, la mitad de los encuestados, lo que representa el 47.6%, confirmaron que sí tienen conocimiento del *Programa Ciudad Segura* y, por consiguiente, saben cómo operan los mecanismo de acción de éste mismo. Lo que demuestra que las opiniones están divididas, pues se podría establecer que en la Colonia Centro Histórico menos del 50% de sus habitantes encuestados tienen conocimiento acerca de esta política pública, mientras que la otra parte de la ciudadanía no tiene ni el más remoto indicio sobre este programa, que en teoría debería ser del conocimiento público para su mejor aprovechamiento para que, evidentemente, ofrezca los mejores resultados a la ciudadanía que tiene pleno conocimiento de esta herramienta anticrimen.

**Pregunta 8. En los últimos dos años, en qué lugar se ha sentido más inseguro:**  
*en el transporte público / en los cajeros automáticos / en los mercados y comercios / en la calle / en las paradas de autobuses / en los parques y centros de recreación / otros / no sabe o no contestó* (Ver **Cuadro P.8** y **Gráfica P.8**).

Este instrumento de investigación, aparte de ser una herramienta para recopilar información necesaria para evaluar la eficacia del *Programa Ciudad Segura* en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México, también pretendió ahondar en ciertas

percepciones de la ciudadanía que suceden en el entorno al tema de la seguridad y los actos delictivos que registran mayor frecuencia en su localidad. Por esta circunstancia en la *Pregunta 8* de este instrumento se hizo la cuestión de en qué sitios la ciudadanía se siente más insegura.

Los anteriores resultados arrojaron información bastante relevante:

En cuestión de género, por un lado, las mujeres afirmaron sentirse más inseguras en el transporte público con un 21.8%, y por el otro, una cifra similar a la de los varones, los cuales, afirmaron sentirse más inseguros en las *calles* que en otro sitio de esta localidad.

Los sitios menos recurrentes de ilícitos, de acuerdo a la percepción de la inseguridad de los colonos encuestados fueron: las *paradas de autobuses* con un 2.4 %, los *mercados y comercios* con el 2.7% y otros sitios, como museos y restaurantes, con el simple 0.5%.

La cifra más alta de esta pregunta, hace mención que la mayoría de la población entrevistada se siente por más insegura en el *transporte público*, pues cerca de la mitad de los encuestados, el 42.6%, afirma que los medios de transporte son los sitios más inseguros y recurrentes de ilícitos. Este dato resulta interesante, pues reportes actuales periodísticos confirman que en la Colonia Centro es común el robo en transporte público, tanto en el servicio de microbuses y colectivos que recorren las rutas habituales de esta localidad (De Mauleón 2016), como en el mismo metro de la Ciudad de México que recorre estaciones en esta zona como lo son: Pino Suarez, Zócalo y Metro Balderas, que desde hace un año son considerados focos rojos por sus altos reportes de incidentes delictivos.

Es importante recalcar este indicador, pues cabe señalar que la ciudadanía tiene la razón de sentirse mayormente insegura en el *transporte público*, pues en éstos no opera directamente el *Programa Ciudad Segura*; la videovigilancia no se traslada en los medios de transporte locales como los taxis, microbuses, combis y demás autobuses de concesión privada. Esto resulta interesante de observar, pues la autoridad local entonces que está haciendo al respecto en esta cuestión, que por lo visto no es atendida por el *Programa Ciudad Segura* de manera efectiva, ya que su función primordial es monitorear las calles y avenidas de la CDMX, pero ¿qué sucede entonces con la seguridad que se les brinda a las miles de personas que viajan en transporte público diariamente en esta región? Esta cuestión que queda en el aire y, por supuesto, que podría ser sujeto en lo futuro como un apéndice de esta investigación.

**Pregunta 9. ¿Cómo califica la labor de las cámaras de videovigilancia y los botones de auxilio para prevenir y combatir la delincuencia de esta zona?:** *muy buena / buena / regular / mala / muy mala / no sabe o no contestó* (Ver **Cuadro P.9** y **Gráfica P.9**).

El *Programa Ciudad Segura* al ser una política de seguridad pública, pretende prevenir y confrontar el delito a través de ciertas acciones encaminadas a la reducción de las conductas ilícitas. La prevención es un punto vital de la seguridad pública, por ende la política Ciudad Segura afirma en su objetivo número cinco: “*Contribuir en la prevención del delito*” (PCS 2, 2012). Ahora pasemos a analizar qué resultados arrojó la estadística en torno al tema de la prevención del delito.

La encuesta reveló que una reducida parte de los colonos del Centro Histórico no están satisfechos con el Programa Ciudad Segura, sólo el 2.9% de los encuestados

afirmaron que es una medida *muy buena* de prevención del crimen. No obstante una tercera parte de la población, un 29.8%, considera que gracias a esta política pública es posible prevenir y combatir la inseguridad de la colonia Centro histórico.

El indicador más alto de la encuesta mostró que cerca de la mitad de los entrevistados, el 43.9%, asegura que el programa es una medida de mediano impacto para la solución del problema de la inseguridad y un elemento de prevención de la inseguridad. Estos efectos observables en la población demuestran que el STV no ha sido eficaz para combatir la ola de inseguridad que se vive en la Colonia Centro desde principios de 2015, por lo que no resulta ser una política y tecnología eficaz para la prevención del delito, pues los resultados de la encuesta consideran que es un mecanismo de mediano impacto, por tal motivo, se puede catalogar como mediocre para procurar la seguridad de los habitantes de esta localidad.

Más adelante, en el siguiente capítulo se profundizara más al respecto de los defectos que encuentra la ciudadanía con respecto al funcionamiento de los STV en la Colonia Centro a través de entrevistas a colonos que han tenido no muy gratas experiencias entorno a los dispositivos en cuestión, lo cual representa una visión desinteresada por parte de la ciudadanía entorno al Programa Ciudad Segura como medida efectiva para el combate a la inseguridad y la prevención de actos ilícitos en esta región.

**Pregunta 10.Cuál es la medida más efectiva para combatir la inseguridad de la colonia Centro:** *aumentar el número de cámaras de videovigilancia / mayor presencia de patrullas y policías en la calle / respuesta rápida a las denuncias / evitar la corrupción*



*de las autoridades locales / otras / no sabe o no contestó* (Ver **Cuadro P.10** y **Gráfica P.10**).

Esta cuestión está enlazada con la *Pregunta 9* de la encuesta, pues pretende analizar qué tanto la ciudadanía está vinculada con el tema de la inseguridad y qué otras opciones conoce para confrontar y prevenir la inseguridad de su colonia. La presente cuestión surgió para identificar cuáles son las posibles vías de solución para reducir el miedo y la violencia que se vive en esta demarcación, pues son parte de las tareas que deben ser implementadas en el Centro Histórico, tanto por jefes delegaciones, la propia SSSPCDMX y el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX).

Uno de los principales resultados que salen a la vista en torno a esta pregunta es *evitar la corrupción de las autoridades locales*, la mayoría de hombres y mujeres de esta colonia están de acuerdo que la corrupción es un problema que afecta directamente a las medidas de seguridad implementadas en la colonia centro. El 40.4% indicó que el crimen en la colonia Centro no se combate con mayor inversión a patrullas y policías, ni mucho menos con más STV, sino con la erradicar la corrupción de las autoridades locales, pues existen ciertas conductas irregulares que los ciudadanos afirman existen por parte de los cuerpos policiacos que operan en la sector del *Centro Histórico* que son impropios de sus funciones, como cobrar cuotas a los llamados franeleros para no remitirlos al Ministerio Público por extorsionar a las personas que estacionan su vehículos en la vía pública y hacer caso omiso a las denuncias de los colonos entorno al cobro de derecho de piso a comerciantes por parte de grupos delictivos locales como la *Unión de Tepito*. Pero esto lo analizaremos más a detalle en el apartado siguiente.

Resulta interesante, además, que una mínima parte de la población considera que el combate a la inseguridad en el Centro Histórico es posible a través de las videocámaras de seguridad el Programa Ciudad Segura, los STV. Lo cual representa el 6.1% del total general de las personas entrevistadas.

Cabe señalar que en esta cuestión, se identifica claramente cómo el ciudadano no está realmente satisfecho con que el gobierno haya instalado en la zona 303 cámaras de videovigilancia si en realidad desde su operación en 2010, esta política no resulta ser una medida efectiva para el combate a la delincuencia en esta zona de la Ciudad de México. Es cierto que hay una elevada cantidad de STV en esta región, ¿pero para qué sirven estos dispositivos si no son eficaces en su labor? La mayoría de los encuestados se inclinan, por el lado de *evitar la corrupción de las autoridades locales y la mayor inversión en patrullas y policías*, lo cierto es que la ciudadanía ya no quiere más cámaras si éstas realmente no cumplen con su función vital: la reducción de la incidencia delictiva y la prevención del crimen.

Esta pregunta por ultimo nos arroja más resultados importantes, pues gira en torno a la impunidad generalizada en el país desde principios desde 2015 a la fecha, pues nuestro país desde entonces ocupa el primer lugar del Índice Global de Impunidad (IGI) en América Latina (UDLAP 2017). Se es víctima de un delito, pero la gente no denuncia en México, pues entre algunas de las razones más frecuentes son: la pérdida de tiempo en los Ministerios Públicos a la hora de denunciar y la desconfianza en las autoridades.

Miedo a posibles represarías por parte de grupos delictivos y que la autoridad se quede cruzada de brazos cuando se es víctima de un delito, son razones evidentes para

que la ciudadanía no vaya a denunciar. Una parte significativa de la población el 13.4% consideró que una de las medidas para confrontar el crimen en esta región es la *respuesta rápida a las denuncias*, esto identifica que una décima parte de la población afectada no denuncia, ya sea por ciertos de los factores que analizamos con anterioridad, lo que supone que la cifra de la población que no denuncia es alta y , por ende, la cifra de incidentes oficial no toma en esta cuestión, pues cabe señalar que la incidencia delictiva se origina a través de las carpetas de investigación de los delitos cometidos, y si la ciudadanía no acude al Ministerio Público a interponer una denuncia, éste ilícito no es registrado, lo cual produce que la *cifra negra*<sup>25</sup> de personas que no denuncien sea alta, no sólo en el Centro Histórico sino en todo el país.

**Pregunta 11. ¿Qué tanto está de acuerdo con la frase: *la policía hace de mi colonia un lugar más seguro?* : *muy de acuerdo / algo de acuerdo / ni de acuerdo ni en desacuerdo / algo en desacuerdo / muy en desacuerdo / no sabe o no contestó* (ver **Cuadro P.11** y **Gráfica P.11**).**

La confianza en las autoridades es un elemento vital para que la ciudadanía se encuentre satisfecha con el desempeño de los servidores públicos encargados de brindar seguridad de su entorno. Cuando ciudadanía y policía trabajan de manera conjunta se consigue una colaboración plena para el combate a la inseguridad y el crimen, tal es así

---

<sup>25</sup> La *cifra negra* se refiere “al número o desconocimiento de delitos y delincuentes que no han llegado a ser descubiertos porque no han sido denunciados por sus víctimas o porque no han sido descubiertos por el sistema de justicia” (Escribano 2017). Esta cifra en la actualidad es muy alta pues de acuerdo a la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) afirma que en 2016 se inició averiguación previa sólo en el 6.4% del total de los delitos, lo que representa un 93.6% de los delitos donde no hubo denuncia o averiguación previa (INEGI 2017, 10).

que en fechas recientes el GCDMX ha implantado ciertas políticas alternas, como la plataforma digital, *Mi Policía*<sup>26</sup> y el *Sistema de Cuadrantes*<sup>27</sup>, con el objetivo de mantener el contacto directo de la policía con el ciudadano, y juntos trabajar para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la capital del país.

El objetivo de esta pregunta fue identificar qué tan próximo está el ciudadano con la policía que resguarda su entorno y hace de su ciudad un lugar seguro. La policía goza de una reputación bastante pésima en el país, pues los datos arrojados por la última ENCUP (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas) en México reveló que los policías y los políticos son los servidores públicos en los que menos confía la ciudadanía (SEGOB 2015). Por otro lado, el instrumento de investigación, en torno a este tema sacó a relucir un dato importante: 3 de cada 10 colonos de la Colonia Centro Histórico, el 31.6% de los entrevistados, dice estar *algo de acuerdo* con la frase: *la policía hace de mi colonia un lugar más seguro*, con lo que se deduce, de cierta manera, que la confianza del ciudadano con la policía aún no se ha perdido del todo.

Si bien es cierto que existe un repudio generalizado hacia los cuerpos policiacos y los políticos en nuestro país, existen ciertos habitantes que aún confían de cierta manera en el desempeño de sus autoridades y son conscientes de que los elementos de las

---

<sup>26</sup> Es una aplicación para Smartphone cuyo objetivo es “acercar los servicios de la policía con el ciudadano, y reducir a menos de tres minutos los tiempos de respuesta en las llamadas de emergencia” (SSP-CDMX 2017).

<sup>27</sup> El *Sistema de Cuadrantes* tiene como finalidad supervisar el tiempo de reacción de los elementos de la SSP ante alguna emergencia o llamado de auxilio, que es de 2 minutos con 50 segundos en promedio en la Ciudad de México, a través del contacto con el Jefe de cuadrante por medio de un número Nextel que las 24 horas se mantiene en operación por los elementos de la SSP (SSP-CDMX 2017).

corporaciones locales pueden esforzarse todavía más para mejorar su desempeño profesional y hacer de su colonia un lugar libre de violencia y miedo.

Además, la encuesta reveló, que cierta parte de la población, el 27.4%, es indiferente al tema de *la policía hace de su colonia un lugar más seguro*, pues no menciona estar de acuerdo ni en desacuerdo con esta frase, e identifica que en cierta manera le es incompetente la labor de la policía en su colonia y no la percibe como un medio para que los problemas relacionados con la seguridad de su región se acoten.

Si bien se ha señalado que la policía mantiene de cierta confianza por la ciudadanía del Centro Histórico, en tercer sitio de los resultados, el 24.4% de los encuestados consideran que están *muy en desacuerdo con su policía local*, una cuarta parte de los entrevistados, afirman tener un cierto repudio y desconfianza con el desempeño de la policía que resguarda la seguridad de su entorno local. Si bien es cierto que hay una tercera parte de la población que considera el buen papel que juegan los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para resguardar la seguridad de su colonia, existe otra contraparte similar que está muy de en desacuerdo con este pronunciamiento, con lo que se establece un planteamiento dividido sobre estos resultados: por una parte la sociedad considera óptimo el desempeño de sus cuerpos policiacos, mientras que su contraparte considera lo contrario, están *muy en desacuerdo* con la frase: *la policía hace de mi colonia un lugar más seguro*.

A continuación se analizará de manera más detallada las características particulares de los cuatro cuadrantes considerados para nuestro lugar de estudio: C-1.4.1, C-1.4.2, C-1.4.3 y C-1.4.4 (Ver Imagen 7), tomado como referencia estas

referencias geográfica, se realizará una breve descripción de los efectos observables en los habitantes de la colonia Centro Histórico que residen en este polígono de estudio, en cuestión al principal objetivo del Programa Ciudad Segura: la reducción de la incidencia delictiva y la determinación, por zona específica, del principal delito que se comete en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

### **Capítulo 3.3. Características y percepción de la seguridad de la población entrevistada del Centro Histórico de la Ciudad de México.**

Retomando ciertos aspectos metodológicos del **Capítulo 3.2** para la elaboración del estudio de esta investigación fue necesario efectuar una muestra estadística representativa de 376 cuestionarios cerrados a través de un esquema de muestreo probabilístico, estratificado y por conglomerados geográficos. Para efectos prácticos de la investigación, se decidió analizar los cuatro cuadrantes que conforman nuestra área de estudio: la zona del Centro Histórico delimitada así por parte de la Secretaria de Seguridad Pública capitalina (SSP-CDMX (SSP-CDMX 2017)).

Conforme al instrumento de investigación utilizado para la presente investigación, la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017*, se pudieron obtener los siguientes resultados pertenecientes a las características de la población entrevistada:

De acuerdo con la muestra de 376 cuestionario cerrados, se dividió en cuatro estratos geográficos esta cifra para que fuera proporcional al número de cuadrantes analizados y que fuera representativo del sector considerado para la investigación, el *Corredor Centro Histórico*, representado por el siguiente cuadro (Ver **Cuadro 6**).

Conforme a esta selección, pasaremos a descubrir las principales características de la población encuestada y, posteriormente, analizar los datos relacionados con cada cuadrante de acuerdo a la percepción de la inseguridad y la eficacia del programa en cuestión.

En primer lugar, la mayor parte de los entrevistados correspondieron al sexo masculino (56%); la mayoría de estos son jóvenes, con una edad promedio de entre 18 a 29 años de edad (44%) y la principal actividad de los encuestados fue el sector de los empleados y estudiantes (con un 27.7% y 20.5% respectivamente), tal como se puede observar en los **Cuadro 7 y Graficas P.12, P.13 y P.14.**

#### **Capítulo 3.4. Efectos observables y percepción de la seguridad de la población de la Zona Corredor Centro Histórico de acuerdo a la Eficacia del Programa Ciudad Segura (por cuadrantes).**

En este apartado se analizarán los efectos observables por la ciudadanía concretamente en los cuatro cuadrantes, antes mencionados, y que conforman nuestra área de estudio, haciendo referencia al principal objetivo del Programa Ciudad Segura, la reducción de la incidencia delictiva y enfatizando la percepción ciudadana de la inseguridad pública que existe en esta colonia. A continuación se presentarán las características particulares de estos cuatro cuadrantes y los incidentes delictivos que se cometen con mayor frecuencia en las cuatro zonas en donde se realizó esta investigación.

##### **Capítulo 3.4.1. Cuadrantes que registraron mayor presencia de inseguridad pública en el periodo 2015-2017.**

Conforme a la **Pregunta 1** del instrumento de investigación: *En los últimos dos años, los delitos en la Colonia Centro* que tiene que ver directamente con el objetivo principal del Programa Ciudad Segura: *Coadyuvar para reducir los índices delictivos* (PCS 2012, 2), arrojaron los siguientes efectos observables en la población ubicada en los 4 cuadrantes de la colonia Centro (ver imagen 7). Estos resultados se obtuvieron mediante un cruce de variables entre los cuadrantes considerados y la percepción de la ciudadanía en torno al fenómeno de la incidencia delictiva. Conforme a las posibles respuestas de la **Pregunta 1** del instrumento de investigación, estos fueron los resultados esperados (Ver **Cuadro 8** y **Gráfica P.14**).

Conforme los resultados obtenidos a través del **Cuadro 8** y la **Gráfica P.14** se puede establecer que la región de la Colonia Centro Histórico que percibe mayor inseguridad en los últimos dos años, son los cuadrantes: C-1.4.1 y el C-1.4.2 (Ver **Imagen 4**) que se ubican en la región norte del Centro Histórico de la Ciudad de México y corresponden a las zonas recurrentes del delito y que son consideradas como *focos rojos* por los propios colonos y las autoridades, tal como se afirma en las investigaciones relacionadas con el tema que ha efectuado el diario *El Universal* y el *Observatorio Nacional* desde varios años atrás<sup>28</sup>. Cabe señalar que en estos cuadrantes se localizan calles como: Belisario Domínguez, República de Cuba, República de Argentina y Eje

---

<sup>28</sup> En 2015 el Diario Universal realizó una investigación detallada sobre once de los principales afectaciones que han deteriorado la imagen y reputación de esta zona emblemática de la Ciudad de México, entre estos problemas se encuentran: basura, indigencia y, sobre todo, inseguridad (El Universal 2015). Además, la organización no gubernamental dedicada a temas de inseguridad pública, Observatorio Ciudadano en el primer cuatrimestre del año 2017 efectuó un informe de las principales localidades que se presentan alta incidencia delictiva en tres tipos de delito: homicidio, robos y extorsiones, siendo la Colonia Centro un foco rojo en este rubro (Animal Político 2017).



Central a la altura de Bellas Artes y Garibaldi, de carácter conflictivas y sumamente inseguras y que son colindantes con el Mercado de la Lagunilla, Plaza Garibaldi y el Barrio Bravo de Tepito.

En estos sitios la percepción sobre la delincuencia registró un aumento, pues el Cuadrante C-1.4.1 registró que ha aumentado con el 42.5% y el cuadrante C-1.4.2, indicó una cifra bastante similar del 40.8% conforme a los entrevistados de esta región, los cuales percibieron que los delitos en este sitio de la CDMX en lugar de ir a la baja, como era de esperarse a través de la implementación del Programa Ciudad Segura desde 2010, éstos han ido en aumento en los últimos dos años.

Por otro lado los sectores que percibieron una disminución en los delitos en los últimos dos años, correspondieron a los cuadrantes más próximos al primer cuadro de la Ciudad De México y regiones sumamente resguardadas por la policía y los STV, como lo son los cuadrantes C-1.4.3 y C-1.4.4, sitios turísticos y de fuerte poder adquisitivo, en estos cuadrantes se localizan hoteles de 5 estrellas: *Gillow, Canadá, Best Wester Majestic* y *Gran Hotel Ciudad de México*, almacenes y tiendas de prestigio: las tiendas *Bizarro, El Palacio de Hierro, Liverpool Centro Histórico, Bershka Madero* y la *American Hot Fashion*, además de centros culturales y turísticos de primer nivel, tales como: el *Mirador Torre Latino, Palacio de Minería, Museo Nacional de Arte* y la *Casa de los Azulejos*, entre muchos otros. En esta región, además es donde se localizan calles de primera importancia para la vida comercial cultural y social de la Ciudad de México como son: Madero, 5 de Febrero, 16 de Septiembre y 5 de Mayo. En estos sitios, la encuesta reveló que la percepción de la ciudadanía es óptima en torno al fenómeno de la

inseguridad pública, pues gran parte de estos sitios son resguardados por varias corporaciones policiacas de la CDMX como, elementos de tránsito, policía preventiva y policía bancaria de la CDMX, además de que hay 77 STV (Sistema Tecnológico de Videovigilancia) en operación.

### **Capítulo 3.4.2. Principales de delitos cometidos (por cuadrantes) en la Colonia Centro Histórico en el periodo 2015-2017.**

La encuesta utilizada en esta investigación, además, nos permitió observar cuales son las regiones de la colonia Centro que registran diversos tipos de delitos, entre los más recurrentes: el robo a transeúnte, la extorción y el robo en transporte público. Cabe señalar que los principales *focos rojos* de estos ilícitos se efectúan en la región norte y oriente de la Colonia Centro, concretamente en las regiones aledañas a la Plaza de Santo Domingo, Plaza Garibaldi, Plaza Meave y la calle comercial de Correo Mayor. El siguiente análisis nos permitió observar de qué forma estos delitos se comportan en la región de estudio de nuestra investigación: el *Centro Histórico* (Ver **Cuadro 9** y **Grafica P.15**).

Los datos periodísticos y oficiales señalan que tres de los principales delitos que se cometen en la Colonia Centro Histórico son: robo a transeúnte, extorción y robo a transporte público (Valle 2017). La presente investigación no estuvo lejos de estas cifras, pues reveló que uno de los principales problemas de seguridad en el corredor *Centro Histórico* es el *robo a transeúnte* con un 37%, siendo éste el delito que más se comete en cada uno de los cuatro cuadrantes que conforman nuestro polígono de estudio (Ver **Cuadro 9**)

Situación similar ocurrió con el delito de *robo a transporte público*, en el que se perfila como el segundo delito más recurrente en los cuatro puntos de la región analizada, tanto en los cuadrantes más cercanos a la Plaza del Zócalo Metropolitana como son el cuadrante C-1.4.4, como los cuadrantes más conflictivos como son el C-1.4.1 y C-1.4.2, este delito es recurrente en la zona (representa el 26.6 % del total de los delitos cometidos en este sector). Información periodística seria, revela que calles como Eje Central, República del Salvador y República de Nicaragua, son sitios en los que más asaltos en transporte público se cometen en pleno Centro Histórico (De Mauleón 2016).

Los cuadrantes más vigilados como son el C-1.4.3 y C-1.4.4, no estuvieron exentos del tercer delitos más frecuente en la zona de estudio (el robo a negocio), pues la encuesta reveló que la percepción ciudadana es que este delito también se comete con frecuencia en el polígono que delimita a las calles de Corregidora, Justo Sierra, Pino Suarez y República de Chile, avenidas principales a la Plaza de la Constitución y regiones principales de la vida comercial del Centro Histórico. Esto significa que aun siendo vigiladas y monitoreadas estas avenidas y calles principales del Centro Histórico de la Ciudad por los STV las veinticuatro horas del día, aún persiste este problema de seguridad en las localidades consideradas como “*seguras*” y donde la actividad comercial fluye día tras día en la CDMX. Por lo tanto el Programa Ciudad Segura no ha contribuido de manera eficaz, la disminución de este tipo de ilícito en la Zona Corredor Centro Histórico, pues sus objetivos difieren mucho de los efectos observables de la ciudadanía en torno a este fenómeno.

#### **Capítulo 4. Efectos y opiniones de algunos colonos del Centro Histórico acerca del Programa Ciudad Segura.**

Para complementar los datos duros de esta investigación, decidí efectuar un estudio complementario de carácter cualitativo entorno a los efectos producidos y las opiniones de la ciudadanía de la Colonia Centro Histórico conforme a los cuatro principales objetivos del Programa Ciudad Segura. Para este análisis, se decidió efectuar tres entrevistas semiestructuradas, pues la finalidad de éstas es fundamentarse en una guía de asuntos y preguntas, en donde los entrevistados tuvieran la libertad de hacérseles preguntas adicionales para precisar conceptos o detalles más a profundidad con respecto a la eficacia de este programa y su percepción sobre la inseguridad en esta región de la ciudad. Para esto se recurrió a la entrevista de tres personas de diferente estrato social y actividad económica de esta localidad, y cada una de éstas desempeña una labor diferente y tiene una visión propia acerca de lo que ocurre con el fenómeno de la inseguridad pública. A continuación, se hará una comparación entre los objetivos esperados por el *Programa Ciudad Segura* y los efectos observables por los entrevistados.

La clase de preguntas utilizadas para esta parte de la investigación fueron de *opinión*, para sondear a los entrevistados acerca de su opinión y experiencias que les han surgido desde la implementación del *Programa Ciudad Segura* y conforme a los efectos observables por esta política pública para reducir y prevenir la delincuencia en el Centro histórico de la Ciudad de México.

El principal propósito de la entrevista cualitativa de acuerdo con Hernández Sampieri (2014) es el de obtener el lenguaje y las perspectivas de parte de un grupo de

personas sobre un problema en particular “en su propias palabras”. Para esto la entrevista pretende profundizar en un tema “especialmente cuando no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad” (Hernández 2014, 403). En este caso fue el principal argumento para recurrir a una entrevista de opinión y corroborar mayor información acerca de los detalles y resultados sobre la eficacia que ha tenido este programa en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México.

Para abordar el citado instrumento de investigación, se recurrió a realizar entrevistas de tipo semiestructurado a tres colonos del *Centro Histórico* involucrados en la vida social, comunitaria e intelectual del centro de la capital del país. Las entrevistas se realizaron los días 12, 13 y 14 de octubre de 2017. Los participantes fueron: la Sra. María Guadalupe G., de 65 años de edad y micro empresaria de la calle Republica de Perú, además de que es miembro del Comité Vecinal de la colonia Centro desde hace dos años y líder por algunas décadas de los comerciantes de esta región; la Sra. Sonia H., dirigente de la cuadrilla del personal de limpieza de la zona Pino Suárez, ce 42 años y lleva viviendo en la colonia más de 30 años; y el joven Pedro G., estudiante de tiempo completo de la licenciatura en Psicología y desde hace tiempo interesado en el comportamiento de las conductas delictivas, el cual es parte de la universidad El Claustro de Sor Juana del Centro Histórico.

#### **Capítulo 4.1. Principales resultados sobre la opinión de los colonos de la Colonia Centro Histórico.**

Los principales resultados obtenidos de la entrevista cualitativa utilizada en esta investigación fueron los siguientes:

En la **Pregunta 1** del guion de la entrevista se hizo referencia a la pregunta: *¿En los últimos dos años, cuál es su opinión acerca de la incidencia delictiva de la Colonia Centro Histórico?* De acuerdo a dos de los encuestados, éstos afirmaron que la incidencia delictiva en esta región se ha incrementado en los últimos dos años, debido a problemas relacionados con la *extorción* y el *robo a transeúntes*.

La Sra. Ma. Guadalupe G. afirmó que en la colonia en los últimos dos años, la incidencia delictiva no ha disminuido, además de que se ha originado a raíz de varias problemáticas:

*“La incidencia delictiva en la colonia ha subido en los últimos dos años, a pesar de que las patrullas hacen sus rondines seguido por esta calle... Hace como un mes, mataron a un locatario de la calle Belisario Domínguez, allí se han puesto muy feas las cosas en la actualidad, hay asaltos y homicidios muy seguido”*

Situación similar percibe la Sra. Sonia H., no obstante ella pone énfasis en que las autoridades lejos de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, están coludidos con la delincuencia y por lo tanto se han vuelto parte de la impunidad:

*“Incidencia delictiva, uy... joven si le dijiera (sic), a diario las ratas de aquí andan robando a la gente que viene de afuera y extorsionando a los comerciantes... a nosotros que somos empleados del gobierno siempre quieren sacarnos algo... Hay veces que llegan los rateros a pedirnos unas monedas o comida, y si no les damos nos empiezan decir de groserías, a pesar de la que la policía los ve y están cerca... Hace como quince días, a un señor, por la calle de Regina, lo dejaron bien golpeado y porque se resistió a que le quitaran su celular, y a pesar de que lo vio un policía... no hizo nada.”*

Por otro lado el estudiante Pedro G., confirma que sí ha percibido una disminución de la incidencia delictiva en los últimos dos años en esta colonia:

*“la incidencia, a comparación de una década, en el últimos años si ha tenido una reducción. Percibo mayor seguridad en las calles, a pesar de que en la noche aún existen lugares que se han vuelto inseguros... Sobre todo cerca de Justo Sierra y Manuel Doblado, pues algunos conocidos por allí los han asaltado...”*

En la **Pregunta 2** se puso énfasis en la percepción de la ciudadanía conforme al desempeño del servicio de emergencias 911 y los botones de auxilio para mejorar los

modelos de atención rápida de la policía. Los resultados de las entrevistas fueron los siguientes:

Los entrevistados mostraron que no se han percibido efectos positivos a raíz de estas medidas, pues en la mayoría de los casos el servicio de atención emergencias 911 a partir de que se denuncia un acto ilícito, tarda en llegar la respuesta policiaca en un lapso de 8 a 10 minutos y muchas de las ocasiones se comenta que la autoridad no atiende estas denuncias.

La Sra. Guadalupe G. y Sonia H. afirmaron al respecto:

*“La respuesta por lo general de la policía es de 5 a 8 minutos desde que tienen conocimiento a través del 911, no es muy rápida como uno quisiera, pero al final de cuentas llegan...”* Sra. Guadalupe G.

*“Muchas de las veces, ni siquiera llegan los policías cuando se les llama, se hacen oídos sordos y en muchos casos, ya llegan cuando los rateros ya se fueron...”* Comenta la Sra. Sonia H.

*“Sí hay respuesta rápida por parte de la autoridad, sin embargo muchas de las veces tardan demasiado, yo calculo en promedio más de 10 minutos...”* Indica el joven Pedro G.

Mientras que los botones de auxilio, en muchos de los casos la respuesta es rápida, sin embargo existen muchos STV, que no cuentan con este tipo de auxiliar. Lo que dificulta que las denuncias expeditas de los colonos que utilizan esta herramienta.

Comenta al respecto la Sra. Guadalupe:

*“Los botones de auxilio son una buena herramienta para hacer denuncias, pero tengo conocimiento de que no hay muchos instalados, en muchas de las cámaras no hay.... Por ejemplo hace dos meses, tramite la instalación de una de las cámaras de seguridad, y solicite que le colocación del botón de denuncias, sin embargo hasta la fecha no han venido a instalarlo todavía...”*.

A través de la **Pregunta 3** se trató de indagar al respecto de los efectos que ha tenido las videocámaras de seguridad del C5 y los botones de auxilio para mejorar las condiciones de seguridad de los colonos del Centro Histórico. Lo que se apreció fue lo siguiente.

Por un lado, la Sra. Guadalupe G. y el joven Pedro G. señalaron que, desde la implementación de estas herramientas tecnológicas, se ha mejorado la seguridad de los habitantes. Por otro lado, la Sra. Sonia H. afirmó lo contrario, señaló que las cámaras no son eficaces en su funcionamiento y sólo están literalmente de “adorno”, pues en las calles donde ella realiza sus labores diarias, que son Regina, Pino Suárez, Correo Mayor y Eje Central, la delincuencia va al alza y no se siente segura al desempeñar sus funciones de limpieza, a pesar de la operación del STV y los botones de auxilio.

*“No hay más seguridad, joven, al contrario los robos y las extorsiones han aumentado bastante, y no se diga el robo a transeúntes. Las cámaras en mi humilde opinión no sirven de nada, me ha tocado ver como asaltan a personas a plena luz del día y en calles donde pasa mucha gente como aquí en Pino Suarez y 5 de febrero, y nadie hace nada, las cámaras están allí de adorno, porque nunca llega la policía a auxiliar a estas personas. Las calles que regularmente me asignan como son: Pino Suarez, Correo Mayor y Eje Central, no son seguras, ¿cómo cree usted que me siento cuando trabajo...? Para mí las cámaras no sirven, mientras no hagan bien su trabajo y cuiden a los vecinos de los robos y homicidios que a cada rato pasan por aquí” Sra, Sonia H.*

En la **Pregunta 5** se hizo mención acerca del desempeño de las cámaras de videovigilancia y los botones de auxilio del C5, como una herramienta eficaz para contribuir a la prevención de la delincuencia de la Colonia Centro. Las opiniones al respecto, nuevamente fueron encontradas. Por un lado se observa como una óptima medida para la prevención del delito, sin embargo mientras ésta no cumpla con su principal objetivo: la reducción de la incidencia delictiva, estará bastante lejos de ser aceptada y será del agrado de la ciudadanía como una de las nuevas herramientas tecnológicas para convertir a la Ciudad de México en un “Ciudad Segura”.

*“Considero que las cámaras de seguridad del gobierno son una buena medida para la prevención de la delincuencia. Es una medida que en un inicio se percibió por todos como una buena medida, sin embargo en su funcionamiento no ha dado los resultados que uno esperaba. Como le comente, muchas no tienen el botón de pánico y muchas a pesar de que captan a los delincuentes, roban y asaltan carros, y nunca llega la autoridad... Si es verdad que los delincuentes al notar la presencia de una cámara, se miden para cometer sus fechorías, pero mientras la gente no denuncie, no sirve de nada...” Es verdad, que gracias a las cámaras han logrado agarrar a varios raterillos de por aquí, pero como a los dos días salen libres, ¿por qué? Pues por falta de pruebas, cuando asaltan a gente foránea (gente de otras entidades que visita el*



centro histórico), dicen: “para que voy al Ministerio público, si es pura pérdida de tiempo...”, y no van... Por eso los rateros andan sueltos...” Sra. Guadalupe G.

Al respecto, el estudiante de psicología Pedro G. insistió en lo siguiente:

*“Es una buena medida, que está a la altura de grandes ciudades de Europa y Norteamérica, pero considero que aún no está bien implementada en México. Considero que son un medio para contribuir en la prevención de la delincuencia de la Ciudad de México, sin embargo, creo que con esta medida no es suficiente. Hace falta más en este rubro, tomar en cuenta factores como el apoyo al empleo, el deporte y la educación en los sectores marginados de la colonia, pienso que allí residen las buenas medidas para la prevención del delito”*

Por último, la Sra. Sonia H. comentó:

*“Sí ayudan a prevenir los delitos, sobre todo de las calles: Madero, 5 de mayo y 16 de septiembre, donde está la clase rica del centro, pero qué hay de los lugares en el olvido que de nada sirven, vaya usted a Eje 1 Oriente y Eje Central, allí a pesar de que hay cámaras, los delincuentes y los extorsionadores operan a plena luz del día” ¿qué está pasando? No lo sé... de que la policía tiene conocimiento de éstos, lo tiene, pero de qué forma entonces se puede prevenir los delitos, si la policía y las ratas trabajan de la mano.”*

En la **Pregunta 5** se continuó con la lógica de cuestionar a los colonos a acerca del delito más recurrente en la Colonia Centro. Con los datos revelados a través del instrumento de investigación se concluyó que los tres principales delitos de esta zona fueron: el *robo a transeúnte, robo en transporte público y robo a negocio*. Gracias a la opinión de los entrevistados estos datos no estuvieron lejos de revelar una constante similar a la de la encuesta. Los delitos más frecuentes en la opinión de los entrevistados fueron los siguientes:

*“El delito que más ocurre es, sin duda alguna, el robo con violencia, sobre todo el de transeúntes y el asalto a microbuses...” Sra. Guadalupe G.*

*“Hay muchos, puedo mencionarle, joven... que hay desde homicidios hasta violaciones, pero creo yo que es el robo en la calle el principal, sobre todo ese se da en personas que vienen como visitantes o a hacer sus compras en La Lagunilla y Correo Mayor” Sra. Sonia H..*

Por otro lado la extorsión también aparece como uno de los delitos más frecuentes en esta zona de la Ciudad de México, comenta al respecto el joven Pedro G.:

*“Me parece, por experiencia personal y de conocidos, el principal delito es el robo y la extorsión... Roban mucho lo que son celulares, carteras y he sabido muchos casos de extorsión sobre todo de los franeleros con automovilistas y de mafias, como la unión de Tepito, que extorsionan a comerciantes ambulantes”.*

Por último, en la **Pregunta 6** se indagó en los entrevistados la cuestión referente a la medida más necesaria para disminuir la delincuencia en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Las opiniones fueron diversas, no obstante en dos de éstas destacaron que una de las medidas fundamentales para acotar el fenómeno de la inseguridad pública en la Colonia Centro es evitar la *corrupción* por parte de las autoridades locales, sobre todo por las prácticas indebidas que los servidores públicos encargados de este derecho fundamental cometen con regularidad, además de erradicar la impunidad de los cuerpos policiacos y hasta militarizar la zona para garantizar la seguridad de los colonos.

La Sra. Guadalupe G. detalló que ella ha sido testigo de presenciar como elementos policiacos que resguardan sitios turísticos importantes del Centro Histórico, reciben dinero por parte de los franeleros, que impunemente laboran y cobran cuotas a los automovilistas que dejan estacionados sus autos en calles que no están confinadas para este propósito. Al respecto menciona:

“Una de las medidas que consideró más apropiadas para combatir la inseguridad de la colonia es ponerle un alto a la corrupción de la policía... Conozco muchos casos al respecto, pero el que regularmente he visto, es como los franeleros les dan su *mochada* a los policías para que los dejen trabajar libremente, pasan por su cuota los policías y no les importa que los vecinos los vean recibir dinero, ya es común esta práctica por aquí...”

El tema de la impunidad es un tema que también salta a la luz, Pedro G. detalló lo siguiente:

*“Hay bastante impunidad en esta colonia, tú puedes acercarte a parques como como el de Regina, Santa Catarina y de la Concepción, se han vuelto un foco tanto de basura como de delincuencia, la mayoría están en mal estado y abandonados... a plena luz del día hay chavos drogándose, vendiendo droga y robando, ya sea con cuchillo o pistola en mano... Y la policía a pesar de que percibe estas prácticas no hace nada, ellos comentan que si nadie denuncia no pueden hacer nada al respecto, y lo cierto es que nadie levanta una denuncia porque es pura pérdida de tiempo en el Ministerio Público o porque tienen miedo a represalias de estos sujetos”*

Por otro lado, otra de las opiniones descritas y una de las más radicales fue la de militarizar la zona del Centro Histórico, para que de esta forma la delincuencia a través de la mano dura de las fuerzas armadas ponga freno al alza de la incidencia delictiva de la Colonia Centro en los últimos años.

La Sra. Sonia H. comentó al respecto:

*“Opino que una de las medidas para terminar con tanta inseguridad y tanto rata, es que los militares entraran a cuidar la colonia, éstos no se dejan tan fácil corromper como los policías y tienen más preparación para acabar con los delincuentes... Al ver bien preparados y armados a los militares, le aseguro que los ratas pensarían dos veces en hacer de las suyas..., por eso creo que sí se debe militarizar el Centro para acabar con tanta mugre inseguridad...”*

Como bien se pudo apreciar las opiniones de los entrevistados son diversas, pero coincidieron en un punto: el *Programa Ciudad Segura* no ha sido una medida eficaz para combatir la inseguridad pública que se vive en la Colonia Centro Histórico, pues los efectos que la ciudadanía observa están lejos de los planteados en los objetivos del programa: la reducción de la incidencia delictiva, mejorar los modelos de atención a emergencias, aumentar la presencia de seguridad pública y contribuir a la prevención del delito.

El Programa Ciudad Segura resulta ser una medida que está aún lejos de convertir a la Ciudad de México y ,concretamente, al Centro Histórico en uno de los lugares más seguros del mundo, como se afirma en su objetivo de creación, más bien es una medida que está dando sus primeros pasos, pero aun no es fructífera. Como se pudo apreciar, la ciudadanía en su propia opinión, confirma que en el Centro Histórico sí prevalece la inseguridad pública y hasta la fecha nadie ha tomado cartas en el asunto para acotar este fenómeno que afecta a una zona que por todo lo que representa y forma parte de ella, en

teoría debería ser la zona más segura y libre de violencia de todo el país, sin embargo no lo es, aun hace mucho trabajo para convertir al Centro Histórico en una colonia verdaderamente segura y completamente libre de violencia y miedo.

## Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones finales.

A lo largo de este texto se realizó un análisis comparativo entre los efectos observables de la opinión de la ciudadanía y los objetivos planteados por el Programa Ciudad Segura en la zona Corredor Centro Histórico de la Ciudad de México. El instrumentó que se utilizó para la realización de la presente investigación fue la aplicación de un cuestionario de once preguntas, denominado: *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017*, a través de una muestra representativa de 376 colonos que residen en los cuatro cuadrantes que conforman la zona del *Corredor Centro Histórico*, de acuerdo a la división geográfica de esta región que implementa la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México SSP-CDMX (Ver **Imagen 4**).

### 5.1. Conclusiones de la investigación

El objetivo imprescindible de esta indagación se concentró en evaluar la eficacia del *Programa Ciudad Segura* a partir de la verificación de la hipótesis causal que dio origen a esta política pública: mejorar el nivel de vigilancia de la policía para convertir a la capital del país en una de las ciudades más seguras del mundo<sup>29</sup>. Para elaborar este estudio se relacionó los efectos esperados por esta política pública<sup>30</sup> y los que efectivamente se dieron en la realidad de la población de una de las jurisdicciones más inseguras de la Ciudad de México: el Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.

---

<sup>29</sup> Principal argumento que dio origen a la implementación del Programa Ciudad Segura en la CDMX desde 2010 (C5 2017).

<sup>30</sup> Efectos esperados de acuerdo a los objetivos del *Programa Ciudad Segura*: 1. Coadyuvar para reducir los índices delictivos, 2. Mejorar los modelos de atención a emergencias, 3. Aumentar presencia de seguridad pública y 4. Contribuir en la prevención del delito.

La hipótesis que originó esta investigación fue constatar que el programa público *Ciudad Segura* del Gobierno de la Ciudad de México, *no ha sido eficaz* para mejorar las condiciones de seguridad pública de la Colonia Centro Histórico, considerada como una de las colonias más peligrosas de la CDMX. En todo momento, se orientó este análisis en responder de manera empírica a la pregunta de investigación: ¿Cuál ha sido la eficacia del *Programa Ciudad Segura* en el *Centro Histórico* Ciudad de México en el periodo 2015-2017?

El desarrollo de la investigación, en primera instancia se fundamentó a través de la teoría que analiza el estudio y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad. Para describir el objeto de la investigación, la evaluación de los resultados del *Programa Ciudad Segura*, se recurrió a diversas corrientes en este campo de estudio, pero se tomó como referencia la relacionada a la evaluación de la *eficacia* que desarrolla el politólogo Joan Subirats (2008) y que se lleva a cabo a partir de: comparar los objetivos definidos en el Programa Político Administrativo (PPA), en esta caso del Programa Ciudad Segura, y los efectos realmente inducidos en los beneficiarios finales de esta política pública, los residentes del *Centro Histórico*.

Uno de los principales argumentos jurídicos para sustentar la evaluación de la presente política pública en materia de seguridad, fue el *derecho a la seguridad pública*. A lo largo del capítulo teórico-conceptual de este análisis, se describió de manera detallada la importancia de este derecho inalienable que goza todo mexicano y el cual debe procurar el Estado Mexicano en todo momento: la reducción de la violencia, el combate al crimen y el restablecimiento de la paz en todo el territorio nacional. La

Seguridad Pública es un reclamo legítimo de los habitantes, por esta circunstancia se recalcó la importancia de efectuar este análisis que pretendió verificar el cumplimiento de la hipótesis causal que dio origen al *Programa Ciudad Segura*: garantizar el derecho a la seguridad de los ciudadanos de la capital del país,

A través de esta investigación también se describió el contexto socioeconómico, territorial y político del lugar de estudio, el Centro Histórico. Una colonia plagada de cultura, tradiciones e historia en cada una de sus calles, avenidas y pasajes que la conforman. Gracias a la investigación minuciosa, se pudo describir que el contexto socioeconómico es diverso en esta región, pues la actividad económica en la Demarcación Cuauhtémoc se concentra básicamente en el sector terciario, en actividades como el comercio al mayoreo y menudeo, restaurantes, bares y centros nocturnos, hotelería, banca, servicios financieros e inmobiliarios. La marginación es una de las principales problemáticas de esta región pues de acuerdo al *Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018*, en esta región se encuentran cerca de 107 mil personas en condiciones de pobreza, lo que representa el 20% de su población total (PDDC 2016). Por último, en el ámbito político, la localidad está regida por un gobierno de izquierda, por el Jefe Delegacional Ricardo Monreal del partido Morena con fuertes ideales socialdemócratas que aún están lejos de convertirse en una realidad en esta colonia.

El instrumento de investigación empleado en este análisis, la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017*, fungió como la principal herramienta para responder a la pregunta de

investigación: *¿Cuál ha sido la eficacia del Programa Ciudad Segura en la zona del Corredor Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017?*, a través de la cual salieron a relucir una diversidad de resultados bastante reveladores y contundentes.

El objetivo primordial del *Programa Ciudad Segura* es: “Coadyuvar para reducir los índices delictivos” (PCS 2013, 2). La encuesta a través de la pregunta 1 y 6, indicadas para verificar los efectos observables en la población objetivo del programa, revelaron que tanto los índices delictivos en el ámbito local, así como la implementación de más de 300 STV (Sistema Tecnológico de Videovigilancia) no han frenado la ola de violencia, inseguridad y miedo que se vive en la colonia centro desde su implementación. Además, las cifras propusieron que la piedra angular de los objetivos del programa no se ha logrado afianzar en la Colonia Centro en el periodo de estudio (2015-2017), pues está bastante distante de producir un efecto positivo que demuestre que la ciudadanía de esta región perciba que hay menos delitos, y como tal, no habitan en la *Ciudad Segura* tan anhelada por la hipótesis causal de esta política.

Otra de los resultados de la investigación demostraron que el segundo de los objetivos del programa: “Mejorar los modelos de atención a emergencias” (PCS 2012, 2), también están dejando mucho que desear, en cuanto a su eficacia se refiere. A través de las preguntas 3 y 4, se determinó que la respuesta policiaca no es inmediata, pues el promedio de atención desde que se toma conocimiento de un ilícito es de más de 10 minutos, y tanto el número de atención a emergencias del 911 y los *botones de auxilio* instalados en los STV, no son lo suficientemente óptimos para atender los incidentes



delictivos que se presentan en esta colonia. Lo cual demostró que uno más de los objetivos establecidos por este programa, a través de la comparación de sus efectos observados en la población, no se ha cumplido de apropiada.

El aumento de presencia de seguridad pública (mayor capacidad de respuesta de los elementos de la SSP-CDMX y monitoreo permanente de la vía pública las 24 horas de día), el tercer objetivo del programa, es un atributo que está lejos de convertirse una realidad en esta colonia. La encuesta reveló que la presencia de seguridad no ha aumentado, sino que se mantiene igual desde hace un par de años; no existe un factor de cambio visible que haga que la población perciba más seguridad en la zona gracias a los STV del C5, la integración del *Programa de Cuadrantes* y la implementación del *Programa Recuperación del Centro Histórico* por parte de la SSP-CDMX.

La investigación comprobó que sí hay un incremento en la presencia de seguridad pública, pero este sólo se da en zonas exclusivas, prestigiosas y turísticas del Centro Histórico; efectivamente sí hay seguridad, sana convivencia y un ambiente pacífico en calles que conforman los cuadrantes: C-1.4.3 y 1.4.4 (Ver **Imagen 4**). Los pasajes de Madero, 5 de Mayo, 16 de Septiembre, 20 de Noviembre y 5 de Febrero, son corredores libres de ambulantes, adictos, indigentes, atracos y extorsionadores, allí la presencia de las autoridades de la SSP-CDMX es considerable y es donde más se concentran un gran número de STV. No obstante la situación es contrastante y polarizada en la región norte y sur del Centro Histórico, en calles como Belisario Domínguez, Eje Central, Justo Sierra, Corregidora, Eje 1 Norte, San Jerónimo, Pino Suarez, el abandono es notable a

comparación del primer cuadro del Centro Histórico. En esta ubicación hay un gran número de personas en situación de calle, inmuebles en estado deplorable, la basura invade las calles y se percibe un ambiente de desconfianza e inseguridad para cualquier transeúnte.

Por último, el cuarto objetivo que se tomó a consideración para este análisis evaluativo fue: “Contribuir a la prevención del delito” (PCS 2012, 2). A partir de los resultados arrojados por la **Pregunta 9**; una cuestión contundente y objetiva, que en directo fue al meollo de conocer qué tanto la ciudadanía ha observado un cambio a raíz de la implantación del *Programa Ciudad Segura* entorno a la prevención y combate de la delincuencia. Los resultados de la encuesta manifestaron un desempeño mediocre de los STV como herramienta para prevenir y combatir la delincuencia del Centro Histórico, pues de los 376 encuestados, el 43.9%, indicaron un desempeño regular de esta política. Este resultado demostró que este objetivo aún no llega al 100% de su cobertura para indicar que el *Programa Ciudad Segura* es eficaz para contribuir a la prevención del delito en esta colonia.

Como un análisis complementario del instrumento de investigación, se recurrió a la metodología cualitativa con la aplicación de una entrevista a profundidad a tres colonos del *Centro Histórico* de diferentes estratos sociales y diversa concepción de la realidad social. A través de la entrevista, se trató de profundizar más a fondo en los detalles, resultados y opiniones acerca de la eficacia del *Programa Ciudad Segura* en esta región de la ciudad. Las entrevistas revelaron que si bien la implementación del programa es una buena iniciativa para combatir la delincuencia no es suficiente para procurar la vida

pacífica de los habitantes de esta región, se necesitan mejores políticas públicas de seguridad para hacer del Centro Histórico una colonia verdaderamente segura, pues diversos problemas internos, como la corrupción de los cuerpos policíacos local y la falta de mantenimiento de los STV han frenado el óptimo desempeño de esta política pública.

Lo que al final se comprobó en esta investigación fue que la hipótesis que en todo momento guió la investigación, se afianzó. El *Programa Ciudad Segura* no ha sido una herramienta eficaz para reducir la delincuencia en el Centro Histórico, de acuerdo a la metodología utilizada y la teoría empleada en esta investigación. Por si fuera poco, esta evaluación de la eficacia reveló que no ha sucedido lo que se había previsto por esta política pública en esta emblemática zona de la Ciudad de México: garantizar la seguridad de la ciudadanía. Los efectos inducidos en los colonos de esta región demostraron que no han observado los resultados esperados por los objetivos del *Programa Ciudad Segura*: reducir los índices de incidencia delictiva, mejorar los modelos de atención a emergencias, incrementar la presencia de seguridad y prevenir la delincuencia. Lo anterior señala, que este programa presenta limitaciones, y más que avances en materia de seguridad, representa retrocesos, pues aún está aún muy lejos de convertirse en una política plenamente efectiva para convertir a esta emblemática región de la capital del país como una colonia realmente segura.

## 5.2 Recomendaciones finales.

Como se apreció en las conclusiones finales de esta investigación, aún hay mucho trabajo por hacer en el *Corredor Centro Histórico de la Ciudad de México* para que llegue a ser una *zona de cero delincuencias*. Los colonos y los visitantes de esta región, en realidad no se sienten seguros de transitar y habitar las calles conflictivas y peligrosas de este sector, como son: Belisario Domínguez, Rep. de Chile, Argentina, Cuba, Correo Mayor, Garibaldi casi esquina con Eje 1 Norte y el rectángulo que se conforma en la Plaza Vizcaínas, Meave y de la Computación. Estos son sitios donde diariamente se corre el riesgo de ser asaltado a mano armada, extorsionado por adictos y de morir en manos del crimen organizado, como son grupos delictivos que operan en la clandestinidad y con total impunidad como es la *Unión de Tepito*, que se disputa el control de las calles y los negocios fraudulentos de esta región de la Ciudad.

El análisis de esta investigación demostró que el Centro Histórico es una zona insegura y en abandono. El asalto a transeúnte es el principal delito en la colonia, la contaminación de desechos sólidos contamina sus calles y la indigencia se incrementa exponencialmente en la región, estos problemas a pesar de que son visibles y latentes, las autoridades locales no hacen nada al respecto.

El *Programa Ciudad Segura* es una mera replica de las políticas públicas en materia de videovigilancia implementadas en Londres, Inglaterra y Chicago en los Estados Unidos; dos ejemplos de ciudades que este programa sí ha conseguido reducir los índices de incidencia delictiva y la eficacia de este programa se ha validado con logros y resultados importantes en la atención rápida de las emergencias y la prevención del

delito. En nuestra ciudad esta política ha representado un despliegue enorme de recursos públicos e insuficiencia para atender el problema actual del incremento de la delincuencia en la Ciudad de México.

En primer lugar, hace falta crear una política pública integral de seguridad, orientada en atender las causas que producen las conductas delictivas, más que en el combate frontal de la delincuencia con mayor fuerza y represión por parte del Estado. No basta con atender los problemas de seguridad de la capital del país con el simple enfoque de la *seguridad pública*, que contempla sólo los aspectos *preventivo* y *punitivo* del delito, hace falta analizar el fenómeno de la inseguridad desde todos los ángulos posibles y atender directamente las causas que lo originan: la falta de oportunidades educativas y laborales, los ingresos precarios de los trabajadores, el limitado acceso a servicios de calidad, la descomposición del tejido social, etc. Estos factores deben atender a la prevención y el control de los factores que ponen en riesgo la vida pacífica de las personas, más que contribuir al imperio de la fuerza pública como lo hizo la Política Nacional de Seguridad Pública del Presidente Enrique Peña Nieto, donde se emplea a las fuerzas armadas en tareas policiacas, un claro ejemplo de combatir al crimen a través de la represión e imposición de ordenamientos jurídicos arbitrarios.

En segundo lugar en la CDMX se necesitan crear políticas públicas con un enfoque de *seguridad ciudadana*, en la que ciudadanía y gobierno compartan la responsabilidad de la seguridad local y juntos coordinan acciones para conseguirla. Es una tarea donde ciudadanos y gobierno se sientan a dialogar para deliberar de manera conjunta las decisiones necesarias para fortalecer el tejido social y atender a las causas del delito, más

que el combate de la violencia con más fuerza pública. Esto significa, que el quehacer de la *seguridad ciudadana*, involucra al ciudadano en la planeación de las políticas de seguridad y al gobierno como la entidad que entiende y ejecuta las deliberaciones de la sociedad que exige vigilancia. Es aquí donde la participación ciudadana juega un papel determinante para que el ciudadano se mantenga como un ente supervisor y colaborador de la actividad pública en materia de seguridad.

Por último, en tercer sitio, hay que reforzar los mecanismos de la *Contraloría Ciudadana*, los *Observatorios Ciudadanos* y respeto a los *Derechos Humanos* para que el pleno ejercicio de las autoridades sea vigilado y monitoreado por los ciudadanos. Además de que debe atenderse la delincuencia desde una visión multidisciplinaria, en donde se pueda atender el delito desde sus causas y no desde sus efectos producidos. Desde una perspectiva de *seguridad ciudadana*, la participación de la ciudadanía trabaja en los factores que atienden a la prevención del delito, lo que hace más fácil el trabajo de la actuación de las autoridades; esto representa una acción vinculante entre ciudadano y policía, lo que origina decisiones públicas apegadas a la realidad social y no a ideales inexistentes, incapaces de producir logros, como son las estrategias actuales de seguridad pública, en las que se alude a mayor represión y control de la sociedad, a través de la imposición de las fuerzas armadas en tareas policíacas.

Lo anterior demuestra, que debemos tomar como ejemplo políticas de *seguridad ciudadana* apegadas a la realidad del contexto social y que se fundamenten en la prevención del delito. Casos exitosos y que sirven como referencia a este tipo de políticas son las de los casos de Guayaquil y Quito en Ecuador, y de Medellín y Bogotá en

Colombia. En estas ciudades latinoamericanas azotadas por la marginación, el crimen organizado y el narcotráfico, muy similares a la realidad del contexto social y económico de México, se ha apreciado un cambio notable en la reducción de los índices delictivos en los últimos años. Conforme al estudio *Casos Exitosos de Seguridad en Gobiernos Locales* de la Organización de los Estados Americanos OEA (2007), en estas ciudades se recurrió a una estrategia que atendía a los siguientes elementos: la participación de los gobiernos locales y la comunidad como binomio fundamental para frenar los problemas de seguridad: la creación de un cuerpo policiaco con perfil profesionalizado en materia de seguridad social y proximidad con la comunidad; el diseño de planes de rendición de cuentas, evaluación y seguimiento de proyectos que mejoren la seguridad ciudadana; destinar una mayor asignación de recursos para infraestructura administrativa y asignación de recursos humanos, técnicos y financieros en materia de seguridad; facilitar el acceso a los servicios de impartición de justicia al ciudadano; el mejoramiento de la convivencia social y recuperación de espacios públicos considerados como focos rojos; la clausura de bares y centros nocturnos que operan en la clandestinidad; el incremento de las campañas de desarme voluntario; la atención a jóvenes involucrados en la criminalidad, situación de calle y consumo de drogas e incentivar la participación ciudadana, con el objetivo de vincular a los ciudadanos en los temas de seguridad y prevención del delito de su comunidad.

Gracias a estas estrategias, la delincuencia, la violencia y el miedo se vieron reducido significativamente en estas ciudades latinoamericanas. En la CDMX partiendo de estas estrategias para consolidar una sólo política de seguridad ciudadana, se podría

elevant el nivel de vigilancia y seguridad de esta metrópoli azotada por la inseguridad y el miedo de hace años atrás. Estos planteamientos dejan abierta la investigación, para que en estudios posteriores analicen como atacar fenómeno de la inseguridad desde una perspectiva más pluralista y comunitaria, desde la *participación ciudadana* en la tarea de la prevención del delito y reducir los riesgos en materia de seguridad que hay en nuestra ciudad: violencia, asalto a mano armada, pandillerismo, prostitución, trata de personas, narcomenudeo, comercio informal, tráfico de armas, entre muchos otros.

No sirve de mucho combatir al crimen con mayor fuerza pública y vigilancia omnipresente de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) sacados de la obra 1984 de George Orwell. Hay que reconocer que el orden social no se consigue a través de la imposición de la fuerza del Estado y la videovigilancia de los movimientos de la ciudadanía las 24 horas del día los 365 días del año. Hace falta crear conciencia en la ciudadanía, hace falta crear ciudadanos responsables, conscientes y capaces de cuidar uno del otro. Además, afianzando por parte del gobierno la *seguridad humana* de toda la comunidad, en cuanto se refiere a atender las carencias alimentarias, económicas, educativas, ambientales y de salud, pues de no ser tomadas en cuenta son causa de pobreza, exclusión, miseria y, por consiguiente, de inseguridad. Si bien es cierto que no es posible que el gobierno garantice tener un policía en cada esquina, si es posible concientizar por lo menos a un ciudadano de cada hogar en la seguridad de su comunidad, el cual exige cuentas claras a sus autoridades y colabora con éstas para hacer de su colonia un lugar libre de delincuencia.



Dejemos de lado viejas ideas futuristas de que la tecnología es la respuesta a todos nuestros males, la postmodernidad nos ha alcanzado, pero no por ello permitamos volvernos en cómplices subordinados al *Gran Hermano* que todo lo vigila y todo lo monitorea a través de las cámaras de videovigilancia simuladas bajo la figura de STV (Sistema Tecnológico de Videovigilancia), que cada vez aumentan más en número y cantidad en cada rincón de la ciudad bajo el pretexto de que estamos seguros de transitar en zonas de cero delincuencia. Seamos conscientes del mundo en el que vivimos y contribuyamos a un mejorar los servicios que el Estado Neoliberal nos ofrece, pero sobre todo exijamos a nuestro gobierno hacer valer nuestro derecho a la seguridad, garantizado en todo momento el orden y la paz bajo el pleno respeto a los Derechos Humanos de la ciudadanía.

## Referencias

- Animal Político. (6 de Junio de 2017). *Cuauhtémoc y Benito Juárez lideran homicidios, robos y extorsiones en la CDMX*. Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2017/06/cuauhtemoc-benito-juarez-homicidios-robos-cdmx/>
- Asociación Española para la Calidad.AEC. (2017). *Indicadores*. Obtenido de Asociación Española para la Calidad: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/indicadores>
- Bolaños, Á. (6 de Marzo de 2008). *Zonas de cero delincuencia en la vía pública, anuncia el jefe de Gobierno*. Obtenido de La Jornada en línea: <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/06/index.php?section=capital&article=043n1cap>
- Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México. C5. (8 de 2017 de Septiembre). *Estadísticas del Cento de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México*. Obtenido de C5 CDMX: <http://www.caepccm.df.gob.mx/estadisticas>
- CISEN. Centro de Investigación y Seguridad Nacional. (19 de Diciembre de 2014). *Seguridad Nacional y Seguridad Pública*. Obtenido de Secretaría de Gobernación: <http://www.cisen.gob.mx/snPrincipiosTema1.html>
- Comisión de Seguridad Pública. (2011). *Información relativa al programa de videovigilancia Bicentenario Ciudad Segura*. Distrito Federal: Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- CPEUM.*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2016). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- De Mauleón, H. (28 de junio de 2016). *El crimen se divide las calles de la Cuauhtémoc*. Obtenido de El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2016/06/28/el-crimen-se-divide-calles-de-la>
- De Mauleón, H. (16 de Agosto de 2018). *La "Unión" tiene al Centro Histórico en la palma de la mano*. Obtenido de El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/columna/hector-de-mauleon/nacion/la-union-tiene-al-centro-historico-en-la-palma-de-la-mano>
- Delegación Cuauhtémoc. (23 de Julio de 2017). *Delegación Cuauhtémoc*. Obtenido de Direcciones Territoriales: [www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx](http://www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx)
- Delgado, V. A. (1998). Comentarios sobre seguridad ciudadana . *Revista de Estudios Sociales*.
- DOF. Diario Oficial de la Federación. (30 de 4 de 2014). *Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014)
- Downs, A. (1967). *Inside Bureaucracy*. Boston: Little Brown.
- El Universal. (5 de Agosto de 2015). *Colonia Centro en abandono. Principales problemáticas por zonas*. Obtenido de El Universal: <http://interactivo.eluniversal.com.mx/centro-historico-problemas/>

- Escribano, Z. (27 de Octubre de 2014). *Las cifras negras de la criminalidad*. Obtenido de Comercio y Justicia: <https://comercioyjusticia.info/blog/opinion/las-cifras-negras-de-la-criminalidad/>
- Expansión. (13 de Agosto de 2015). *La Ciudad de México, ¿un lugar con más inseguridad para sus habitantes?* Obtenido de Expansión.mx: <http://expansion.mx/nacional/2015/08/13/la-ciudad-de-mexico-un-lugar-con-mas-inseguridad-para-sus-habitantes>
- Fuentes, D. (6 de 6 de 2017). *CDMX, segundo lugar en robo a transeúnte a nivel nacional: Observatorio Ciudadano*. Obtenido de El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/06/6/cdmx-segundo-lugar-en-robo-transeunte-nivel-nacional-observatorio>
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. GODF. (22 de Diciembre de 2013). Obtenido de Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo86644.pdf>
- García, D. (27 de 7 de 2017). *Inegi reporta más de 23 mil homicidios en México en 2016*. Obtenido de El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/07/27/inegi-reporta-mas-de-23-mil-homicidios-en-mexico-en-2016>
- Gimeno Ruiz, A. (1997). La descentralización de la gestión pública. Implicaciones contables. En *Actualidad Financiera* (págs. 44-50). Monográfico 2.º trimestre.
- Gobierno de la República. (2014). *Mejorar las condiciones de seguridad pública*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)
- González, J. A. (2002). La seguridad publica en México. *Instituto de Investigaciones Jurídicas*, 125-135.
- Guzman, S. (31 de Enero de 2013). *Las calles seguras y peligrosas del Centro Histórico: Mapa*. Obtenido de El Universal: <http://www.eluniversaldf.mx/home/nota56608.html>
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (26 de Septiembre de 2017). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública. ENVIPE*. Obtenido de INEGI: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017\\_09.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf)
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. INEGI. (29 de Octubre de 2016). *División delegacional*. Obtenido de Instituto Nacional de Geografía y Estadística: [http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/territorio/div\\_municipal.aspx?tema=me&e=09](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=09)
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. INEGI. (2017). *Inventario Nacional de Viviendas*. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>
- López, E., & Fonseca, R. (2011). Seguridad y Derechos Humanos. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 147-172.

- Mendieta, E. (2009). *La fuerza de la razón y la razón de la fuerza. El uso legítimo de la violencia*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Molina, H. (19 de Marzo de 2017). *Presupuesto de SSP CDMX va al alza*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/politica/Presupuesto-de-SSP-CDMX-va-al-alza-20170319-0102.html>
- Niskanen, W. (1971). *Bureaucracy and Representative Government*. Chicago: Aldine-Atherton.
- ONEA. Organización Nacional Anticorrupción. (24 de Septiembre de 2017). *Conoce el Índice de Paz México 2017 (IPM)*. Obtenido de Organización Nacional Anticorrupción: <http://oneamexico.org/2017/09/24/conoce-el-indice-de-paz-mexico-2017-ipm/>
- Organización de los Estados Americanos. OEA. (2007). *Casos Exitosos de Seguridad en Gobiernos Locales*. Obtenido de Departamento de Seguridad Ciudadana: <http://www.oas.org/dsp/alertamerica/documents/experiencias%20exitosos%20de%20Seguridad%20en%20Gobiernos%20Locales.pdf>
- Ortega, R., & Robles, J. (2015). Desarrollo humano, seguridad humana y derechos humanos: tres miradas hacia un punto de encuentro. En R. Ortega, A. Ascencio, & J. Robles, *Seguridad Humana* (págs. 11-37). México: CNDH.
- Ospina, S. (1993). Gestión, Política Pública y Desarrollo Social: Hacia la. En CIDE, *Gestión Pública y Política Pública*. México: CIDE.
- Palacios, J. L., & Sierra, J. d. (2014). El concepto de seguridad ciudadana: una perspectiva desde los estudios para la paz. En J. L. Estrada, *Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas* (págs. 45-69). Estado de México: Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas*. México: FLACSO/Miño y Dávila.
- PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. México: PNUD-FCE.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.PGJDF. (1 de Diciembre de 2017). *Dirección General de Política y Estadística Criminal*. Obtenido de Informe Estadístico Delictivo en el Distrito Federal (Anual:Enero-Junio 2017): <http://www.pgjdf.gob.mx/temas/6-1-1/fuentes/estadistica/acumulado2015.pdf>
- Programa Ciudad Segura. PCS. (2012). *Pilares y objetivos del programa*. México: Gobierno del Distrito Federal.
- Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018.PDDC. (01 de Diciembre de 2016). Obtenido de Delegación Cuauhtémoc: [http://www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx/static/ls/2017/03/15/PROGRAMA\\_DE\\_DESARROLLO\\_DE\\_LEGACIONAL\\_2016-2018\\_1.pdf](http://www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx/static/ls/2017/03/15/PROGRAMA_DE_DESARROLLO_DE_LEGACIONAL_2016-2018_1.pdf)
- Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. (s.f.).

- Sánchez, J. J. (2001). *Gestión pública y governance*. México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Secretaría de Gobernación. SEGOB. (19 de Febrero de 2015). *Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia*. Obtenido de Presidencia de la República: <https://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/politica-publica-de-seguridad-y-procuracion-de-justicia>
- Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. SSPCDMX. (11 de Marzo de 2017). *Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial*. Obtenido de Consulta de Cuadrantes: <http://201.144.220.174/sspdf/cuadrantes.php>
- SEGOB. Secretaría de Gobernación. (19 de Febrero de 2015). *Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia*. Obtenido de Secretaría de Gobernación: <https://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/politica-publica-de-seguridad-y-procuracion-de-justicia>
- Subirats, J., Varone, F., & Larrue, C. (2008). *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel.
- Unidad de Transparencia del C5. (2017). *Respuesta al Folio 23215C5-CG-UT-751-2017*. CDMX: Unidad de Transparencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.
- Universidad de las Américas Puebla. UDLAP. (Agosto de 2017). *Índice Global de Impunidad 2017*. Obtenido de Dimensiones de la Impunidad Global: <https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017.pdf>
- Valencia, V. G. (2002). *La Seguridad Pública como un derecho humano*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. CNDH.
- Valle, D. (2 de Septiembre de 2017). *Mapa interactivo de Tasa Delictiva por Sector-Corredor Centro*. Obtenido de Hoyo del Crimen: <https://hoyodecrimen.com/sectores-mapa#10/19.3675/-99.1475>
- Verisk. (1 de Diciembre de 2016). *Risk of violent crime highest in Latin America – Afghanistan, Guatemala, Mexico top country ranking*. Obtenido de Verisk Maplecroft: <https://www.maplecroft.com/portfolio/new-analysis/2016/12/01/risk-violent-crime-highest-latin-america-afghanistan-guatemala-mexico-top-country-ranking-verisk-maplecroft/>
- Zuñiga, I. (8 de Marzo de 2017). *Estas son las 50 colonias más peligrosas de la CDMX*. Obtenido de Publimetro: <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/03/08/estas-son-50-colonias-mas-peligrosas-cdmx.html>

## Anexos

**Imagen 1.** ¿Qué es un STV (Sistema Tecnológico de Videovigilancia)?



**Imagen tomada de:**

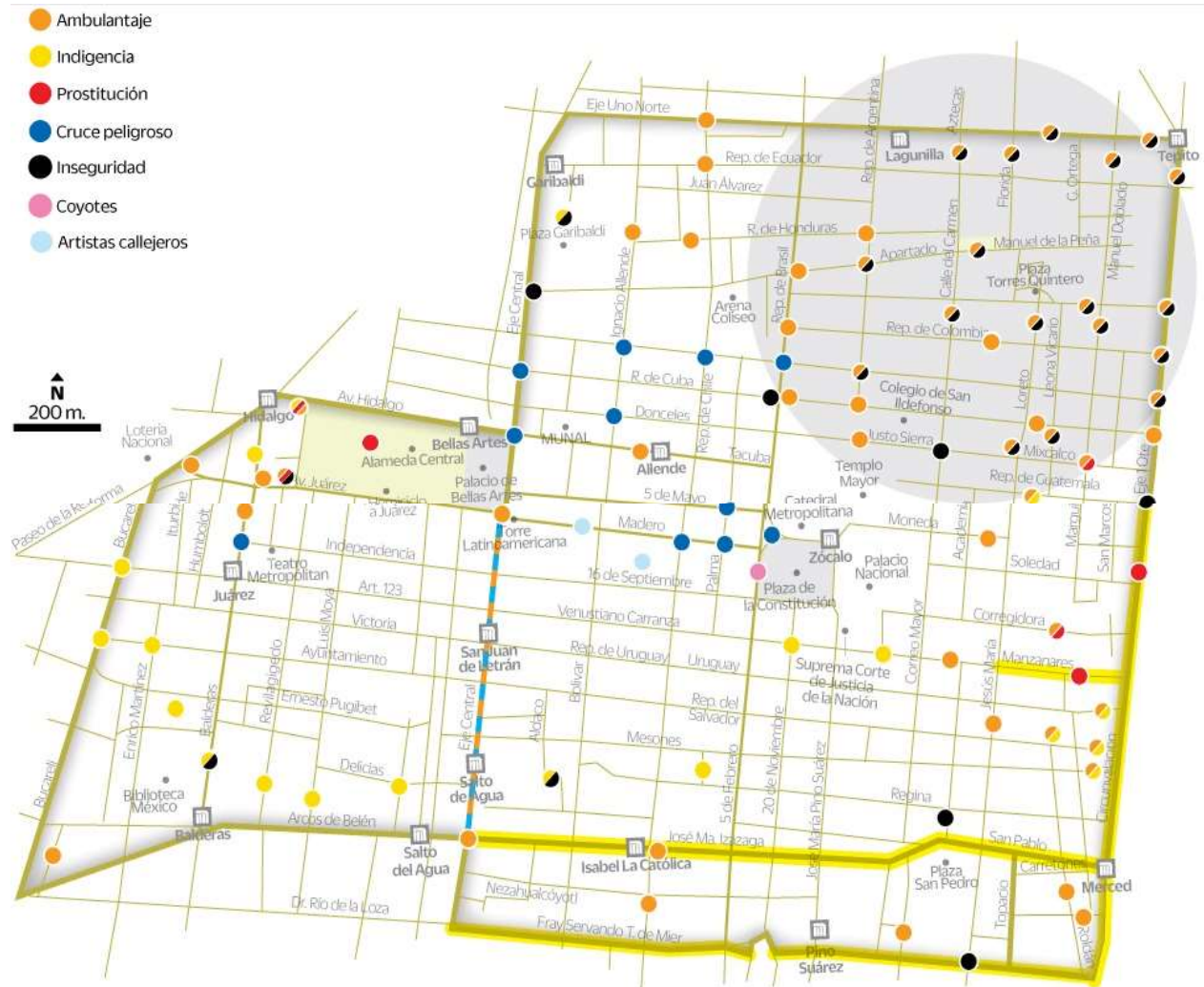
CAEPCCM. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México. (5 de Diciembre de 2016). *Programa Ciudad Segura*. Obtenido de CAEPCCM: [http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/transparencia2012/Programa\\_Ciudad\\_Segura.pdf](http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/transparencia2012/Programa_Ciudad_Segura.pdf).

Imagen 2. Semáforo de la Seguridad en el Centro Histórico.



Imagen tomada de: Guzmán, S. (31 de Enero de 2013). Las calles seguras y peligrosas del centro histórico. Obtenido de El Universal: <http://www.eluniversaldf.mx/home/nota56608.html>

**Imagen 3.** Mapa de las principales problemáticas de la Colonia Centro.



**Imagen tomada de:** El Universal. (5 de Agosto de 2015). *Colonia Centro en abandono. Principales problemáticas por zonas.* Obtenido de El Universal: <http://interactivo.eluniversal.com.mx/centro-historico-problemas/>



**Imagen 4.** Cuadrantes de la SSP-CDMX (Secretaria de Seguridad Pública) en los que se divide la Colonia Centro Histórico de la Delegación Cuauhtémoc.



**Imagen tomada de:** Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México. SSPCDMX. (11 de Marzo de 2017). *Subsecretaria de Información e Inteligencia Policial*. Obtenido de Consulta de Cuadrantes: <http://201.144.220.174/sspdf/cuadrantes.php>

Imagen 5. Cámaras instaladas en la CDMX.

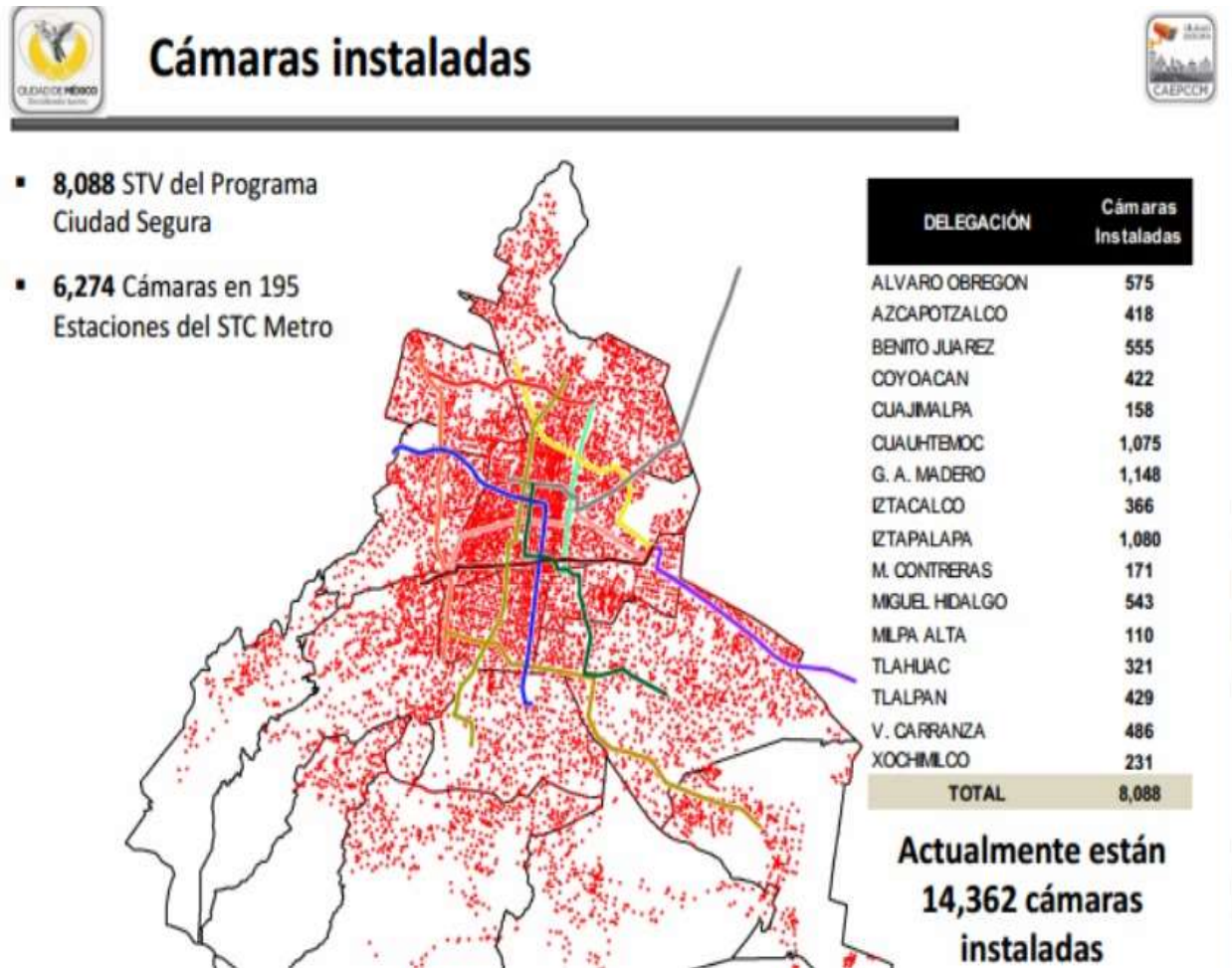


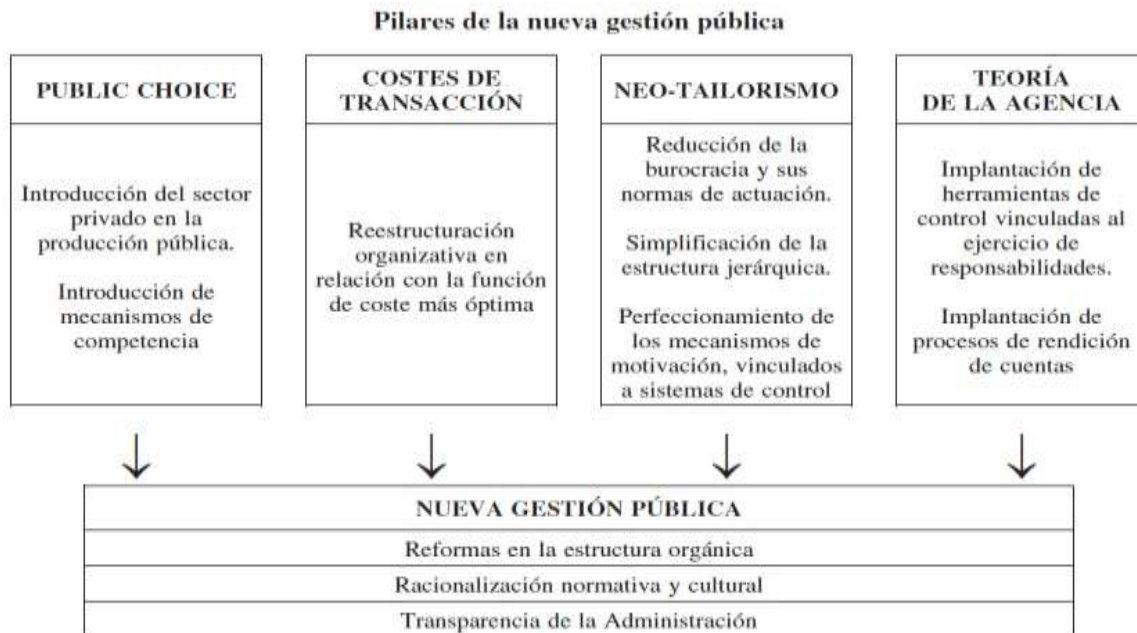
Imagen tomada de: CAEPCCM. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México. (5 de Diciembre de 2016). Programa Ciudad Segura. Obtenido de CAEPCCM: [http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/transparencia2012/Programa\\_Ciudad\\_Segura.pdf](http://www.caepccm.df.gob.mx/doctos/transparencia2012/Programa_Ciudad_Segura.pdf)

**Cuadro 1.** Dimensiones de la Seguridad Humana.

Tipo de seguridad	¿Para quién es?	¿Qué valores hay que asegurar o proteger?	¿Qué amenazas a la seguridad se perciben?	¿Con qué medios se puede garantizar?
Nacional	Para el Estado	Se centra en la protección de valores como la independencia política o la integridad territorial del Estado.	Visualiza potenciales agresiones militares desde otros Estados.	Disuasión militar.
Ciudadana	Para las personas	Integridad física y psicológica ante agresiones directas.	Criminalidad y violencia.	Seguridad interior, elementos policiales y respeto a los derechos humanos.
Humana	Para las personas	La seguridad humana abarca una amplia gama de valores, desde el bienestar económico hasta la salud e integridad de las personas.	Visión multidimensional que abarca numerosas amenazas (criminalidad, desastres naturales, crisis económicas y epidemias, entre otras).	Desarrollo humano y respeto a los derechos humanos.

**Cuadro tomado de:** Ortega, R., & Robles, J. (2015). Desarrollo humano, seguridad humana y derechos humanos: tres miradas hacia un punto de encuentro. En R. Ortega, A. Ascencio, & J. Robles, *Seguridad Humana*: México: CNDH. p.17

**Cuadro 2.** Pilares de la NGP (Nueva Gestión Pública).



**Cuadro tomado de:** Ortega, R., & Robles, J. (2015). Desarrollo humano, seguridad humana y derechos humanos: tres miradas hacia un punto de encuentro. En R. Ortega, A. Ascencio, & J. Robles, *Seguridad Humana*. México: CNDH.p.19

**Imagen 6.** Delimitación territorial de la Delegación Cuauhtémoc.



**Cuadro tomado de:** Delegación Cuauhtémoc. (23 de Julio de 2017). *Delegación Cuauhtémoc*. Obtenido de Direcciones Territoriales: [www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx](http://www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx)

**Cuadro 3.** Población por cuadrante de la SSP-CMDX.

POBLACIÓN TOTAL POR CUADRANTE DE LA SSP-CDMX	
CUADRANTE	POBLACIÓN (18-60+ años)
C-1.4.1	5,012
C-1.4.2	8,239
C-1.4.3	1,660
C-1.4.4	1,471
<b>TOTAL</b>	<b>16,382</b>

**Cuadro tomado con datos del:** Instituto Nacional de Geografía y Estadística. INEGI. *Inventario Nacional de viviendas 2016*. Obtenido de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

**Cuadro 4.** Población considerada para la muestra representativa por cuadrante.

<b>POBLACIÓN TOTAL POR CUADRANTE DE LA SSPCDMX</b>	
<b>CUADRANTE</b>	<b>POBLACIÓN (18 en adelante)</b>
C-1.4.1	5012
C-1.4.2	8239
C-1.4.3	1660
C-1.4.4	1471
<b>TOTAL</b>	<b>16382</b>
Tamaño de la Muestra Representativa	376

Cuadro tomado de los datos del Inventario Nacional de Viviendas 2016 y el tamaño de la muestra representativa para este estudio.

**Cuadro 5.** Calles y avenidas principales (por cuadrantes) que conforman el sector Corredor Centro Histórico.

<b>Cuadrante</b>	<b>Calles y Avenidas Seleccionadas</b>
C-1.4.1	República de Chile, Belisario Domínguez República de Cuba e Ignacio Allende.
C-1.4.2	República de Brasil, República de Nicaragua, República de Perú y República de Argentina.
C-1.4.3	Isabel La Católica, Ignacio Allende, Madero y 5 de Mayo.
C-1.4.4	5 de Febrero, Pino Suárez, Correo Mayor y Justo Sierra.
<b>Total</b>	<b>16 ubicaciones</b>

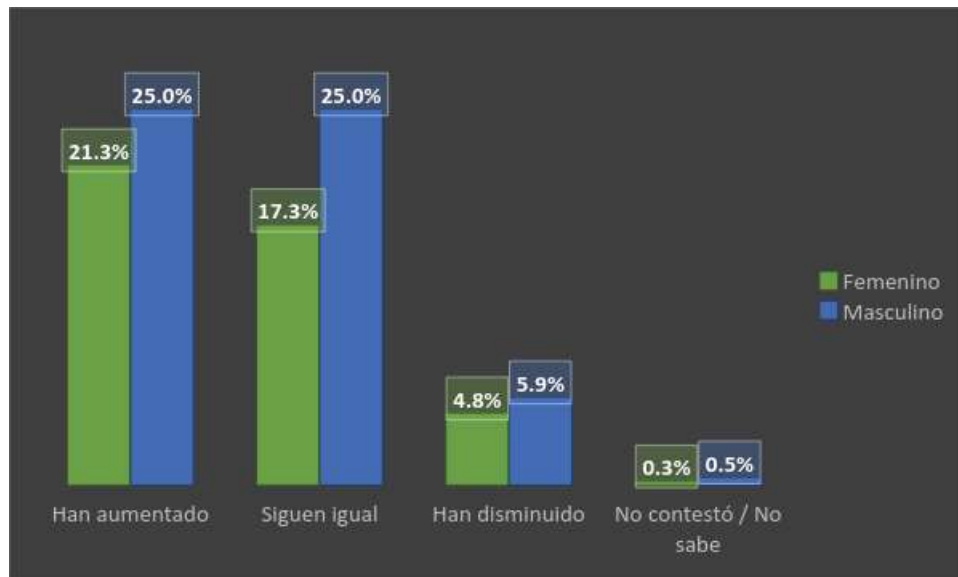
**Cuadro tomado con datos de:** Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México. SSPCDMX. (11 de Marzo de 2017). *Subsecretaria de Información e Inteligencia Policial*. Obtenido de Consulta de Cuadrantes: <http://201.144.220.174/sspdf/cuadrantes.php>

**Cuadro P.1.** Percepción del Índice de delitos en la Colonia Centro Histórico en el periodo 2015-2017.

PREGUNTA 1.			
Respuestas	Femenino	Masculino	Total general
Han aumentado	21.3%	25.0%	46.3%
Siguen igual	17.3%	25.0%	42.3%
Han disminuido	4.8%	5.9%	10.6%
No contestó / No sabe	0.3%	0.5%	0.8%
<b>Total</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Grafica P.1.** Grafica sobre la percepción del índice de delitos en la Colonia Centro Histórico en el periodo 2015-2017.



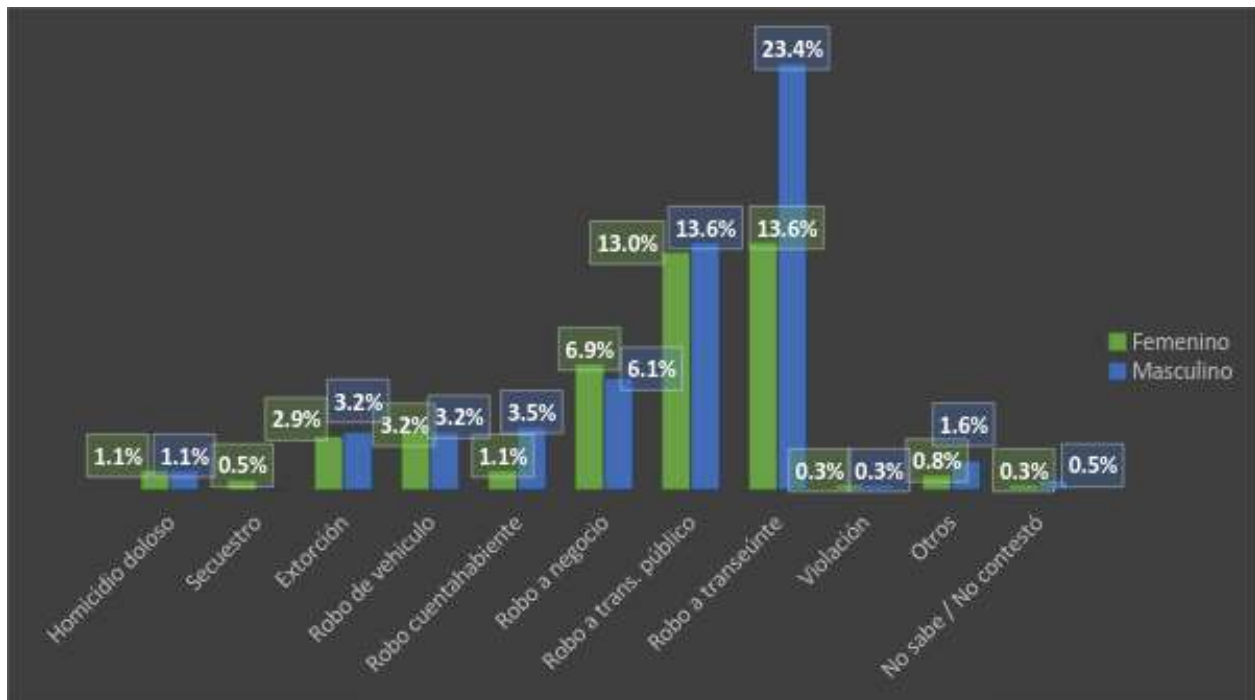
Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro P.2.** Percepción del Principal problema de seguridad en la Colonia Centro Histórico en el periodo 2015-2017.

<b>PREGUNTA 2.</b>			
<b>Respuestas</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>Total general</b>
Homicidio doloso	1.1%	1.1%	2.1%
Secuestro	0.5%	0.0%	0.5%
Extorción	2.9%	3.2%	6.1%
Robo de vehículo	3.2%	3.2%	6.4%
Robo cuentahabiente	1.1%	3.5%	4.5%
Robo a negocio	6.9%	6.1%	13.0%
Robo a trans. Público	13.0%	13.6%	26.6%
<b>Robo a transeúnte</b>	<b>13.6%</b>	<b>23.4%</b>	<b>37.0%</b>
Violación	0.3%	0.3%	0.5%
Otros	0.8%	1.6%	2.4%
No sabe / No contestó	0.3%	0.5%	0.8%
<b>Total</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.2.** Gráfica sobre la percepción del principal problema de seguridad en la Colonia Centro Histórico en el periodo 2015-2017.



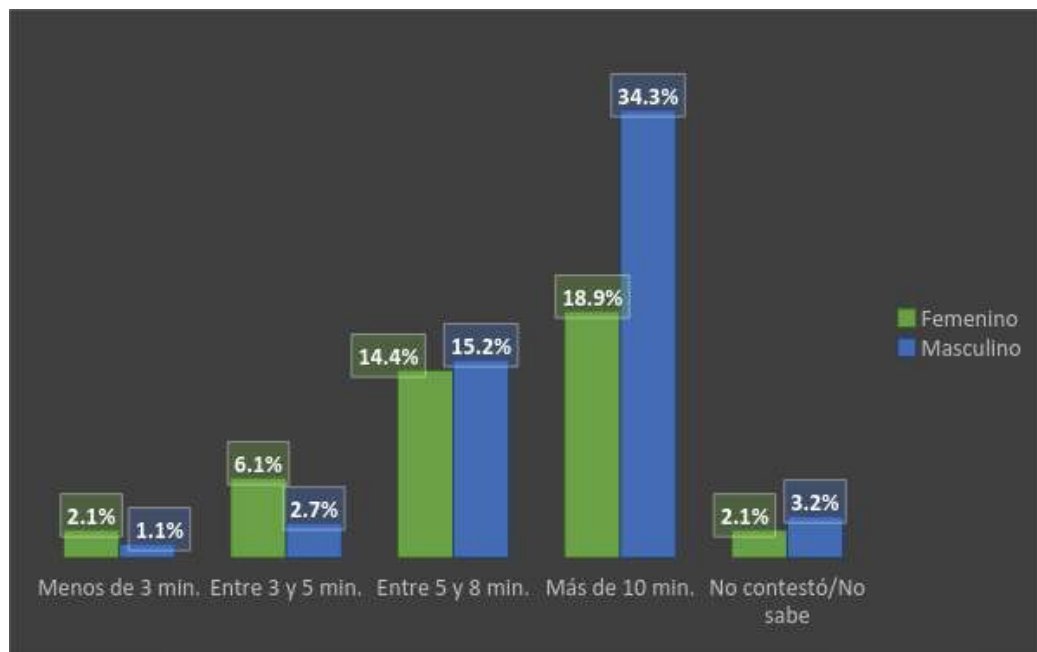
Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro P.3.** Total del tiempo de respuesta de la policía cuando se denuncia un delito en la Colonia Centro Histórico en el periodo 2015-2017.

<b>PREGUNTA 3.</b>			
<b>Respuestas</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>Total general</b>
Menos de 3 min.	2.1%	1.1%	3.2%
Entre 3 y 5 min.	6.1%	2.7%	8.8%
Entre 5 y 8 min.	14.4%	15.2%	29.5%
<b>Más de 10 min.</b>	<b>18.9%</b>	<b>34.3%</b>	<b>53.2%</b>
No contestó/No sabe	2.1%	3.2%	5.3%
<b>Total</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.3.** Tiempo de respuesta aproximado de la policía cuando se denuncia un delito en la colonia Centro Histórico en el periodo 2015-2017.



Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

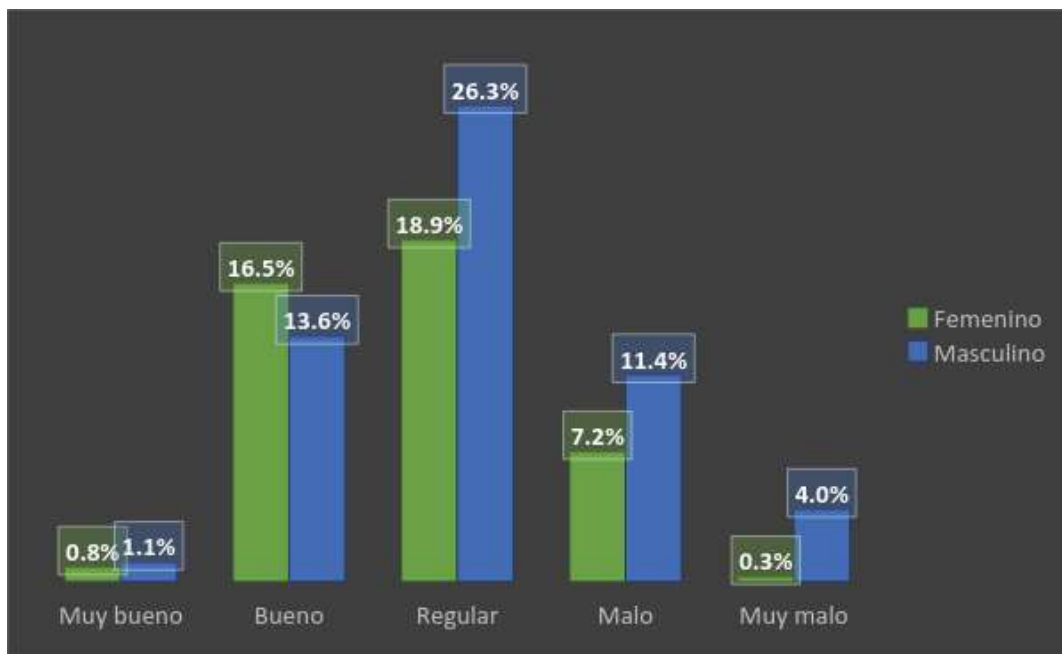


**Cuadro P.4.** Total de la percepción del servicio de atención a emergencias del número 911 y los botones de auxilio de las cámaras de videovigilancia.

PREGUNTA 4.			
Respuestas	Femenino	Masculino	Total general
Muy bueno	0.8%	1.1%	1.9%
Bueno	16.5%	13.6%	30.1%
<b>Regular</b>	<b>18.9%</b>	<b>26.3%</b>	<b>45.2%</b>
Malo	7.2%	11.4%	18.6%
Muy malo	0.3%	4.0%	4.3%
<b>Total</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.4.** Percepción del servicio de atención a emergencias del número 911 y los botones de auxilio de las cámaras de videovigilancia.



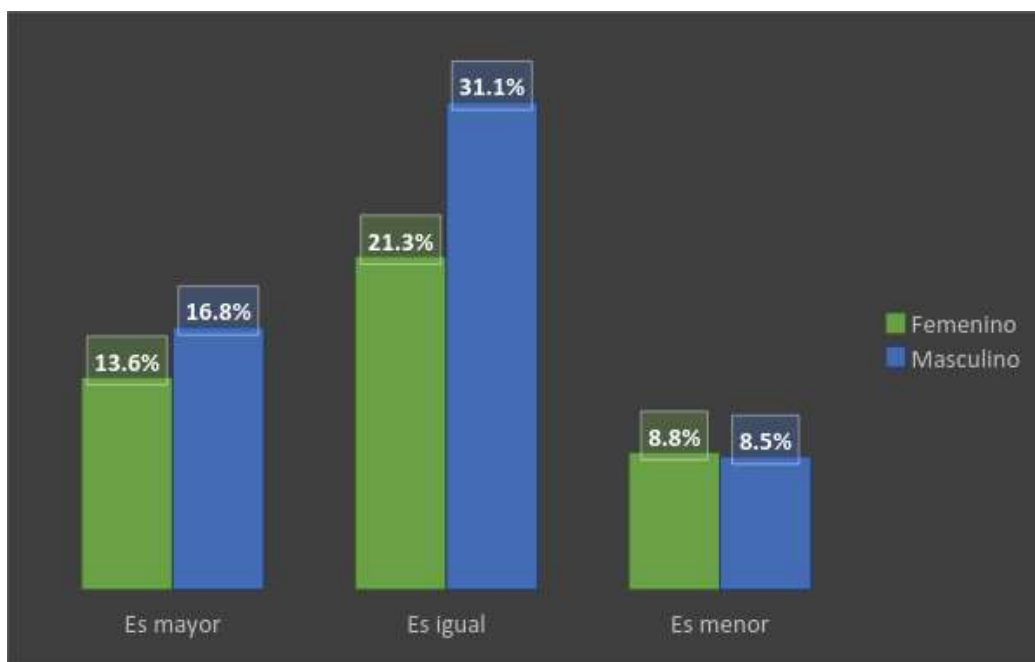
Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro P.5.** Total de la presencia de seguridad pública (instalación de cámaras de seguridad y respuesta policiaca rápida) desde hace dos años.

<b>PREGUNTA 5.</b>			
<b>Respuestas</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>Total general</b>
Es mayor	13.6%	16.8%	30.3%
<b>Es igual</b>	<b>21.3%</b>	<b>31.1%</b>	<b>52.4%</b>
Es menor	8.8%	8.5%	17.3%
<b>Total</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.5.** Presencia de seguridad pública (instalación de cámaras de seguridad y respuesta policiaca rápida) desde hace dos años.



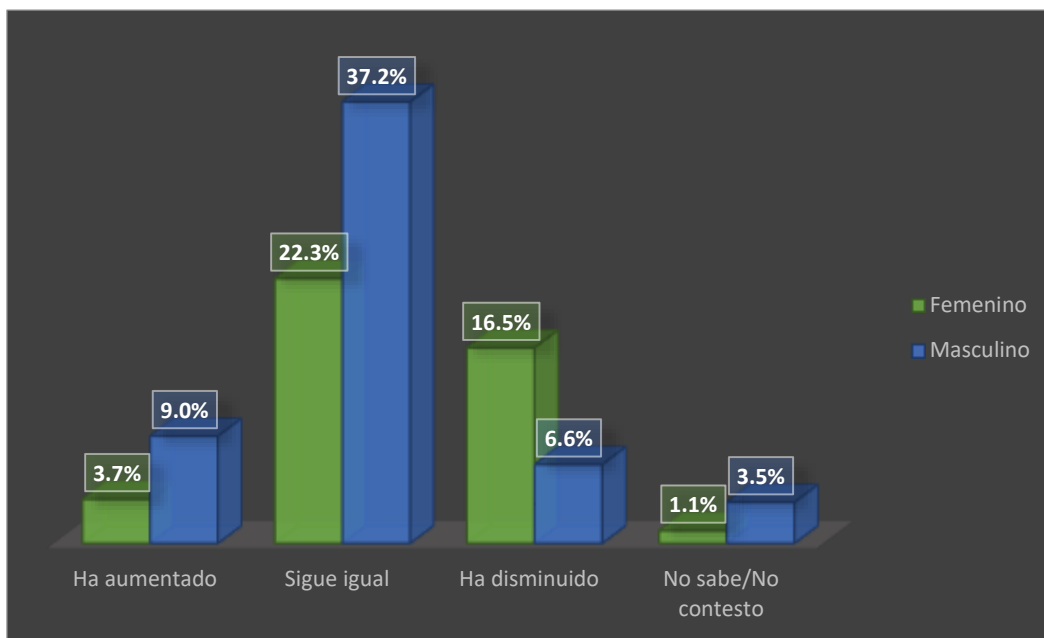
Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro P.6.** Total de la percepción sobre las videocámaras y los botones de auxilio en el Centro.

Pregunta 6			
Respuestas	Femenino	Masculino	Total general
Ha aumentado	3.7%	9.0%	12.8%
<b>Sigue igual</b>	<b>22.3%</b>	<b>37.2%</b>	<b>59.6%</b>
Ha disminuido	16.5%	6.6%	23.1%
No sabe/No contesto	1.1%	3.5%	4.5%
<b>Total</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.6.** Percepción sobre las videocámaras y los botones de auxilio en el Centro.



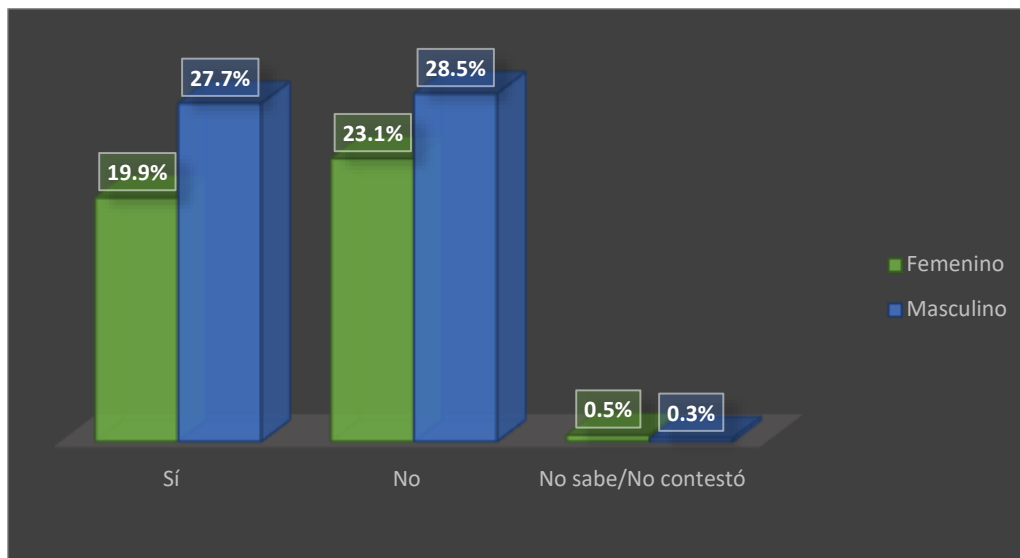
Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro P.7.** Total de la cuenta de la pregunta 7: ¿Conoce cómo operan las cámaras de videovigilancia del Programa Ciudad Segura?

PREGUNTA 7			
Respuestas	Femenino	Masculino	Total general
Sí	19.9%	27.7%	47.6%
<b>No</b>	<b>23.1%</b>	<b>28.5%</b>	<b>51.6%</b>
No sabe/No contestó	0.5%	0.3%	0.8%
<b>Total general</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.7.** Cuenta de la pregunta 7: ¿Conoce cómo operan las cámaras de videovigilancia del Programa Ciudad Segura?



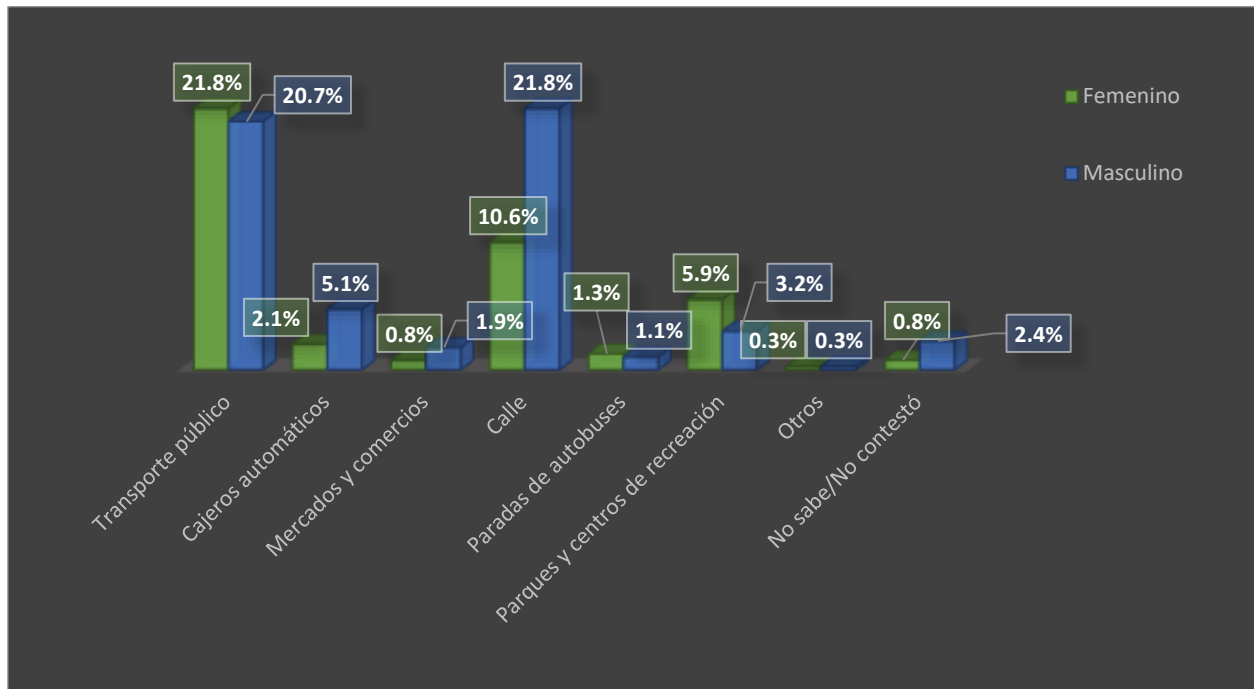
Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro P.8.** Total de la cuenta de la pregunta 8: “En los últimos dos años, en qué lugar se ha sentido más inseguro”.

<b>PREGUNTA 8</b>			
<b>Respuestas</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>Total general</b>
<b>Transporte público</b>	<b>21.8%</b>	<b>20.7%</b>	<b>42.6%</b>
Cajeros automáticos	2.1%	5.1%	7.2%
Mercados y comercios	0.8%	1.9%	2.7%
Calle	10.6%	21.8%	32.4%
Paradas de autobuses	1.3%	1.1%	2.4%
Parques y centros de recreación	5.9%	3.2%	9.0%
Otros	0.3%	0.3%	0.5%
No sabe/No contestó	0.8%	2.4%	3.2%
<b>Total general</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.8.** Cuenta de la pregunta 8: “En los últimos dos años, en qué lugar se ha sentido más inseguro”...



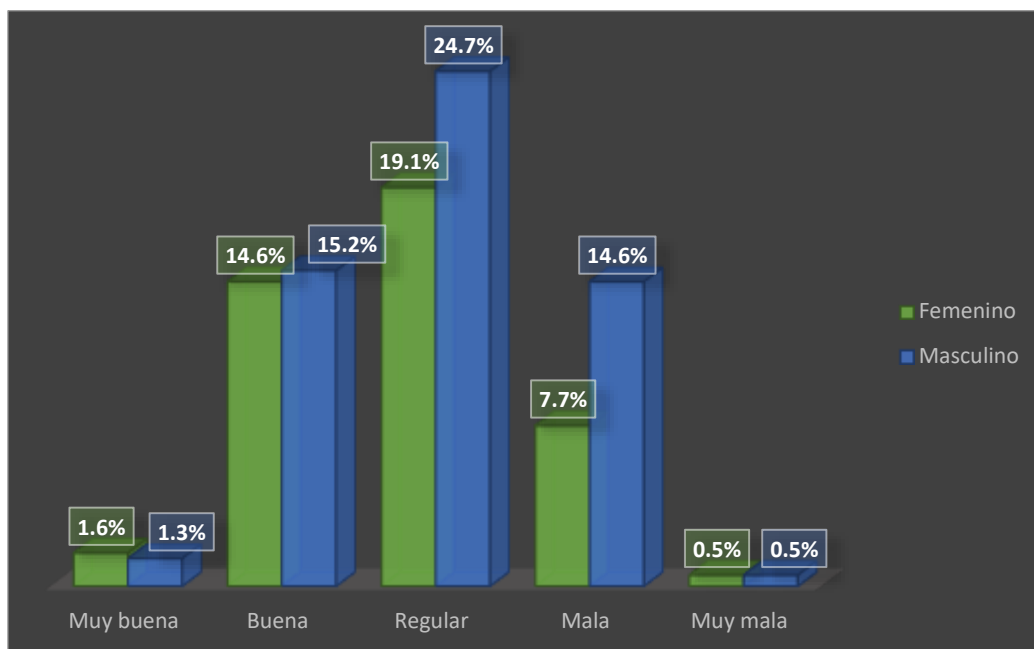
Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro P.9.** Total de la percepción sobre la labor de las cámaras de videovigilancia y los botones de auxilio para prevenir y combatir la delincuencia en la Colonia Centro Histórico.

<b>PREGUNTA 9</b>			
<b>Respuestas</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>Total general</b>
Muy buena	1.6%	1.3%	2.9%
Buena	14.6%	15.2%	29.8%
<b>Regular</b>	<b>19.1%</b>	<b>24.7%</b>	<b>43.9%</b>
Mala	7.7%	14.6%	22.3%
Muy mala	0.5%	0.5%	1.1%
<b>Total</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.9.** Percepción sobre la labor de las cámaras de videovigilancia y los botones de auxilio para prevenir y combatir la delincuencia en la Colonia Centro Histórico.



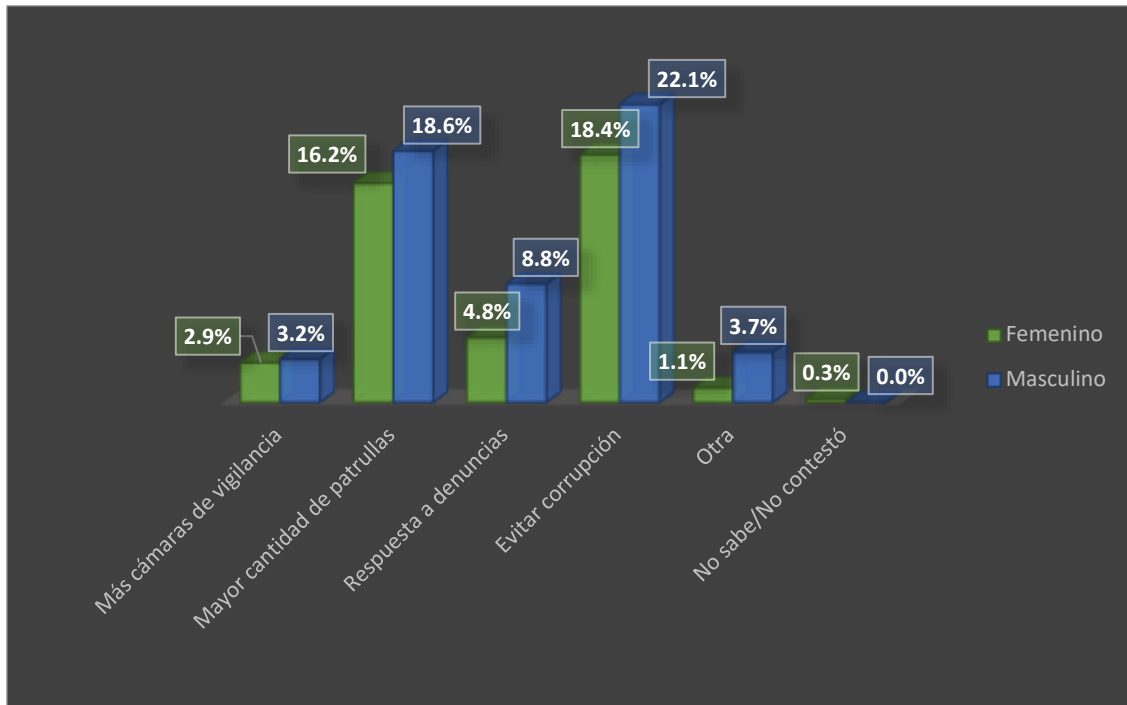
Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro P.10.** Total de la medida más efectiva para combatir la inseguridad de la colonia Centro.

<b>PREGUNTA 10</b>			
<b>Respuestas</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>Total general</b>
Más cámaras de vigilancia	2.9%	3.2%	6.1%
Mayor cantidad de patrullas	16.2%	18.6%	34.8%
Respuesta a denuncias	4.8%	8.8%	13.6%
<b>Evitar corrupción</b>	<b>18.4%</b>	<b>22.1%</b>	<b>40.4%</b>
Otra	1.1%	3.7%	4.8%
No sabe/No contestó	0.3%	0.0%	0.3%
<b>Total</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.10.** Medida más efectiva para combatir la inseguridad de la colonia Centro.



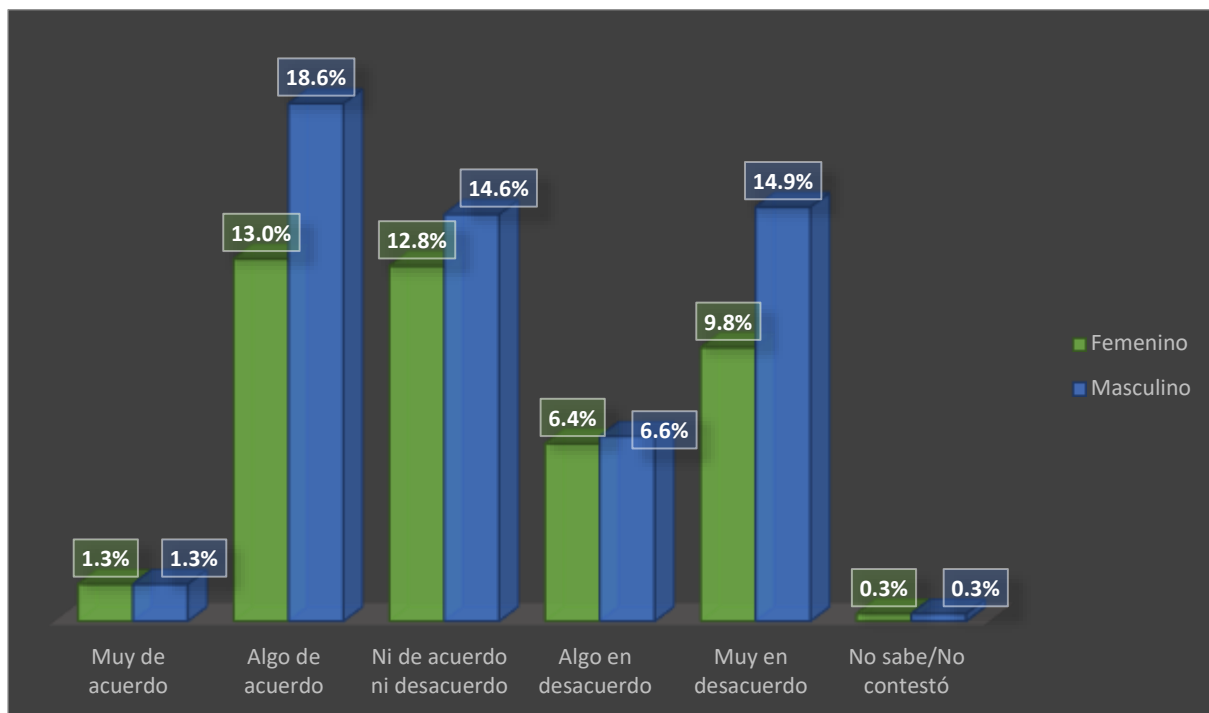
Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro P.11.** Total de la cuenta de la pregunta 11: ¿Qué tanto está de acuerdo con la frase: la policía hace de mi colonia un lugar más seguro?

<b>PREGUNTA 11</b>			
<b>Respuestas</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>Total general</b>
Muy de acuerdo	1.3%	1.3%	2.7%
<b>Algo de acuerdo</b>	<b>13.0%</b>	<b>18.6%</b>	<b>31.6%</b>
Ni de acuerdo ni desacuerdo	12.8%	14.6%	27.4%
Algo en desacuerdo	6.4%	6.6%	13.0%
Muy en desacuerdo	9.8%	14.9%	24.7%
No sabe/No contestó	0.3%	0.3%	0.5%
<b>Total</b>	<b>43.6%</b>	<b>56.4%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.11.** Cuenta de la pregunta 11: ¿Qué tanto está de acuerdo con la frase: la policía hace de mi colonia un lugar más seguro?



Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

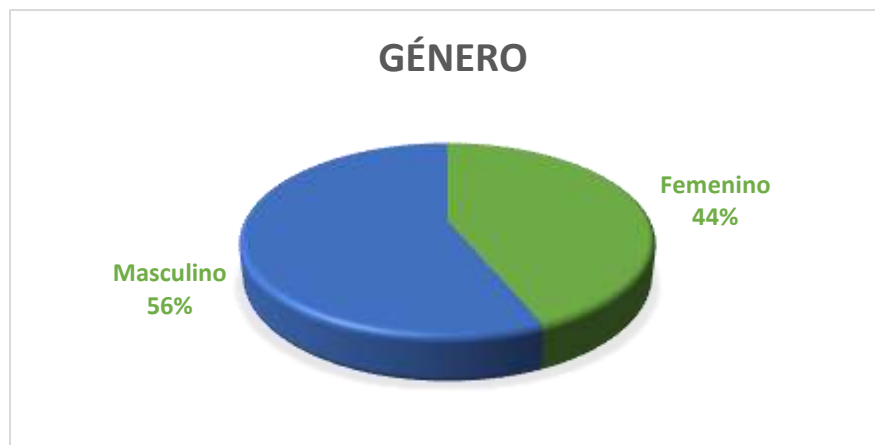


**Cuadro 6.** Habitantes seleccionados por cuadrantes dentro del *Corredor Centro Histórico*.

Cuadrantes Corredor Centro Histórico	Habitantes seleccionados
C-1.4.1	94
C-1.4.2	94
C-1.4.3	94
C-1.4.4	94
<b>Total general</b>	<b>376</b>

Cuadro tomado con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2016 y el tamaño de la muestra representativa para este estudio.

**Gráfica P.12** Total del género de los entrevistados por la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017*.



Grafica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017*.

**Gráfica P.13.** Edad promedio de los encuestados por la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*



Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro 7.** Total del sector al que se dedicaron los entrevistados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

Ocupación	Cuenta de Ocupación	Porcentaje
Emplead@	104	27.7%
Empresario,comerciante,agricultor	50	13.3%
Estudiante	77	20.5%
Labores del hogar	37	9.8%
Obrer@	34	9.0%
Profesionista	20	5.3%
Trabajo x cuenta propia	39	10.4%
Otro	15	4.0%
<b>Total general</b>	<b>376</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Gráfica P.14.** Sector ocupacional al que se dedicaron los entrevistados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*



Gráfica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

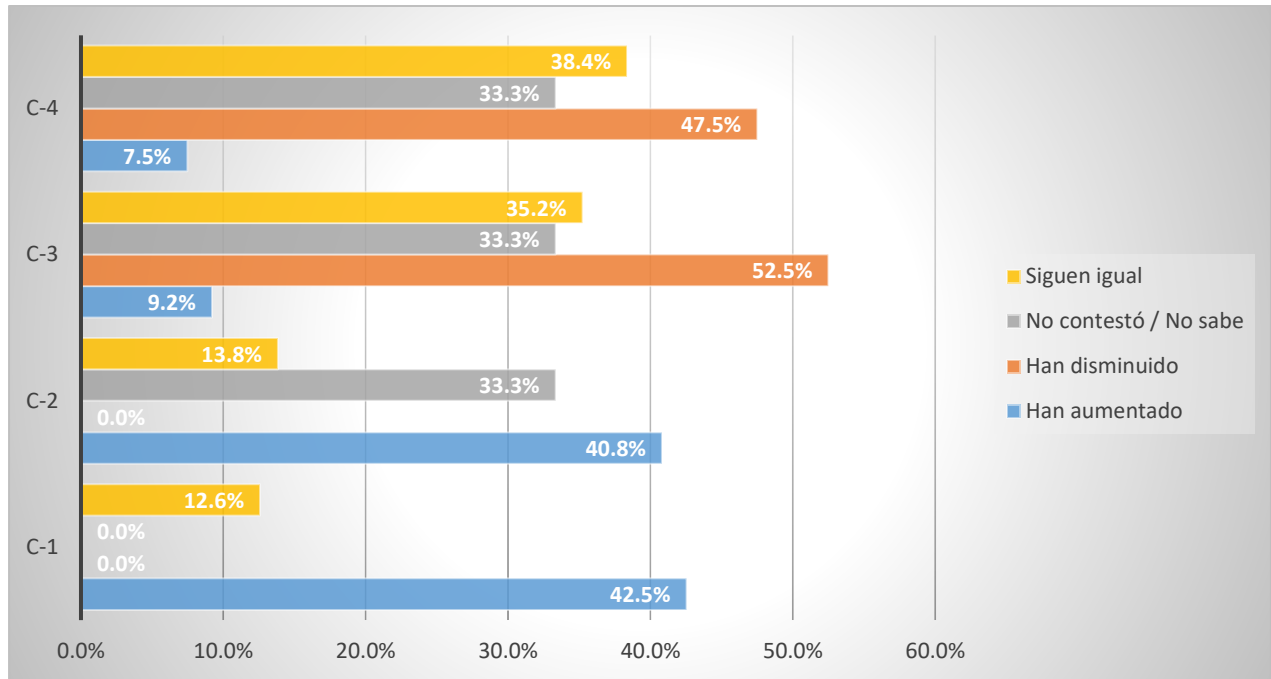
**Cuadro 8.** Número de personas encuestadas (por cuadrantes) que registraron mayor presencia de inseguridad en los últimos dos años en la colonia Centro Histórico de la Ciudad de México.

**En los últimos dos años, la delincuencia en el Centro Histórico...**

Cuadrantes	Han aumentado	Han disminuido	No contestó / No sabe	Siguen igual	Total general
C-1.4.1 (C-1)	74			20	94
C-1.4.2 (C-2)	71		1	22	94
C-1.4.3 (C-3)	16	21	1	56	94
C-1.4.4 (C-4)	13	19	1	61	94
<b>Total general</b>	<b>174</b>	<b>40</b>	<b>3</b>	<b>159</b>	<b>376</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Grafica P.15.** Percepción por cuadrante sobre la incidencia delictiva en la Colonia Centro Histórico en los últimos dos años.



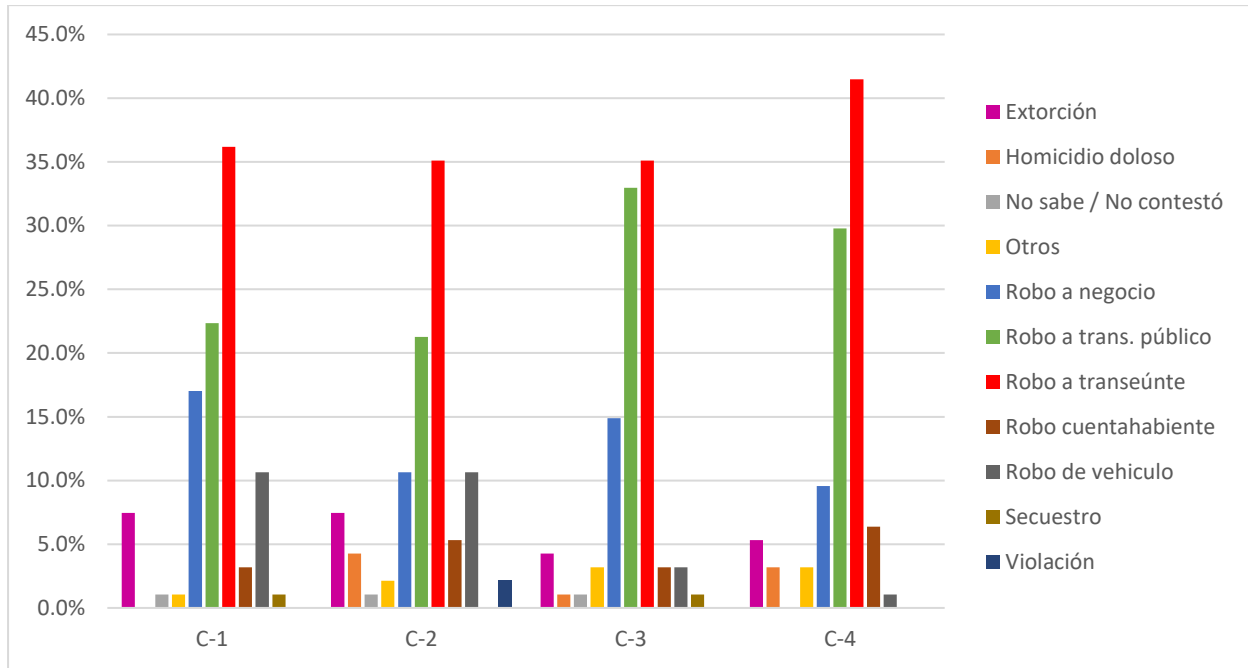
Grafica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Cuadro 9.** Principales problemas de seguridad (por cuadrante) en la zona del Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.

Delitos	Cuadrante C-1.4.1	Cuadrante C-1.4.2	Cuadrante C-1.4.3	Cuadrante C-1.4.4	Total general
Extorción	7.4%	7.4%	4.3%	5.3%	6.1%
Homicidio doloso	0.0%	4.3%	1.1%	3.2%	2.1%
No sabe / No contestó	1.1%	1.1%	1.1%	0.0%	0.8%
Otros	1.1%	2.1%	3.2%	3.2%	2.4%
Robo a negocio	17.0%	10.6%	14.9%	9.6%	13.0%
Robo a trans. Público	22.3%	21.3%	33.0%	29.8%	26.6%
Robo a transeúnte	36.2%	35.1%	35.1%	41.5%	37.0%
Robo cuentahabiente	3.2%	5.3%	3.2%	6.4%	4.5%
Robo de vehículo	10.6%	10.6%	3.2%	1.1%	6.4%
Secuestro	1.1%	0.0%	1.1%	0.0%	0.5%
Violación	0.0%	2.1%	0.0%	0.0%	0.5%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Cuadro tomado con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Grafica P.16.** Principales delitos cometidos en los cuadrantes C-1.4.1, C-1.4.2., C-1.4.3 y C-1.4.4 del sector Corredor Centro Histórico.



Grafica tomada con base a los resultados de la *Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.*

**Encuesta sobre la Eficacia del Programa Ciudad Segura en la Colonia Centro de la Ciudad de México en el periodo 2015-2017.**

Ubicación del entrevistado (calle, barrio, localidad):

1. Edad.....( )

1. 18 a 29 años    2. 30 a 59 años    3. 60 y más años

2. Sexo.....( )

1. Masculino    2. Femenino

3. Ocupación.....( )

1. Empleado    2. Trabajador por cuenta propia    3. Pequeño empresario, comerciante o agricultor  
4. Obrero    5. Profesionista    6. Labores del hogar    7. Estudiante    8. Otro

\* El siguiente cuestionario tiene como finalidad evaluar la eficacia del Programa Ciudad Segura, el cual opera con 303 cámaras de videovigilancia en esta colonia y proporciona servicio de atención a emergencias a través del C5 de la Ciudad de México.

<p><b>1. EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, LOS DELITOS EN ESTA COLONIA.....( )</b></p> <p>a) Han aumentado b) Siguen igual c) Han disminuido d) No contestó / No sabe</p>	<p><b>6. DESDE LA INSTALACIÓN DE LAS VIDEOCÁMARAS Y LOS BOTONES DE AUXILIO, LA DELINCUENCIA EN EL CENTRO.....( )</b></p> <p>a) Ha aumentado b) Sigue igual c) Ha disminuido d) No sabe / No contestó</p>
<p><b>2. EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, CUÁL HA SIDO EL PRINCIPAL PROBLEMA DE SEGURIDAD EN ESTA ZONA.....( )</b></p> <p>1) Homicidio doloso 2) Secuestro 3) Extorsión 4) Robo de vehículo 5) Robo a cuentahabiente 6) Robo a negocio 7) Robo en transporte público 8) Robo a transeúnte 9) Violación 10) Otros 11) No contestó / No sabe</p>	<p><b>7. ¿CONOCE CÓMO OPERAN LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL PROGRAMA CIUDAD SEGURA?( )</b></p> <p>a) Sí b) No c) No sabe / No contestó</p>
<p><b>3. ¿APROXIMADAMENTE CUÁL ES EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA POLICÍA CUANDO SE DENUNCIA UN DELITO EN ESTA COLONIA?.....( )</b></p> <p>a) Menos de 3 minutos b) Entre 3 y 5 minutos c) Entre 5 y 8 minutos d) Más de 10 minutos e) No contestó / No sabe</p>	<p><b>8. EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, EN QUÉ LUGAR SE HA SENTIDO MÁS INSEGURO.....( )</b></p> <p>a) En el transporte público b) En los cajeros automáticos c) En los mercados y comercios d) En la calle e) En las paradas de autobuses f) En los parques y centros de recreación g) Otro, especifique: h) No sabe / No contestó</p>
<p><b>4. ¿CÓMO CALIFICA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DEL NÚMERO 911 Y LOS BOTONES DE AUXILIO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA?( )</b></p> <p>1) Muy bueno 2) Bueno. 3) Regular. 4) Malo 5) Muy malo 6) No contestó / No sabe</p>	<p><b>9. ¿CÓMO CALIFICA LA LABOR DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y LOS BOTONES DE AUXILIO PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA DE ESTA ZONA?.....( )</b></p> <p>1) Muy buena 2) Buena 3) Regular 4) Mala 5) Muy mala 6) No sabe / No contestó</p>
<p><b>5.- CONSIDERA QUE LA PRESENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y RESPUESTA POLICIACA RÁPIDA) ES MAYOR O MENOR A LA QUE HABÍA HACE DOS AÑOS.....( )</b></p> <p>a) Es mayor b) Es igual c) Es menor d) No sabe / No contestó</p>	<p><b>10. CUÁL ES LA MEDIDA MÁS EFECTIVA PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD DE LA COLONIA CENTRO ( )</b></p> <p>1) Aumentar el número de cámaras de videovigilancia 2) Mayor presencia de patrullas y policías en las calles 3) Respuesta rápida a las denuncias 4) Evitar la corrupción de las autoridades locales 5) Otra, especifique: 6) No sabe / No contestó</p> <p><b>11. ¿QUÉ TANTO ESTÁ DE ACUERDO CON LA FRASE “LA POLICÍA HACE DE MI COLONIA UN LUGAR MÁS SEGURO”?.....( )</b></p> <p>1) Muy de acuerdo 2) Algo de acuerdo 3) Ni de acuerdo ni desacuerdo 4) Algo en desacuerdo 5) Muy en desacuerdo 6) No sabe / No contestó</p>